



GUIA COMPLETA DE LA CUMBRE DE WASHINGTON

23-25 ABRIL 1999



GUIA COMPLETA DE LA CUMBRE DE WASHINGTON

23 - 25 ABRIL 1999

Indice

1	Introducción	
	Siga la Guía...	7
2	Visión de conjunto de la Cumbre	
	Declaración de Washington	11
	Comunicado de la Cumbre de Washington	13
	<i>Balance de la Cumbre de Washington</i>	25
3	La OTAN en los Balcanes	
	Declaración sobre Kosovo	31
	Breve resumen del Presidente sobre la Reunión del Consejo del Atlántico Norte a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno con los países de la región de la República Federal de Yugoslavia	35
	Declaración difundida tras las reuniones de Ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa	37
	Extractos del Comunicado de la Cumbre de Washington sobre el papel de la OTAN en la ex Yugoslavia	39
	<i>El papel de la OTAN en el Conflicto de Kosovo</i>	41
	<i>El papel de la OTAN en Bosnia-Herzegovina</i>	47
4	Estrategia de defensa	
	Concepto Estratégico de la Alianza	51
	Iniciativas sobre las capacidades de defensa	67
	<i>Historia del Concepto Estratégico</i>	69
	<i>Desarrollo de la identidad europea de Defensa (IESD) en el seno de la OTAN</i>	71
	<i>Concepto de las Fuerzas Operativas Combinadas y Conjuntas (FOCC)</i>	73
	<i>Reforma de la estructura de mando integrado de la OTAN</i>	75
5	La OTAN abre sus puertas	
	Plan de Acción para la Adhesión	79
	<i>La adhesión de Hungría, Polonia y la República Checa</i>	87
	<i>La política de puertas abiertas de la OTAN</i>	89
6	Actividades de Asociación de la OTAN	
	Resumen del Presidente sobre la reunión Cumbre del Consejo de Asociación euro-atlántica celebrada en Washington el 25 de abril de 1999	93
	Declaración de los Jefes de Estado y de gobierno en la Cumbre de la Comisión OTAN-Ucrania	95
	<i>La evolución futura del CPA</i>	97
	<i>La Asociación para la Paz. Una asociación reforzada y más operativa</i>	99
	<i>La OTAN y Rusia</i>	101
	<i>La OTAN y Ucrania</i>	103

<i>El Diálogo Mediterráneo</i>	105
<i>Los planes civiles de emergencia en el marco del CPEA</i>	107
<i>El programa científico de la OTAN</i>	111

7

Apéndices

<i>¿Qué es la OTAN?</i>	115
<i>Los orígenes del Consejo del Atlántico Norte y el papel de las Cumbres en la historia de la OTAN</i>	119
<i>Guía sucinta de las principales siglas y términos de la OTAN</i>	123



Introducción

Siga la Guía...

SIGA LA GUIA...

• • •

“Aquí, en Washington, rendimos homenaje a las realizaciones del pasado y hemos diseñado los perfiles de una Alianza nueva que enfrente los desafíos del futuro.”

Extracto del Comunicado final de la Cumbre de Washington

“La crisis de Kosovo pone fundamentalmente en causa los valores que la OTAN defiende desde su fundación: democracia, derechos humanos y primacía del derecho. No dejaremos que esta campaña de terror triunfe”

Extracto de la Declaración sobre Kósovo difundida en Washington

• • •

La Cumbre de Washington se celebró en un momento sin precedentes en la historia de la Alianza. En abril de 1999 la atención estaba fijada en los Balcanes y la OTAN se hallaba comprometida en una campaña aérea en Yugoslavia para apoyar los objetivos políticos de la Comunidad internacional a favor de la paz en Kosovo. Al tiempo que celebraba su cincuenta aniversario la Alianza acogió en sus rangos a tres nuevos miembros y dio por concluidos dos años de intensos trabajos consagrados al ambicioso programa diseñado en la Cumbre de Madrid en 1997.

El carácter excepcional de este período se reflejó en los documentos difundidos durante la Cumbre. Los textos revelan la importancia y la ambición de los trabajos realizados por la Alianza y destacan la capacidad de la OTAN para adaptarse a las nuevas circunstancias. Pero sobre todo describen las numerosas facetas en las que se refleja la determinación de la Alianza para promover la paz, la estabilidad y la libertad al tiempo que expresan la voluntad de construir una Europa “soberana y libre en la que la seguridad y la prosperidad sean un bien común e indivisible” (Extracto de la Declaración de Washington).

Aquí se reúnen todos los textos y Declaraciones difundidos oficialmente en el marco de la Cumbre de Washington. Cada uno de ellos se reproduce en su integridad y representa los puntos de vista oficiales de la Alianza y de los países que participaron en las diversas reuniones de Washington.

La presente recopilación comprende también otros textos que aportan elementos suplementarios de información histórica o precisiones sobre los programas y actividades de la Alianza tal y como se definen en

los textos oficiales, por ejemplo sobre la reforma de la estructura militar de la OTAN o sobre las iniciativas para reforzar el Programa de Asociación para la Paz. Se trata, en suma, de textos de información general bajo el formato de documentos informales contrariamente a los comunicados y declaraciones oficiales de la OTAN.

El contenido de esta recopilación se ordena por temas: se inicia con la “Declaración de Washington”, donde se expone la visión de la Alianza, seguida del “Comunicado de la Cumbre de Washington” que da cuenta punto por punto de lo conseguido en la reunión propiamente dicha. Se trata de dos documentos genéricos que describen globalmente los objetivos y la orientación de la Alianza.

El capítulo siguiente titulado “La OTAN en los Balcanes” describe el importante papel que la Alianza juega en esa región. El lector encontrará tanto declaraciones oficiales como informaciones de fondo sobre la crisis de Kosovo y sobre el papel de la OTAN en Bosnia-Herzegovina. En Washington los dirigentes de la OTAN —reunidos entre ellos pero también inmediatamente después con sus homólogos de los veinticinco países socios y de los países de la región— fijaron su atención especialmente sobre los acontecimientos de Yugoslavia tal y como refleja la documentación de la Cumbre.

Inmediatamente después vienen una serie de textos sobre temas de estrategia y defensa. En primer lugar el Concepto Estratégico que enuncia los objetivos y las tareas de la Alianza al tiempo que traza las líneas maestras para el desarrollo de las capacidades necesarias. La Alianza difundió también en Washington una declaración sobre un nuevo programa dirigido a mejorar las capacidades de defensa titulado “Iniciativa sobre capacidades de defensa”. El texto de esta declaración se reproduce en su integridad tras el Concepto Estratégico. Después se incluyen documentos informativos que ofrecen ciertas precisiones sobre asuntos relacionados con lo anteriormente indicado tales como el desarrollo de la Identidad Europea de Seguridad y Defensa (IESD) en el seno de la Alianza y la reforma de la estructura del mando militar integrado de la OTAN.

La participación de la República Checa, Hungría y Polonia como miembros de pleno derecho de la Alianza fue también algo que marcó significativamente esta Cumbre. Los dirigentes de la Alianza, fieles al compromiso de mantener abiertas sus puertas presentaron oficialmente un plan de acción para la adhesión destinado a ayudar y orientar a los países que aspiren a ser miembros. A este texto siguen algunas informaciones donde se ofrecen precisiones sobre la reciente adhesión de los tres nuevos miembros y la política de puertas abiertas de la OTAN.

El capítulo titulado “Actividades de asociación de la OTAN” contiene los textos oficiales salidos de la Cumbre del Consejo Asociación Euro-atlántica (CPEA) y de la Cumbre OTAN-Ucrania seguidos de informaciones suplementarias sobre estos dos temas y sobre el abanico de acciones promovidas por la OTAN con los países socios. El número y la importancia de los programas e iniciativas de asociación reflejan la voluntad de la Alianza en establecer “el elemento central de una red de seguridad cooperativa entre la OTAN y los países socios con vistas al siglo XXI” (extracto del Comunicado de la Cumbre de Washington). Finalmente, los apéndices que aparecen al final de esta recopilación ofrecen informaciones básicas sobre la OTAN, los orígenes del Consejo del Atlántico Norte y el papel de las Cumbres en la historia de la Alianza. Pueden encontrarse también explicaciones sobre ciertas siglas, abreviaciones y términos de uso corriente.

La Oficina de Información y Prensa de la OTAN espera que esta recopilación de documentos ofrecerá una idea justa de los acontecimientos excepcionales ligados a la Cumbre de Washington y constituirá una preciosa fuente de información tanto para los investigadores y especialistas como para el gran público en general.



Visión de conjunto de la Cumbre

Declaración de Washington

•

Comunicado de la Cumbre de Washington

•

Balance de la Cumbre de Washington

DECLARACION DE WASHINGTON

• • •

Firmado y emitida por los Jefes de Estado y de Gobierno que participaron en la reunión del Consejo del Atlántico Norte celebrada en Washington el 23 y 24 de abril de 1999

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Alianza del Atlántico Norte declaramos a las puertas de un nuevo siglo nuestra voluntad común de defender a nuestros ciudadanos, el territorio que habitan y su libertad, basándonos en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho. El mundo ha cambiado espectacularmente en los últimos cincuenta años, pero nuestros valores e intereses de seguridad comunes permanecen inalterados.
2. Con ocasión de esta Cumbre de aniversario, afirmamos nuestra determinación de seguir desarrollando estos objetivos, partiendo de los hábitos de confianza y cooperación que hemos desarrollado a lo largo de cincuenta años. La defensa colectiva continúa siendo el objetivo fundamental de la OTAN. Afirmamos nuestro compromiso con la promoción de la paz, la estabilidad y la libertad.
3. Rendimos tributo a los hombres y mujeres que han servido a nuestra Alianza y que han hecho avanzar la causa de la libertad. Para honrarles y construir un futuro mejor, contribuiremos a construir una comunidad euroatlántica de democracias más fuerte y amplia, una comunidad que defienda los derechos humanos y las libertades fundamentales, cuyas fronteras estén cada vez más abiertas a las personas, las ideas y el comercio, y donde la guerra resulte impensable.
4. Reafirmamos nuestra fe, como estipula el Tratado de Atlántico Norte, en los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y reiteramos nuestro deseo de vivir en paz con todas las naciones y de resolver cualquier disputa internacional por medios pacíficos.
5. Al abordar nuevos retos debemos ser tan eficaces en el futuro como lo hemos sido en el pasado. Estamos trazando el curso de la OTAN a medida que entramos en el siglo XXI: una Alianza decidida a garantizar la defensa colectiva, capaz de abordar los riesgos actuales y futuros que se plantean a nuestra seguridad, fortalecida por los nuevos miembros, abierta a otros, y que trabaja junto a otras instituciones, a los países socios y a los que integran el Diálogo Mediterráneo, reforzándose mutuamente, para mejorar la seguridad y estabilidad euroatlánticas.
6. La OTAN encarna una asociación vital entre Europa y América del Norte. Nos satisface el nuevo impulso dado al fortalecimiento de las capacidades de defensa europeas para permitir a los aliados del continente actuar juntos de manera más efectiva, reforzando de este modo la asociación transatlántica.
7. Continuamos decididos a oponernos firmemente a quienes violan los derechos humanos, entablan guerras y conquistan territorios. Mantendremos tanto la solidaridad política como las fuerzas militares necesarias para proteger nuestras naciones y afrontar los retos de seguridad del pró-

ximo siglo. Nos comprometemos a mejorar nuestras capacidades de defensa para cumplir toda la gama de misiones de la Alianza para el siglo XXI. Continuaremos fomentando la confianza y la seguridad mediante medidas de control de armamentos, desarme y no-proliferación. Reiteramos nuestra condena del terrorismo y nuestra determinación de protegernos frente a esta plaga.

8. Nuestra Alianza permanece abierta a todas las democracias euro-peas que, con independencia de su localización geográfica, deseen y sean capaces de asumir las responsabilidades que conlleva ser miembro y cuyo ingreso mejore la seguridad y estabilidad globales en Europa. La OTAN es un pilar esencial de una comunidad más amplia de valores y responsabilidades compartidos. Aliados y socios, incluidas Rusia y Ucrania, están desarrollando su cooperación y borrando las divisiones impuestas por la guerra fría para ayudar a construir una Europa íntegra y libre, donde la seguridad y prosperidad se compartan y sean indivisibles.
9. Cincuenta años después de la creación de la OTAN, los destinos de América del Norte y Europa siguen siendo inseparables. Cuando actuamos juntos, salvaguardamos nuestra libertad y seguridad y reforzamos la estabilidad más eficazmente de lo que lo haríamos por separado. Ahora, y para el siglo que está a punto de comenzar, declaramos que los objetivos fundamentales de la Alianza son una paz, una seguridad y una libertad duraderas para todas las personas de Europa y América del Norte.

COMUNICADO DE LA CUMBRE DE WASHINGTON

• • •

Emitido por los Jefes de Estado y de Gobierno participantes
en la reunión del Consejo del Atlántico Norte
celebrada en Washington
el 24 de abril de 1999

UNA ALIANZA PARA EL SIGLO XXI

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Alianza del Atlántico Norte nos hemos reunido en Washington para conmemorar el 50 aniversario de la OTAN y proyectar nuestra visión de la Alianza para el siglo XXI. La Alianza del Atlántico Norte, que se fundamenta en los principios de democracia, libertad individual y Estado de derecho, continúa siendo la base de nuestra defensa colectiva y encarna el vínculo transatlántico que une a América del Norte y Europa en una asociación de defensa y seguridad única.
2. La Alianza del Atlántico Norte, fundada hace cincuenta años en una época difícil e incierta, ha superado la prueba de cinco décadas y permitido a los ciudadanos de los países aliados disfrutar de un período de paz, libertad y prosperidad sin precedentes. Aquí, en Washington, hemos rendido tributo a los logros del pasado y hemos dado forma a la nueva Alianza para permitirle afrontar los retos del futuro. Esta nueva Alianza será mayor, más capaz y más flexible, decidida a garantizar la defensa colectiva y preparada para acometer nuevas misiones, contribuyendo eficazmente a la prevención de conflictos e implicándose activamente en la gestión de crisis, incluidas las operaciones de respuesta ante tales crisis. La Alianza trabajará junto a otras naciones y organizaciones para fomentar la seguridad, prosperidad y democracia en toda la región euroatlántica. La presencia, hoy, de tres nuevos aliados —la República Checa, Hungría y Polonia— demuestra que hemos superado la división de Europa.
3. La Alianza aprovecha la oportunidad que le brinda la celebración del 50 aniversario para rendir homenaje al compromiso, sacrificio, resolución y lealtad de los hombres y mujeres de las fuerzas armadas de todos los aliados con la causa de la libertad. La Alianza agradece la esencial contribución realizada por estas fuerzas en activo y en la reserva que durante cincuenta años han garantizado la libertad y salvaguardado la seguridad transatlántica. Nuestras naciones y nuestra Alianza están en deuda con ellas y les transmiten su profundo agradecimiento.
4. Hoy se inicia la OTAN del siglo XXI, una OTAN que retiene la fortaleza del pasado e incorpora nuevas misiones, nuevos miembros y nuevas asociaciones. A este fin, hemos:
 - Aprobado un Concepto Estratégico actualizado.
 - Reiterado nuestro compromiso con el proceso de ampliación de la Alianza y aprobado un Plan de Acción para la Adhesión de aquellos países que desean unirse a nosotros.

- Concluido el trabajo sobre los elementos clave de las Decisiones de Berlín sobre la construcción de la Identidad Europea de Seguridad y Defensa en el seno de la Alianza y decidido continuar incrementando su efectividad.
 - Puesto en marcha la Iniciativa sobre Capacidades de Defensa.
 - Intensificado nuestras relaciones con los socios a través de una Asociación para la Paz mejorada y más operativa y fortalecido nuestras consultas y cooperación en el seno del Consejo de Asociación Euroatlántico.
 - Intensificado el Diálogo Mediterráneo.
 - Decidido incrementar los esfuerzos de la Alianza para hacer frente a las armas de destrucción masiva y sus medios de lanzamiento.
5. En el marco de la adaptación de la Alianza a los nuevos retos de seguridad, hemos actualizado el Concepto Estratégico para hacerlo plenamente coherente con el nuevo entorno de seguridad. La actualización del Concepto reitera nuestro compromiso con la defensa colectiva y el vínculo transatlántico, asume los retos con que se enfrenta actualmente la Alianza, presenta una Alianza preparada para reforzar la seguridad y estabilidad del área euroatlántica y dotada de una gama completa de capacidades para ello; reafirma nuestro compromiso con la construcción de la IESD en el seno de la Alianza; pone de relieve el incremento del papel de la asociación y el diálogo; subraya la necesidad de desarrollar plenamente las capacidades de defensa para hacer frente a todo el abanico de misiones de la Alianza, contemplando fundamentalmente fuerzas con mayor capacidad de despliegue, capaces de sostener operaciones más prolongadas, más aptas para la supervivencia y más eficaces para entrar en combate; y aporta a las autoridades militares de la OTAN las directrices oportunas para ello.
6. Para lograr este objetivo esencial, como Alianza de naciones comprometidas con el Tratado de Washington y la Carta de las Naciones Unidas, la Alianza lleva a cabo las siguientes tareas fundamentales:
- Seguridad: Aportar uno de los pilares indispensables para un entorno de seguridad euroatlántico estable, basado en el crecimiento de las instituciones democráticas y el compromiso con la resolución pacífica de las disputas, en el que ningún país pueda intimidar o coaccionar a ningún otro mediante la amenaza o el uso de la fuerza.
- Consultas: Tal como estipula el Artículo 4 del Tratado del Atlántico Norte, servir de foro transatlántico esencial en el que los aliados celebren consultas sobre cualquier cuestión que afecte a sus intereses vitales, incluidos posibles acontecimientos que planteen riesgos para su seguridad, y coordinen de manera adecuada sus esfuerzos en áreas de interés común.
- Disuasión y Defensa: disuadir y ejercer la defensa frente a cualquier amenaza de agresión dirigida contra un Estado miembro de la OTAN tal como se estipula en los Artículos 5 y 6 del Tratado de Washington.
- Con el fin de mejorar la seguridad y estabilidad del área euroatlántica:
- Gestión de crisis: estar preparada, caso por caso y por consenso, en conformidad con el Artículo 7 del Tratado de Washington, para contribuir a una prevención de conflictos efectiva e implicarse activamente en la gestión de crisis, incluidas las operaciones de respuesta ante crisis.
 - Asociación: fomentar una amplia asociación, cooperación y diálogo con otros países del área euroatlántica, con el fin de incrementar la transparencia, la confianza mutua y la capacidad para llevar a cabo acciones conjuntas con la Alianza.

7. Damos la bienvenida a la participación de los tres nuevos aliados —la República Checa, Hungría y Polonia— en su primera Cumbre de la Alianza. Su incorporación al Tratado del Atlántico Norte inaugura un nuevo capítulo en la historia de la Alianza Atlántica.

Reiteramos hoy nuestro compromiso de mantener abiertas las puertas de la Alianza bajo el Artículo 10 del Tratado del Atlántico Norte y de acuerdo con el Párrafo 8 de la Declaración de la Cumbre de Madrid. Nos comprometemos a que la OTAN continúe acogiendo nuevos miembros que estén en situación de promover los principios del Tratado y contribuir a la paz y seguridad del área euroatlántica. Esto forma parte de un proceso evolutivo que toma en consideración los avances políticos y de seguridad de toda Europa. Nuestro compromiso con la ampliación es parte de una estrategia más amplia encaminada a proyectar estabilidad y a trabajar junto a nuestros socios para construir una Europa completa y libre. El proceso de ampliación que está en marcha fortalece a la Alianza e incrementa la seguridad y estabilidad de toda la región euroatlántica. Los tres nuevos miembros no serán los últimos.

En la Cumbre de Madrid reconocimos el progreso realizado por un conjunto de países candidatos a ingresar en la Alianza a la hora de asumir las responsabilidades y obligaciones que conllevaría su posible ingreso.

Hoy reconocemos y damos la bienvenida a los esfuerzos y el progreso continuados que están llevando a cabo Rumania y Eslovenia. Asimismo, también reconocemos y acogemos de buen grado los continuos esfuerzos y progresos realizados por Estonia, Letonia y Lituania. Desde la Cumbre de Madrid, hemos constatado y nos satisfacen los avances positivos realizados en Bulgaria. También constatamos y damos la bienvenida a los recientes avances realizados en Eslovaquia. Agradecemos a la Antigua República Yugoslava de Macedonia (1) su cooperación con la OTAN en la crisis actual y nos satisface el progreso de sus reformas. Nos congratulamos por la cooperación de Albania con la Alianza en la crisis actual y alentamos sus esfuerzos de reforma.

Nos satisfacen los esfuerzos y el progreso realizado desde nuestra última reunión por los países candidatos para avanzar en las reformas políticas, militares y económicas. Apreciamos los resultados alcanzados y esperamos con interés que estos países realicen nuevos avances en el fortalecimiento de sus instituciones democráticas y la reestructuración de sus economías y estamentos militares. Hemos constatado los esfuerzos que realizan los países que aspiran a ingresar, y otros países socios, por mejorar las relaciones con sus vecinos y contribuir a la seguridad y estabilidad de la región euroatlántica. Esperamos con interés hacer aún más profunda nuestra cooperación con los candidatos a ingresar e incrementar su implicación política y militar en el trabajo de la Alianza.

La Alianza espera extender nuevas invitaciones en los próximos años a aquellas naciones que desean y están en condiciones de asumir las responsabilidades y obligaciones que conlleva pertenecer a la organización atlántica, a medida que la OTAN determine que su ingreso sirve a los intereses generales políticos y estratégicos de la Alianza e incrementa la seguridad y estabilidad europea en general. Para dotar de contenido a este compromiso, la OTAN mantendrá una relación activa con aquellas naciones que han expresado su interés por ingresar en la organización y también con aquellas que en el futuro puedan desear ingresar. La demanda de aquellas naciones que han manifestado interés por convertirse en miembros de la OTAN continuará considerándose activamente con vistas a un futuro ingreso. Con independencia de su localización geográfica, ningún país democrático europeo cuya admisión cumpla los objetivos del Tratado será excluido del examen, siendo considerado cada uno por sus propios méritos. Todo Estado tiene el derecho inherente a elegir los medios para garantizar su propia seguridad. Es más, para reforzar la seguridad y estabilidad globales en Europa, resulta conveniente que los nuevos pasos en el proceso continuado de ampliación de la Alianza equilibren las preocupaciones en materia de seguridad de todos los aliados.

Nos satisfacen las aspiraciones de los nueve países actualmente interesados en ingresar en la Alianza. Estamos preparados para proporcionarles asesoramiento, asistencia y apoyo práctico. A este fin, hemos aprobado hoy un Plan de Acción para la Adhesión que incluye los elementos siguientes:

(1) Turquía reconoce a la República de Macedonia según su denominación constitucional

- La remisión por parte de los países que aspiran a ingresar de programas nacionales anuales individuales relativos a su preparación para un posible ingreso, cubriendo aspectos políticos, económicos, de defensa, de recursos, de seguridad y legales.
- Un mecanismo de información a los países candidatos, preciso y franco, sobre el avance de sus programas que incluya asesoramiento político y técnico, y contemple también reuniones anuales 19+1 a nivel de Consejo para evaluar el progreso realizado.
- Un mecanismo que actúe como punto de contacto e intercambio que facilite la coordinación de la ayuda de la OTAN y de los Estados miembros a los países candidatos en el ámbito militar y de la defensa.
- Una fórmula de planificación de la defensa para los candidatos que contemple la elaboración y revisión de los objetivos de planificación acordados.

Hemos encomendado a los ministros de Asuntos Exteriores de la OTAN que revisen de manera continuada el proceso de ampliación, incluida la implementación del Plan de Acción para la Adhesión, y que nos mantengan informados. Revisaremos el proceso en la próxima cumbre que celebraremos no más tarde del año 2002.

8. Reiteramos nuestro compromiso de preservar el vínculo transatlántico, incluida nuestra disposición a perseguir a través de la Alianza objetivos de seguridad comunes siempre que ello sea posible. Nos satisface el avance realizado en la implementación de las Decisiones de Berlín y reiteramos nuestra firme voluntad de llevar adelante el refuerzo del pilar europeo de la Alianza sobre la base de nuestra Declaración de Bruselas de 1994 y de los principios aprobados en Berlín en 1996. Constatamos con satisfacción que los elementos clave de las decisiones de Berlín se están haciendo realidad. Estos elementos incluyen opciones flexibles para la selección de un comandante europeo de la OTAN y de cuarteles generales de la OTAN para operaciones dirigidas por la UEO, así como términos de referencia específicos para un Adjunto al SACEUR y un concepto de FOCC adaptado. Se han establecido vínculos estrechos entre ambas organizaciones, incluida la planificación, los ejercicios (en particular un ejercicio conjunto de gestión de crisis en el año 2000) y las consultas, así como un marco para la puesta a disposición y restitución de medios y capacidades de la Alianza.
9. Nos satisface el nuevo impulso que ha dado el Tratado de Amsterdam al fortalecimiento de una política europea común en materia de seguridad y defensa y las reflexiones iniciadas desde entonces en la UEO y —tras la Declaración de St. Malo— en la UE, incluidas las Conclusiones del Consejo Europeo de Viena. Este proceso tiene implicaciones para todos los aliados. Confirmamos que el fortalecimiento del papel europeo contribuirá a la vitalidad en el siglo XXI de nuestra Alianza, base de la defensa colectiva de sus miembros. En este sentido:
 - (a) Tomamos nota de la resolución de la Unión Europea para dotarse de una capacidad para actuar de manera autónoma y así adoptar decisiones y aprobar acciones militares en los casos en que la Alianza en su conjunto no esté implicada.
 - (b) A medida que avanza este proceso, la OTAN y la UE deben garantizar el establecimiento entre ellas de consultas, cooperación y transparencia efectivas a partir de los mecanismos existentes entre la Alianza y la UEO.
 - (c) Aplaudimos la determinación de los miembros de la UE y otros aliados europeos de dar los pasos necesarios para fortalecer sus capacidades de defensa, especialmente para acometer las nuevas misiones, evitando una duplicación innecesaria.
 - (d) Otorgamos la máxima importancia a garantizar la mayor implicación posible de aliados europeos no pertenecientes a la UE en operaciones de respuesta ante crisis dirigidas por la UE, par-

tiendo de las disposiciones de consulta existentes en el seno de la UEO. Tomamos nota también del interés de Canadá por participar en estas operaciones dentro de las modalidades adecuadas.

- (e) Estamos decididos a seguir desarrollando las decisiones adoptadas en Berlín en 1996, incluido el concepto del uso de medios y capacidades de la OTAN separables pero no separados en operaciones dirigidas por la UEO.
10. Partiendo de los principios anteriores y de las decisiones de Berlín, estamos dispuestos por tanto a definir y adoptar las disposiciones necesarias para que la Unión Europea pueda acceder fácilmente a los medios y capacidades colectivos de la Alianza para llevar a cabo operaciones en que la OTAN en su conjunto no se vea implicada militarmente como Alianza. El Consejo en Sesión Permanente aprobará estas disposiciones, que respetarán los requisitos de las operaciones de la OTAN y la coherencia de su estructura de mando, y deben abordar:
- (a) El acceso garantizado de la UE a las capacidades de planificación de la OTAN que puedan contribuir a la planificación militar de operaciones dirigidas por la UE.
 - (b) La presunción de que la UE dispondrá de las capacidades y medios comunes de la OTAN previamente identificados para ser utilizados en operaciones dirigidas por la Unión Europea.
 - (c) La definición de un conjunto de opciones de mando europeo para operaciones dirigidas por la UE que desarrollarán todavía más el papel del Adjunto al SACEUR y le permitirán asumir sus responsabilidades europeas de manera plena y efectiva.
 - (d) La ulterior adaptación del sistema de planificación de la defensa de la OTAN con el fin de que incorpore de manera más completa la disponibilidad de fuerzas para operaciones dirigidas por la UE.

Hemos encomendado al Consejo en Sesión Permanente que examine constantemente estas medidas, tomando en consideración la evolución de las disposiciones pertinentes en el seno de la UE. El Consejo someterá sus recomendaciones a la próxima reunión ministerial.

11. Hemos puesto en marcha una Iniciativa sobre Capacidades de Defensa que, en el entorno de seguridad actual y previsible, mejorará las capacidades de defensa de la Alianza y garantizará la efectividad de futuras operaciones multinacionales en toda la gama de misiones de la Alianza, centrándonos especialmente en mejorar la interoperatividad entre fuerzas de la Alianza (y cuando sea aplicable también entre las fuerzas de la Alianza y de los países socios). Las capacidades de defensa se incrementarán gracias a la mejora de la capacidad de despliegue y movilidad de las fuerzas de la Alianza, su capacidad para mantener operaciones prolongadas y su logística, su capacidad de supervivencia y de entrada en combate efectiva, y sus sistemas de mando y control e información. En este sentido, suscribimos la decisión del Consejo de comenzar a implementar el concepto del Centro Logístico Conjunto Multinacional para finales de 1999 y de desarrollar la arquitectura del sistema C3 para el 2002 a fin de constituir la base de una capacidad integrada básica de la Alianza que permita la interoperatividad con los sistemas nacionales. Hemos establecido temporalmente un Grupo de Dirección de Alto Nivel que supervisará la implementación de la Iniciativa sobre Capacidades de Defensa y hará realidad el requisito de coordinación y armonización entre las disciplinas de planificación pertinentes —lo que para aquellos aliados a que pueda afectar significa la elaboración de planes de fuerza— con el fin de lograr efectos duraderos en la mejora de las capacidades y la interoperatividad. Las mejoras introducidas en la interoperatividad y las capacidades críticas deben también fortalecer el pilar europeo dentro de la OTAN.
12. Reafirmamos nuestro compromiso con el Acuerdo de Paz de 1995, negociado en Dayton y firmado en París, que establece Bosnia-Herzegovina como Estado unitario, democrático y multiétnico, y con la plena implementación del Acuerdo de Paz. Reiteramos nuestra disposición a trabajar constructivamente con todas las partes que apoyan el Acuerdo de Paz y nos esforzamos por implementarlo.

13. La reunión del Consejo de Implementación de la Paz celebrada en Madrid en diciembre de 1998 confirmó que los dos próximos años serán vitales para fortalecer el proceso de paz en Bosnia-Herzegovina y reconoció que la presencia de SFOR continúa siendo esencial, tanto para mantener la paz como para aportar un entorno seguro y apoyar la implementación civil. El retorno de refugiados a áreas en que están en minoría continuará siendo vital para la estabilidad política y la reconciliación. Apoyaremos los esfuerzos encaminados a hacer avanzar este proceso.
14. La SFOR mantendrá una colaboración estrecha y efectiva con el Alto Representante, cuyo cometido apoyamos, el Tribunal Internacional para los Crímenes de Guerra en la Antigua Yugoslavia, la OSCE y otras organizaciones internacionales importantes, la Fuerza Operativa Internacional de Policía de la ONU y otras agencias que implementan los aspectos civiles del Acuerdo de Paz. Elogiamos la contribución crucial que están realizando los hombres y mujeres de la OTAN y de los países socios que integran la SFOR y que contribuyen a llevar la paz a Bosnia-Herzegovina.
15. No obstante, la presencia de la SFOR no puede mantenerse indefinidamente. La SFOR está siendo optimizada mediante la adopción de medidas de eficiencia. Hemos tomado nota del examen que el Consejo en Sesión Permanente está realizando de las distintas opciones sobre el tamaño y estructura de esta fuerza.
16. La continua crisis en y alrededor de Kosovo amenaza con desestabilizar fuertemente áreas situadas más allá de la República Federal de Yugoslavia (FRY). El riesgo de que se extienda la inestabilidad subraya la necesidad de adoptar un enfoque integral para estabilizar la crisis de esta región de Europa Suroriental. Reconocemos y suscribimos la importancia crucial que reviste hacer de Europa Suroriental una región libre de violencia e inestabilidad. Es necesario introducir un nuevo nivel de implicación internacional para garantizar la seguridad y prosperidad y construir una sociedad civil democrática que, con el tiempo, desemboque en una total integración en la familia europea.
17. La OTAN están decidida a jugar plenamente el papel que le corresponde en este proceso contribuyendo a construir una relación de cooperación más segura con y entre los países de la región. Dadas las diferencias de desarrollo económico y la diversidad y complejidad de los problemas de cada país de la región, los esfuerzos internacionales para desarrollar y estabilizar la región deben ser globales, coherentes y bien coordinados. Para lograr estos fines, la OTAN, la UEO, la UE, la OSCE y la ONU deben trabajar estrechamente unidas. Las instituciones financieras internacionales tienen también un papel crucial que jugar. Los esfuerzos de la Alianza por mejorar la seguridad y estabilidad regional en Europa Suroriental y contribuir a resolver los problemas humanitarios, y los esfuerzos de otras organizaciones internacionales y de los países de la región, deben reforzarse mutuamente.
18. Mañana nos reuniremos con nuestros homólogos de los países de Europa Suroriental. Nuestra intención es, a partir de esta reunión, mantener consultas entre la OTAN y los países de la región. Les propondremos un foro consultivo sobre cuestiones de seguridad que reúna al nivel adecuado a todos los miembros de la OTAN y países de la región.
19. Hemos encomendado al Consejo en Sesión Permanente que, partiendo del marco existente del CAEA y la APP, dote de contenido a esta propuesta con respecto entre otras a las áreas siguientes:
 - La celebración de consultas 19+1 cuando resulte conveniente.
 - La promoción de la cooperación regional en el marco de un mecanismo cooperativo del CAEA, teniendo en cuenta otras iniciativas regionales.
 - Programas específicos de cooperación en materia de seguridad de la OTAN con los países de la región según convenga.

- Actividades y ejercicios de la APP centrados en la región.
 - La mejora de los objetivos y la coordinación de la ayuda bilateral de aliados y socios a la región.
20. Los esfuerzos de la Alianza por mejorar la seguridad regional en Europa Suroriental complementan los de otras organizaciones internacionales, así como los que realizan los países de la región. Nos congratulamos por la celebración de la conferencia de la Unión Europea sobre un Pacto de Estabilidad para Europa Suroriental que tendrá lugar el 27 de mayo de 1999 así como por el proceso de Cooperación en Europa Suroriental y otros esfuerzos regionales. La coherencia y coordinación entre las diversas iniciativas revestirá gran importancia.
 21. La seguridad de la región de los Balcanes es esencial para alcanzar una estabilidad duradera en toda el área euroatlántica. Nuestro objetivo es asistir a la integración de los países de la región en la comunidad euroatlántica. Queremos que todos los países y pueblos de Europa Suroriental disfruten de paz y seguridad y establezcan unas relaciones normales entre ellos basadas en el respeto a los derechos humanos, la democracia, la libertad individual y el Estado de derecho.
 22. Reiteramos nuestro compromiso con las consultas, asociación y cooperación práctica en el marco del Consejo de Asociación Euroatlántico y la Asociación para la Paz. Nos comprometemos hoy a construir con los socios una relación mejorada y más operativa para el siglo XXI que fortalezca la estabilidad, la confianza mutua y seguridad en toda el área euroatlántica. El CAEA y la APP han transformado las relaciones político-militares en el continente y se han convertido en instrumentos privilegiados donde la Alianza y sus socios se consultan y actúan juntos en búsqueda de la paz y la seguridad. Esperamos con interés las consultas que celebraremos con nuestros socios en la Cumbre del CAEA que celebraremos mañana.
 23. El CAEA, fundado en 1997, contribuye sustancialmente a fortalecer las consultas políticas y la cooperación práctica entre la Alianza y sus socios para dar solución a las cuestiones de seguridad. Saludamos esta ampliación de consultas políticas que ha mejorado la transparencia y confianza entre todos los miembros del CAEA. La Alianza y sus socios han celebrado regularmente consultas sobre cuestiones de seguridad regional como, por ejemplo, sobre Bosnia-Herzegovina y Kosovo. Asimismo, también hemos desarrollado nuevas áreas de cooperación tales como el mantenimiento de la paz, la limpieza de minas, el control sobre la transferencia de armas ligeras, y la coordinación de la ayuda humanitaria y la asistencia en situaciones de desastre.
 24. Nos congratulamos por el éxito alcanzado por la Alianza y sus socios en los cinco años de existencia de la Asociación para la Paz y la plena implementación de las medidas de refuerzo de la APP iniciadas en 1997. La APP mejorada ha garantizado el que la cooperación entre la OTAN y sus socios haya contribuido de manera concreta a la estabilidad y seguridad euroatlántica. La participación de quince socios de la APP en IFOR/SFOR demuestra los beneficios reales de la orientación de la APP hacia la interoperatividad y ofrece conclusiones valiosas para una futura cooperación entre la Alianza y sus socios. La presencia de oficiales de los países socios dentro de los cuarteles generales de la OTAN permite a los socios participar en la planificación de los ejercicios OTAN-APP y en las operaciones de la APP dirigidas por OTAN. La APP renovada ha permitido también a la OTAN llevar a cabo acciones para asistir a Albania y la Antigua República Yugoslava de Macedonia en sus preocupaciones de seguridad específicas.
 25. Nos satisface y tomamos nota de las iniciativas destinadas a hacer más operativa la Asociación y asegurar una mayor implicación de los socios en la toma de decisiones y planificación adecuadas, tal como contempla la Declaración de Madrid. Estas disposiciones permitirán que la Asociación esté mejor adaptada para alcanzar sus objetivos, y proporcionarán una base sólida para su continua evolución como núcleo de un entramado de seguridad en co-operación entre la OTAN y sus socios para el siglo XXI. Para alcanzar este objetivo, hoy hemos aprobado un paquete global que contempla las siguientes medidas:

- Hemos aprobado un marco político-militar para operaciones de la APP dirigidas por la OTAN que mejorará el papel de los socios en cuanto a directrices políticas y supervisión, planificación y disposiciones de mando de dichas operaciones.
 - Hemos suscrito el Proceso de Planificación y Análisis ampliado y adaptado, que mejorará aún más la interoperatividad de las fuerzas que los socios han declarado disponibles para la realización de actividades de la APP y permitirá a los socios realizar contribuciones —mayores y más específicas— de fuerzas y capacidades útiles para futuras operaciones de la APP dirigidas por la OTAN.
 - Hemos suscrito el esquema del Concepto de Capacidades Operativas para operaciones de la APP dirigidas por la OTAN, que permitirá una cooperación militar más estrecha entre la Alianza y los socios al objeto de mejorar la capacidad de las fuerzas y capacidades de los socios para operar con la Alianza en operaciones de la APP dirigidas por la OTAN y hemos encomendado al Consejo en Sesión Permanente que continúe adelante con su desarrollo.
 - Hemos suscrito el esquema del programa destinado a mejorar el adiestramiento y la formación de la APP con el fin de optimizar y armonizar las actividades de la OTAN y de las naciones de la Asociación y, de este modo, hacer frente a las demandas actuales y futuras de una APP mejorada y más operativa. Este esquema del programa contempla el papel de tres nuevas herramientas de la APP: un Consorcio de Academias de Defensa e Institutos de Estudios de Seguridad de la APP, una Red de Simulación de Ejercicios de la APP y Centros de Adiestramiento de la APP. Hemos encomendado al Consejo en Sesión Permanente que desarrolle un programa de mejora del Adiestramiento y Formación de la APP.
26. Seguimos firmemente comprometidos en nuestra asociación con Rusia dentro del Acta Fundacional OTAN-Rusia. La OTAN y Rusia tienen un objetivo común: el fortalecimiento de la seguridad y estabilidad del área euroatlántica. A lo largo de la crisis de Kosovo, la OTAN y Rusia han compartido los objetivos comunes de la comunidad internacional: poner fin a la violencia, evitar una catástrofe humanitaria y suscitar las condiciones idóneas para una solución política. Estos objetivos continúan siendo válidos. Las consultas y el diálogo son aún más importantes en tiempos de crisis. Por lo que respecta a la respuesta internacional a la crisis de Kosovo, la OTAN y sus miembros están decididos a partir de los postulados comunes que sostienen con Rusia, y continúan dispuestos a reanudar las consultas y la cooperación en el marco del Acta Fundacional.
27. Las estrechas relaciones entre la OTAN y Rusia revisten gran importancia para la estabilidad y seguridad del área euroatlántica. Desde la conclusión del Acta Fundacional en mayo de 1997, se ha realizado un progreso considerable y alentador en cuanto a la intensificación de las consultas y la cooperación con Rusia. El Consejo Conjunto Permanente OTAN-Rusia se ha convertido en un foro importante de consultas, promoción de la transparencia, fomento de la confianza y de la cooperación. La participación de Rusia en la implementación del Acuerdo de Paz para Bosnia-Herzegovina supuso un paso significativo hacia una nueva relación de cooperación. Hemos desarrollado un diálogo intenso en temas como el desarme y el control de armamentos —incluida la adaptación del Tratado FACE—, y cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y al armamento nuclear. La estrategia, la política y doctrinas de defensa, los presupuestos y programas de desarrollo de infraestructura, y la no-proliferación constituyen nuevos ejemplos de este incremento de la cooperación.
28. Otorgamos gran importancia a una asociación fuerte, duradera y específica entre la OTAN y Ucrania. Ucrania tiene un papel importante que jugar en la mejora de la seguridad y estabilidad del área euroatlántica y, en particular, en Europa Central y Oriental. Nos satisface el progreso alcanzado desde la firma de la Carta OTAN-Ucrania en Madrid, y continuaremos fortaleciendo nuestra asociación específica. Continuamos apoyando la soberanía e independencia de Ucrania, su integridad territorial, desarrollo democrático, prosperidad económica y estatuto como Estado sin armamento nuclear, como factores clave de la estabilidad y seguridad en Europa. Ani-

- mamos a Ucrania a llevar adelante su transformación democrática y económica, incluida su reforma de la defensa, y reiteramos el apoyo de la OTAN a los esfuerzos de Ucrania encaminados a este fin. Aplaudimos el progreso realizado por el Grupo de Trabajo Conjunto sobre Reforma de la Defensa. Nos satisface el establecimiento de una Oficina de Enlace de la OTAN en Kiev que contribuirá a mejorar el papel de Ucrania como socio específico. Esperamos también con interés la Cumbre inaugural de la Comisión OTAN-Ucrania que tendrá lugar hoy.
29. El Diálogo Mediterráneo forma parte integral de la perspectiva de seguridad de la Alianza basado en la cooperación, ya que la seguridad de toda Europa está estrechamente vinculada a la seguridad y estabilidad del Mediterráneo. Nos satisface el desarrollo de nuestro Diálogo Mediterráneo. Este Diálogo es de naturaleza progresiva y nos congratulamos por el avance hacia el desarrollo de una cooperación y un diálogo más profundos y ampliados con los países de la región mediterránea. Apoyamos la mejora de la cooperación política y práctica del Diálogo Mediterráneo acordada por el Consejo en Sesión Permanente y le encomendamos su pronta implementación. Animamos a las naciones aliadas y a los países del Diálogo Mediterráneo a organizar eventos como la Conferencia de Roma de 1997 y la Conferencia de Valencia de 1999 como pasos positivos para fortalecer la comprensión mutua en la región. Esperamos con interés nuevas oportunidades que nos permitan fortalecer la cooperación en áreas a las que la OTAN puede añadir valor, especialmente en el ámbito militar, y en las que los países del Diálogo han manifestado interés. El Diálogo y otros esfuerzos internacionales, incluido el proceso de Barcelona de la UE, son complementarios y se refuerzan mutuamente, contribuyendo así a la transparencia y fomento de la confianza en la región.
30. La proliferación de armas nucleares, biológicas y químicas (NBQ) y sus medios de lanzamiento puede plantear una amenaza militar directa para la población, el territorio y las fuerzas de los aliados y por tanto continúa siendo un serio motivo de preocupación para la Alianza. El objetivo principal de la Alianza y sus miembros en este campo es prevenir la proliferación y, si llegara a producirse, contrarrestarla por medios diplomáticos. Reiteramos nuestro pleno apoyo a los regímenes internacionales de no-proliferación y a su fortalecimiento. Reconocemos el avance realizado en este sentido. Para responder a los riesgos que plantea para la seguridad de la Alianza la difusión de armas de destrucción masiva (ADM) y sus medios de lanzamiento, hemos emitido una Iniciativa que se basa en los trabajos realizados desde la Cumbre de Bruselas para mejorar los esfuerzos políticos y militares globales de la Alianza en esta área.
31. La Iniciativa ADM garantizará un debate más vigoroso y estructurado en la OTAN tendente al fortalecimiento de una idea común entre los aliados sobre cuestiones relativas a este tipo de armamento y cómo darles respuesta; mejorará la calidad y cantidad de inteligencia e información que compartan los aliados sobre cuestiones de proliferación; apoyará el desarrollo por parte de los aliados de una estrategia de información a la opinión pública destinada a aumentar la sensibilización sobre las cuestiones de proliferación y las actividades de los aliados encaminadas a apoyar los esfuerzos de no-proliferación; mejorará los programas aliados existentes que incrementan el nivel de preparación militar para operar en un entorno ADM y contrarrestar las amenazas ADM; fortalecerá el proceso de intercambio de información sobre los programas nacionales de los aliados en materia de ayuda bilateral para la destrucción y asistencia en el ámbito ADM; mejorará las posibilidades de ayuda mutua entre los aliados para proteger a sus poblaciones civiles frente a los riesgos ADM; y creará un Centro ADM en el seno del Secretariado Internacional de la OTAN que brindará apoyo a estos esfuerzos. La Iniciativa ADM integrará los aspectos políticos y militares del trabajo de la Alianza a la hora de dar respuesta a la proliferación.
32. Control de armamentos, desarme y no-proliferación continuarán jugando un papel fundamental en el logro de los objetivos de seguridad de la Alianza. El compromiso de la OTAN en este campo viene ya de antiguo. Las fuerzas aliadas, convencionales y nucleares, se han visto significativamente reducidas desde el final de la guerra fría como parte del nuevo entorno de seguridad. Todos los aliados son parte de los tratados fundamentales sobre desarme y no-proliferación de armas de destrucción masiva, el Tratado de No-proliferación Nuclear, la Convención de Armas Biológicas y Toxinas y la Convención sobre Armas Químicas, y se han comprometido a im-

plementar plenamente estos tratados. La OTAN es una alianza de defensa que busca mejorar la seguridad y estabilidad al nivel mínimo de fuerzas coherente con los requisitos necesarios para acometer toda la gama de misiones de la Alianza. Como parte de este amplio enfoque de la seguridad, la OTAN respalda activamente el control de armamentos y el desarme, tanto convencional como nuclear, y prosigue sus esfuerzos contra la proliferación de armas de destrucción masiva y sus medios de lanzamiento. A la luz de los avances estratégicos globales y de la reducción del papel de las armas nucleares, la Alianza estudiará las medidas de fomento de la confianza y seguridad, verificación, no-proliferación y control de armamentos y desarme. El Consejo en Sesión permanente propondrá a los ministros en diciembre un proceso para examinar dichas opciones. Los organismos competentes de la OTAN cumplirán esta misión. Somos favorables a la profundización de las consultas con Rusia en éstas y otras áreas dentro del Consejo Conjunto Permanente, así como con Ucrania en el marco de la Comisión OTAN-Ucrania y con otros países socios en el seno del CAEA.

33. El Tratado FACE es una piedra angular de la seguridad europea. Reiteramos nuestro compromiso con una adaptación del Tratado que refleje el nuevo entorno de seguridad y abra las puertas a un incremento de la seguridad y estabilidad convencionales en Europa. En el curso de las negociaciones que hasta la fecha se han llevado a cabo, los miembros de la Alianza han declarado sus intenciones de introducir reducciones en el material al que tienen derecho o en sus dotaciones, y animamos vivamente a las demás partes a introducir reducciones sustanciales similares. En este contexto, nos congratulamos por el acuerdo alcanzado entre los Estados partes del Tratado FACE en Viena en marzo de 1999 sobre las principales cuestiones pendientes, lo que permitirá pasar de inmediato al trabajo de redacción. Los aliados harán cuanto esté en su mano para que un Tratado adaptado pueda abrirse a la firma para cuando la OSCE celebre la Cumbre de Estambul en noviembre de 1999. Hasta que haya concluido el proceso de adaptación, sigue siendo esencial continuar aplicando plenamente las disposiciones del Tratado y de sus documentos asociados.
34. Hacemos un llamamiento a Rusia para que ratifique sin demora el Tratado START II. Esto abrirá las puertas a considerables reducciones de los arsenales nucleares y permitirá las negociaciones sobre un Tratado START III destinado introducir nuevas reducciones importantes. Continuamos comprometidos con la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Total de Pruebas Nucleares, y hacemos un llamamiento a todos los países para que accedan e implementen el Tratado en su debido momento. Apoyamos el pronto inicio de las negociaciones de un Tratado sobre la Prohibición de Transferencia de Material Fisible.
35. Estamos decididos a avanzar en un protocolo legalmente vinculante que incluya medidas de verificación efectivas destinado a mejorar el cumplimiento y fomentar una transparencia que fortalezca la implementación de la Convención de Armas Biológicas y Toxinas. Subrayamos nuevamente la importancia de la adhesión universal y la implementación efectiva de la Convención de Armas Químicas. Apoyamos los esfuerzos de limpieza de minas que se están llevando a cabo en Bosnia, el desarrollo de iniciativas prácticas bajo los auspicios del CAEA, y —para los signatarios— las actividades destinadas a cumplir con las obligaciones fijadas por la Convención de Ottawa.
36. Hacemos un llamamiento a Bielorrusia, Rusia y Ucrania para que ratifiquen sin demora el Tratado de Cielos Abiertos.
37. Nos esforzaremos por intensificar, sobre una base de refuerzo mutuo, los contactos y la cooperación de la Alianza con otras organizaciones internacionales que tienen un papel que jugar en la consolidación de la democracia y el mantenimiento de la paz en el área euroatlántica.
38. Como se afirma en el Tratado de Washington, reconocemos la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La Alianza y la ONU han trabajado juntas de manera efectiva para implementar el Acuerdo de Paz en Bosnia-Herzegovina. Esperamos con interés continuar desarrollando los

- contactos e intercambios de información con las Naciones Unidas, en el contexto de la cooperación en la prevención de conflictos y gestión de crisis, incluido el mantenimiento de la Paz y la ayuda humanitaria. En la crisis de Kosovo, la Alianza emplea sus capacidades civiles y militares para trabajar con ACNUR, principal organismo en el campo de la ayuda a los refugiados, y otras organizaciones internacionales relevantes con el fin de ofrecer ayuda humanitaria y asistencia a los refugiados. En el futuro, la Alianza considerará caso por caso la posibilidad de una cooperación de este tipo.
39. La cooperación y coordinación entre la Alianza y la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa se ha ampliado considerablemente a la luz del apoyo que hemos proporcionado a las misiones de verificación dirigidas por la OSCE en Kosovo. Esperamos trabajar juntos en la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz, la gestión de crisis y la rehabilitación posterior al conflicto, en el espíritu del Concepto Común de la OSCE para el Desarrollo de la Cooperación entre Instituciones que se Refuerzan Mutuamente. Continuamos apoyando los esfuerzos de la OSCE por desarrollar una Carta-Documento sobre Seguridad Europea susceptible de adoptarse en la Cumbre que la OSCE celebrará en Estambul en noviembre de 1999.
 40. La Alianza y la Unión Europea comparten intereses estratégicos comunes. Nuestros respectivos esfuerzos por construir la paz en la Antigua Yugoslavia son complementarios. Ambas organizaciones realizan contribuciones decisivas a la paz y la estabilidad en el continente europeo. La cooperación entre ambas organizaciones en temas de interés común, que se decidirá a caso por caso, podría desarrollarse siempre que mejorase la efectividad de las acciones de la OTAN y la UE.
 41. Para adaptar sus estructuras y estar mejor preparada para afrontar futuros retos, la Alianza ha emitido un programa global que incluye la adaptación continua de la estructura de mando de la OTAN. En este sentido, los aliados se felicitan por la decisión de activar la fase de implementación de la nueva estructura de mando. Esto asegurará la capacidad de la OTAN para llevar a cabo toda su gama de misiones de un modo más efectivo y flexible, apoyará una Alianza ampliada y unas relaciones más operativas con los socios y contemplará, como parte del desarrollo de la IESD el seno de la OTAN, disposiciones de mando europeo capaces de preparar, apoyar, dirigir y llevar a cabo operaciones dirigidas por la UEO. Tras el éxito de las pruebas realizadas, hemos emprendido la plena implementación del concepto de FOCC, que nos permitirá contar con una herramienta nueva e importante para la gestión de crisis en el próximo siglo. Los aliados se felicitan también por la plena integración de España en la estructura militar de la OTAN a partir de enero de este año, otro hito significativo para la Alianza.
 42. El terrorismo constituye una grave amenaza para la paz, seguridad y estabilidad que puede poner en peligro la integridad territorial de los Estados. Reiteramos nuestra condena del terrorismo y afirmamos nuestra determinación de combatirlo de acuerdo con nuestros compromisos internacionales y legislaciones nacionales. La amenaza terrorista contra fuerzas desplegadas e instalaciones de la OTAN requiere la consideración y el desarrollo de medidas adecuadas para continuar garantizando su protección, teniendo plenamente en cuenta las responsabilidades de la nación anfitriona.
 43. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la OTAN creen firmemente que una de las claves del éxito futuro de la Alianza del Atlántico Norte reside en la eficiente producción y disponibilidad de armas y tecnologías avanzadas que apoyen la seguridad de todos sus miembros. Estamos igualmente convencidos de que la existencia de industrias de defensa viables a ambos lados del Atlántico es crítica para el funcionamiento eficiente de las fuerzas militares de la OTAN. A este fin, juzgamos positiva la continuación de la cooperación transatlántica en el ámbito de la industria de defensa, que ayudará a garantizar la interoperatividad, las economías de escala, la competitividad y la innovación. Tenemos intención de velar porque las actividades de la OTAN en el campo armamentístico satisfagan la evolución de las necesidades militares de la Alianza.
 44. Nos congratulamos por la presencia en Washington del Presidente y otros representantes de la Asamblea Parlamentaria de la OTAN. La Asamblea juega un papel significativo a la hora de

complementar los esfuerzos de la OTAN por proyectar estabilidad en toda Europa. Así pues, damos gran importancia a la mejora de nuestras relaciones con ella en áreas de interés común. También apreciamos la contribución realizada por la Asociación del Tratado del Atlántico en la promoción de una mejor comprensión de la Alianza y sus objetivos entre las opiniones públicas de nuestros países.

• • •

45. Deseamos manifestar nuestra profunda gratitud al Gobierno de los Estados Unidos por la cálida hospitalidad que nos ha brindado con ocasión del 50 aniversario del Tratado del Atlántico Norte.

BALANCE DE LA CUMBRE DE WASHINGTON

• • •

“La OTAN del siglo XXI nace hoy”

Extracto del Comunicado de la Cumbre de Washington

Del 23 al 25 de abril de 1999 se celebró en Washington la quince Cumbre de la Alianza en sus cincuenta años de existencia. Esta Cumbre tuvo lugar en un momento excepcional en la historia de la Alianza que celebraba su cincuenta aniversario y en un contexto condicionado por una campaña aérea sin precedentes en la República Federal de Yugoslavia con vistas a restituir la paz en Kosovo. Aunque naturalmente la Cumbre se ocupó en gran parte de la crisis de Kosovo, los dirigentes de la Alianza se volcaron también en gran número de programas y realizaciones que incidirán a largo plazo en el futuro.

Lo logrado en Washington está a la altura de las promesas de la Cumbre de Madrid celebrada dos años antes, en julio de 1997. La Alianza invitó entonces a la República Checa, Hungría y Polonia a que iniciaran negociaciones para su adhesión y se comprometió también a mantener sus puertas abiertas a otros países. En Washington, los dirigentes de estos tres países se sentaron por primera vez con los dirigentes de los otros países miembros en la mesa de la Cumbre y la Alianza anunció una iniciativa dirigida a que otros países interesados se prepararan para una eventual y futura adhesión. “Hemos admitido a tres nuevos miembros y no serán los últimos” declararon los dirigentes de la Alianza en el Comunicado de la Cumbre de Washington.

En Madrid los dirigentes de la OTAN se habían comprometido a potenciar el programa de Asociación para la Paz y toda la gama de actividades de asociación de la Alianza; en Washington los dirigentes tomaron nota del camino recorrido y anunciaron nuevas iniciativas para que los trabajos en este terreno avancen todavía más. En Madrid pidieron que el Concepto Estratégico (que esencialmente señala las tareas de la Alianza y traza la vía a seguir y los medios necesarios fuese reexaminado; en Washington aprobaron un nuevo Concepto Estratégico que refleja el marco de seguridad euro-atlántico transformado de finales del siglo XX. En Madrid, la OTAN y Ucrania firmaron una Carta de Asociación específica; en Washington los dirigentes de la OTAN y el presidente de Ucrania celebraron la primera reunión Cumbre y reafirmaron la importancia de Ucrania para la seguridad y estabilidad euro-atlánticas.

Los trabajos de la Cumbre de Washington se reflejaron en todos los documentos salidos de la reunión pero fue en el Comunicado de la Cumbre y en el Concepto Estratégico donde quedaron más claros. El Comunicado agrupa en un solo documento lo que constituyen —para la Cumbre y para la OTAN— los principales temas tratados en este período clave de la historia de la Alianza. El Concepto Estratégico facilita un instrumento útil frente a las perspectivas y desafíos del siglo XXI en el terreno de la seguridad que la guiará en su evolución política y militar futura.

El balance concreto de la Cumbre —que se refleja en las decisiones y programas aprobados— abre a la Alianza las puertas del siglo XXI. Aún constatando que el clima de seguridad euro-atlántico ha cambiado radicalmente en el curso de los diez últimos años, el Concepto Estratégico da cuenta igualmente de “la aparición de nuevos riesgos complejos para la paz y la seguridad euro-atlánticas, ligados a las políticas opresivas, a los conflictos étnicos, al marasmo económico, a la caída de cierto orden político y a la proliferación de las armas de destrucción masiva”. También expone los objetivos y las tareas futuras de la Alianza y da cuenta de la determinación de los países miembros en lo que respecta “al mantenimiento de un potencial militar adecuado y una voluntad manifiesta de actuar colectivamente en la defensa común”.

El desarrollo de la Identidad Europea de Seguridad y Defensa (IESD) en el seno de la Alianza es un elemento importante del dispositivo militar de la OTAN que está en vías de transformación. En la Cumbre de Washington los dirigentes de la Alianza se felicitaron por los progresos alcanzados y pidieron que sigan los trabajos en curso para convertir a la IESD en una realidad. Por otra parte la OTAN lanzó una Iniciativa sobre Capacidades de Defensa destinada a que las fuerzas militares de la organización aumenten su movilidad, su interoperabilidad, su capacidad para desarrollar operaciones prolongadas y su eficacia. Al mismo tiempo la Alianza aportó una serie de modificaciones en la estructura del mando militar integrado teniendo en cuenta la transformación del marco de seguridad. Estos cambios permitirán a la OTAN desarrollar sus operaciones más eficazmente.

El Comunicado de la Cumbre de Washington presenta otra nueva iniciativa de la Alianza en lo que concierne a las armas defensivas de destrucción masiva (ADM). El principal objetivo de la Alianza en este terreno consiste en “prevenir la proliferación o, en caso de que se produzca, invertir el proceso por medios diplomáticos”. Preocupada por asumir los desafíos ligados a la proliferación, la OTAN ha puesto en marcha en la sede de su Secretariado Internacional un Centro ADM encargado de coordinar la estrategia político-militar integrada para lograr estos fines: promover en el seno de la Alianza un debate sobre las cuestiones relacionadas con las ADM y mejorar la comprensión de estas cuestiones; mejorar los programas existentes para aumentar la preparación de las fuerzas armadas permitiéndoles operar más fácilmente en un marco ADM y intensificar los intercambios de información entre los países aliados sobre programas de ayuda a la destrucción de las ADM.

Al tiempo que acogían a tres nuevos países miembros para quienes la reunión constituyó la primera Cumbre a la que asistían, los dirigentes de la OTAN resaltaron que las puertas de la organización seguían abiertas a otros países. Durante la Cumbre se anunció un Plan de Acción para la Adhesión, “manifestación práctica de la política de puertas abiertas”. Se trata de un programa de actividades gracias a las cuales los países interesados pueden escoger sobre la base de decisiones nacionales y de autoselección. El Programa cubre cinco capítulos: cuestiones políticas y económicas, cuestiones militares y de defensa, recursos, cuestiones de seguridad y cuestiones jurídicas. La OTAN insiste en que este Programa no debe considerarse como una lista de criterios para la adhesión y que una participación en el marco del PPP y del CPEA sigue siendo esencial para los países interesados por una eventual adhesión en el futuro. La Alianza indica claramente que toda decisión en materia de adhesión será tomada caso por caso en conformidad con las Declaraciones de Madrid y Washington.

Tras la reunión cumbre del Consejo del Atlántico Norte los dirigentes y los representantes de los países del Consejo de Asociación Euro-Atlántico se reunieron también en Washington. Después de examinar la situación en Kosovo declararon su apoyo a las exigencias de la comunidad internacional y se mostraron escandalizados por la política de violencia, represión y limpieza étnica llevada a cabo en Kosovo por las autoridades de la República Federal de Yugoslavia. Los dirigentes se manifestaron a favor de una seguridad basada en amplias bases y resaltaron su apoyo a los esfuerzos para potenciar la democracia y la economía en Europa del Sudeste. También aprobaron un Informe titulado “Hacia una asociación para el siglo XXI más reforzada y operacional” cuyo objetivo sea mejorar la capacidad de las fuerzas de la Alianza y los países socios para operar juntos en el futuro.

Aunque Rusia decidió a causa de los acontecimientos en Yugoslavia no participar en la Cumbre de Washington, los dirigentes de la OTAN reafirmaron en el Comunicado de la Cumbre su apoyo a una asociación con Rusia en el marco del Acta Fundacional OTAN-Rusia. También señalaron que unas relaciones estrechas entre la OTAN y Rusia deben interesar a las dos partes y revisten enorme importancia para la estabilidad y la seguridad de la zona euroatlántica.

Los dirigentes de la OTAN mantuvieron su primera reunión con el presidente de Ucrania. Las dos partes se felicitaron por el progreso de su asociación específica y examinaron conjuntamente todas aquellas cuestiones relacionadas con la seguridad euroatlántica.

El Comunicado de la Cumbre de Washington reafirmó también la importancia del Diálogo Mediterráneo de la OTAN que forma parte integral de la voluntad cooperativa de la organización con respecto a la se-

guridad. Los dirigentes de la OTAN pidieron que la Alianza se ocupe de la pronta aplicación de medidas para intensificar la cooperación política y práctica en el marco de este Diálogo.

Lo conseguido en la Cumbre de Washington, fruto de varios años de trabajo, potenciará resultados prácticos y teóricos. Refleja también las prioridades inmediatas de los países miembros de la Alianza y en particular la necesidad urgente de poner fin al conflicto de Kósovo y de restablecer los derechos de la población. La Cumbre demostró que la OTAN es una Alianza que supo adaptarse a la evolución de los tiempos y está dispuesta a asumir los desafíos del próximo siglo.



La OTAN en los Balcanes

Declaración sobre Kosovo

•

Breve resumen del Presidente sobre la Reunión del Consejo del Atlántico Norte a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno con los países de la región de la República Federal de Yugoslavia

•

Declaración difundida tras las reuniones de Ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa

•

Extractos del Comunicado de la Cumbre de Washington sobre el papel de la OTAN en la ex Yugoslavia

•

El papel de la OTAN en el conflicto de Kosovo

•

El papel de la OTAN en Bosnia-Herzegovina

DECLARACION SOBRE KOSOVO

• • •

Emitido por los Jefes de Estado y de Gobierno
participantes en la reunión del Consejo del Atlántico Norte
celebrada en Washington, D.C.
el 23 y 24 de abril de 1999

1. La crisis de Kosovo representa un reto fundamental para los valores que la OTAN ha defendido desde su fundación: democracia, derechos humanos y Estado de derecho. Es la culminación de una política deliberada de opresión, limpieza étnica y violencia perseguida por el régimen de Belgrado bajo la dirección del Presidente Milosevic. No permitiremos que esta campaña de terror tenga éxito. La OTAN está decidida a evitarlo.
2. La acción militar de la OTAN contra la República Federal de Yugoslavia (FRY) apoya los objetivos políticos de la comunidad internacional, reiterados en declaraciones recientes del Secretario General de las Naciones Unidas y de la Unión Europea: un Kosovo en paz, multiétnico y democrático en el que todos los ciudadanos puedan vivir en un clima de seguridad y disfrutar de las libertades y los derechos humanos universales sobre una base de igualdad.
3. Nuestras acciones militares no están dirigidas contra el pueblo serbio, sino contra las políticas del régimen de Belgrado que ha rechazado repetidamente todos los esfuerzos por resolver la crisis por medios pacíficos. El Presidente Milosevic debe:
 - Poner término de forma verificable a todas las acciones militares y acabar de inmediato con la violencia y represión en Kosovo.
 - Retirar de Kosovo sus fuerzas armadas, paramilitares y de policía.
 - Aceptar una presencia militar internacional en Kosovo.
 - Aceptar el retorno sin condiciones y en un clima de seguridad de todos los refugiados y desplazados, y permitir a las organizaciones humanitarias un acceso sin obstáculos.
 - Ofrecer pruebas creíbles de su voluntad de trabajar por el establecimiento de un acuerdo-marco político basado en los acuerdos de Rambouillet.
4. No puede haber compromiso alguno sobre estas condiciones. Mientras Belgrado no cumpla las demandas legítimas de la comunidad internacional y continúe infligiendo un inmenso sufrimiento humano, las operaciones aéreas de la Alianza contra la máquina de guerra yugoslava continuarán. Consideramos al Presidente Milosevic y las autoridades de Belgrado responsables de la seguridad de todos los kosovares. Cumpliremos nuestra promesa a los kosovares para que puedan regresar a sus hogares y vivir en paz y seguridad.
5. Estamos intensificando las acciones militares de la OTAN para incrementar la presión sobre Belgrado. Los Gobiernos aliados están estableciendo medidas adicionales para someter el régimen de Belgrado a limitaciones aún más fuertes. Estas medidas incluyen la aplicación más intensa de sanciones económicas, y la imposición de un embargo sobre productos petrolíferos impulsado por la UE, por lo cual nos felicitamos. Hemos encomendado a nuestros ministros de Defensa que determinen los medios por los que la OTAN puede contribuir a poner fin al aprovisionamiento de material de guerra, incluso poniendo en marcha operaciones navales y teniendo en cuenta las posibles consecuencias sobre Montenegro.

6. La OTAN está preparada para suspender sus ataques aéreos una vez que Belgrado haya aceptado inequívocamente las condiciones antes mencionadas y haya iniciado de manera manifiesta la retirada de sus fuerzas de Kosovo con arreglo a un calendario preciso y rápido. Esto podría seguir a la adopción, que por nuestra parte buscaremos, de una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas exigiendo la retirada de las fuerzas serbias y la desmilitarización de Kosovo y contemplando el despliegue de una fuerza militar internacional que garantice el pronto retorno de todos los refugiados y desplazados, así como el establecimiento de una administración provisional internacional en Kosovo que permita a sus ciudadanos disfrutar de una autonomía sustancial dentro de la FRY. La OTAN continúa preparada para constituir el núcleo de esta fuerza militar internacional. Esta fuerza tendría un carácter multinacional y recibiría las contribuciones de los países no pertenecientes a la OTAN.
7. Rusia tiene una responsabilidad particular en Naciones Unidas y un papel importante que jugar en la búsqueda de una solución al conflicto de Kosovo. Esta solución debe basarse en las condiciones de la comunidad internacional antes mencionadas. Las ofertas del Presidente Milosevic hasta la fecha no responden a esta exigencia. Queremos trabajar constructivamente con Rusia en el espíritu del Acta Fundacional.
8. Los ataques planificados desde hace tiempo, continuados y sin restricciones por parte de las fuerzas armadas, paramilitares y policiales yugoslavas contra los kosovares y la represión ejercida contra otras minorías de la FRY están agravando la ya masiva catástrofe humanitaria. Esto amenaza con desestabilizar la región circundante.
9. La OTAN, sus miembros y sus socios han respondido a la emergencia humanitaria y están intensificando sus operaciones de ayuda a los refugiados y de ayuda humanitaria en estrecha cooperación con el ACNUR, agencia principal en este campo, y con otras organizaciones competentes. Seguiremos adelante con nuestra ayuda mientras sea necesaria. Las fuerzas de la OTAN están realizando una contribución fundamental a la ejecución de esta tarea.
10. Rendimos homenaje a los hombres y mujeres de las fuerzas de la OTAN cuyo coraje y dedicación garantizan el éxito de nuestras operaciones militares y humanitarias.
11. Las atrocidades perpetradas contra el pueblo de Kosovo por las fuerzas militares, paramilitares y policiales de la FRY representan una violación flagrante del derecho internacional. Nuestros gobiernos cooperarán con el Tribunal Internacional para los Crímenes de Guerra en la Antigua Yugoslavia (ICTY) apoyando la investigación de todos los responsables, de crímenes de guerra y de crímenes contra la humanidad incluso al más alto nivel. La OTAN apoyará al ICTY en sus esfuerzos por obtener la información pertinente. No puede haber una paz duradera sin justicia.
12. Reconocemos y apreciamos el apoyo valiente que los Estados de la región proporcionan a nuestros esfuerzos en Kosovo. La Antigua República Yugoslava de Macedonia (1) y Albania han jugado un papel particularmente importante, fundamentalmente al aceptar a cientos de miles de refugiados de Kosovo. Los Estados de la región soportan una sustancial carga económica y social derivada del conflicto actual.
13. No toleraremos que el régimen de Belgrado amenace la seguridad de sus vecinos. Respondemos a todos los desafíos de Belgrado a sus vecinos que se deriven de la presencia de fuerzas de la OTAN o sus actividades en el territorio de los mismos durante esta crisis.
14. Reafirmamos nuestro apoyo a la integridad territorial y a la soberanía de todos los países de la región.
15. Reafirmamos nuestro firme apoyo al Gobierno democráticamente elegido de Montenegro. Toda acción de Belgrado destinada a minar el Gobierno del Presidente Djukanovic tendrá graves consecuencias. Las fuerzas de la FRY deben abandonar inmediatamente la zona desmilitarizada de Prevlaka.

16. El objetivo de una Europa Suroriental libre, próspera, abierta y económicamente integrada no podrá garantizarse plenamente hasta que la FRY inicie la transición a la democracia. Así pues, manifestamos nuestro apoyo al objetivo de una FRY democrática que proteja los derechos de todas las minorías, incluidas las de Vojvodina y Sandjak, y nos comprometemos a trabajar en pro de este cambio durante y después del conflicto actual.
17. Nuestro objetivo es hacer de la estabilidad en Europa Suroriental una prioridad de nuestra agenda transatlántica. Nuestros gobiernos cooperarán urgentemente en el marco de la OTAN y de la OSCE, y para aquellos de nosotros que la integran también en el marco de la Unión Europea, con el fin de apoyar a las naciones de Europa Suroriental a la hora de forjar un futuro mejor para su región, un futuro basado en la democracia, la justicia, la integración económica y la cooperación en materia de seguridad.

BREVE RESUMEN DEL PRESIDENTE

• • •

Sobre la reunión del Consejo del Atlántico Norte
a nivel de Jefes de Estado y de gobierno con los países
de la región de la República Federal de Yugoslavia
el domingo 25 de abril de 1999

1. Los jefes de Estado y de gobierno de los países de la OTAN se reunieron hoy con sus homólogos de Albania, Bulgaria, la ex República Yugoslava de Macedonia (1), Rumania, Eslovenia y con los ministros de Asuntos Exteriores de Bosnia-Herzegovina y Croacia. Discutieron sobre la actual situación en Kosovo, sobre las consecuencias que tendrá en los países de la región y sobre las estrategias a largo plazo para alcanzar la seguridad, la prosperidad y la estabilidad en Europa del Sudeste.
2. Los participantes coincidieron en que la crisis de Kosovo constituye un desafío fundamental para la comunidad euroatlántica en su conjunto y para la región en particular. Los jefes de Estado y de gobierno de la OTAN y los dirigentes de los Estados de la región condenaron la violencia y la represión que se abaten sobre Kosovo. Coinciden en que la opresión, la limpieza étnica y la violencia deben cesar y que todos los refugiados y personas desplazadas deben regresar a sus casas en condiciones de seguridad para que pueda implementarse una solución política creíble, verificable y duradera para Kosovo. Insistieron también sobre la necesidad de que la República de Yugoslavia acepte las exigencias de la comunidad internacional.
3. Los participantes expresaron su apoyo a la integridad territorial y a la soberanía de todos los Estados de la región.
4. Los jefes de Estado y de gobierno de los países de la OTAN reconocieron que los países vecinos se están viendo especialmente afectados por las consecuencias humanitarias, políticas y económicas de la crisis. Los participantes coincidieron también en intensificar sus esfuerzos para apoyar las operaciones de ayuda a los refugiados y de socorro humanitario.
5. Los jefes de Estado y de gobierno de los países de la OTAN expresaron su gratitud por los esfuerzos solidarios desplegados por los países de la región y por el apoyo prestado a los objetivos de la Alianza y de la comunidad internacional. Reafirmaron en este contexto que la seguridad de estos Estados tiene importancia directa y concreta para los Estados miembros de la Alianza y que la OTAN reaccionará contra los ataques que pueda llevar a cabo Belgrado contra los Estados vecinos a causa de la presencia en ellos de las fuerzas de la OTAN y de las actividades que realicen en su territorio durante la crisis.
6. Los participantes insistieron también en la necesidad de elaborar con el concurso de diferentes instituciones una estrategia global a largo término fundada sobre los principios de democracia y desarrollo económico y político progresivo para asegurar la estabilidad y la prosperidad en la zona. También indicaron que su objetivo común es construir para la región, incluida la República Federal de Yugoslavia, un futuro mejor basado en la democracia, la justicia, la integración económica y la cooperación en materia de seguridad. La aplicación íntegra del Acuerdo de Paz de Dayton constituye un elemento esencial de este proceso.
7. La OTAN y los países de la región decidieron mantener sus consultas tanto sobre la crisis actual como sobre la elaboración de una estrategia más ambiciosa para la región.

(1)

Ver nota
página 15.

DECLARACION

• • •

Publicada tras las reuniones de los ministros de Asuntos Exteriores
y de Defensa en la cumbre de la OTAN de Washington D.C.
el 23 de abril de 1999

Los ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa de los países de la Alianza celebraron separadamente reuniones informales el 23 de abril con ocasión de la Cumbre de Washington para hacer balance de la crisis en Kosovo.

Intercambiaron puntos de vista sobre la situación política y militar e insistieron en que los ataques aéreos se mantendrían mientras el presidente Milosevic no responda a las exigencias de la comunidad internacional reafirmadas en la Declaración hecha hoy por los jefes de Estado y de gobierno. También abordaron el tema de la importante ayuda humanitaria que la OTAN ofrece a Albania y a la República yugoslava de Macedonia (1) . Se felicitaron por el apoyo ofrecido a la OTAN por los países socios en la región y fuera de ella.

Los ministros de Asuntos Exteriores estudiaron los medios para promover la seguridad y la estabilidad en Europa del Sudeste a través de la OTAN y otras instituciones.

Los ministros de Defensa analizaron la forma para que la OTAN contribuya a que cese el abastecimiento de material de guerra a la República federal de Yugoslavia.

Los ministros rindieron homenaje a los millares de hombres y mujeres de las fuerzas de la OTAN por su compromiso sin reserva en las misiones militares y humanitarias de la Alianza.

(1)

Ver nota
página 15.

EXTRACTOS DEL COMUNICADO DE LA CUMBRE DE WASHINGTON SOBRE EL PAPEL DE LA OTAN EN LA EX YUGOSLAVIA

• • •

En la Cumbre de Washington los jefes de Estado y de gobierno reafirmaron su apoyo al Acuerdo de Paz de Dayton y examinaron las misiones prioritarias de la Fuerza de Estabilización (SFOR) en Bosnia-Herzegovina así como los medios para aligerar dicha fuerza y estudiar la estructura y los efectivos que tendrá en el futuro. El lector encontrará reunidos a continuación los párrafos del Comunicado de Washington (12-15) dedicados a este tema.

Los jefes de Estado y de gobierno también examinaron la necesidad de una aproximación global al tema de la estabilización de la región de Europa del Sudeste. También aquí encontrará el lector los párrafos del Comunicado (16-21) que tratan de esta cuestión.

El texto completo del Comunicado figura en el primer capítulo de esta Guía.

- “12. Reafirmamos nuestro compromiso con el Acuerdo de Paz de 1995, negociado en Dayton y firmado en París, que establece Bosnia-Herzegovina como Estado unitario, democrático y multiétnico, y con la plena implementación del Acuerdo de Paz. Reiteramos nuestra disposición a trabajar constructivamente con todas las partes que apoyan el Acuerdo de Paz y nos esforzamos por implementarlo.
13. La reunión del Consejo de Implementación de la Paz celebrada en Madrid en diciembre de 1998 confirmó que los dos próximos años serán vitales para fortalecer el proceso de paz en Bosnia-Herzegovina y reconoció que la presencia de SFOR continúa siendo esencial, tanto para mantener la paz como para aportar un entorno seguro y apoyar la implementación civil. El retorno de refugiados a áreas en que están en minoría continuará siendo vital para la estabilidad política y la reconciliación. Apoyaremos los esfuerzos encaminados a hacer avanzar este proceso.
14. La SFOR mantendrá una colaboración estrecha y efectiva con el Alto Representante, cuyo cometido apoyamos, el Tribunal Internacional para los Crímenes de Guerra en la Antigua Yugoslavia, la OSCE y otras organizaciones internacionales importantes, la Fuerza Operativa Internacional de Policía de la ONU y otras agencias que implementan los aspectos civiles del Acuerdo de Paz. Elogiamos la contribución crucial que están realizando los hombres y mujeres de la OTAN y de los países socios que integran la SFOR y que contribuyen a llevar la paz a Bosnia-Herzegovina.
15. No obstante, la presencia de la SFOR no puede mantenerse indefinidamente. La SFOR está siendo optimizada mediante la adopción de medidas de eficiencia. Hemos tomado nota del examen que el Consejo en Sesión Permanente está realizando de las distintas opciones sobre el tamaño y estructura de esta fuerza.

• • •

- “16. La continua crisis en y alrededor de Kosovo amenaza con desestabilizar fuertemente áreas situadas más allá de la República Federal de Yugoslavia (FRY). El riesgo de que se extienda la inestabilidad subraya la necesidad de adoptar un enfoque integral para estabilizar la crisis de esta región de Europa Suroriental. Reconocemos y suscribimos la importancia crucial que reviste hacer de Europa Suroriental una región libre de violencia e inestabilidad. Es necesario introducir un nuevo nivel de implicación internacional para garantizar la seguridad y prosperidad y construir una sociedad civil democrática que, con el tiempo, desemboque en una total integración en la familia europea.
17. La OTAN están decidida a jugar plenamente el papel que le corresponde en este proceso contribuyendo a construir una relación de cooperación más segura con y entre los países de la región. Dadas las diferencias de desarrollo económico y la diversidad y complejidad de los problemas de cada país de la región, los esfuerzos internacionales para desarrollar y estabilizar la región deben ser globales, coherentes y bien coordinados. Para lograr estos fines, la OTAN, la UEO, la UE, la OSCE y la ONU deben trabajar estrechamente unidas. Las instituciones financieras internacionales tienen también un papel crucial que jugar. Los esfuerzos de la Alianza por mejorar la seguridad y estabilidad regional en Europa Suroriental y contribuir a resolver los problemas humanitarios, y los esfuerzos de otras organizaciones internacionales y de los países de la región, deben reforzarse mutuamente.
18. Mañana nos reuniremos con nuestros homólogos de los países de Europa Suroriental. Nuestra intención es, a partir de esta reunión, mantener consultas entre la OTAN y los países de la región. Les propondremos un foro consultivo sobre cuestiones de seguridad que reúna al nivel adecuado a todos los miembros de la OTAN y países de la región.
19. Hemos encomendado al Consejo en Sesión Permanente que, partiendo del marco existente del CAEA y la APP, dote de contenido a esta propuesta con respecto entre otras a las áreas siguientes:
 - La celebración de consultas 19+1 cuando resulte conveniente.
 - La promoción de la cooperación regional en el marco de un mecanismo cooperativo del CAEA, teniendo en cuenta otras iniciativas regionales.
 - Programas específicos de cooperación en materia de seguridad de la OTAN con los países de la región según convenga.
 - Actividades y ejercicios de la APP centrados en la región.
 - La mejora de los objetivos y la coordinación de la ayuda bilateral de aliados y socios a la región.
20. Los esfuerzos de la Alianza por mejorar la seguridad regional en Europa Suroriental complementan los de otras organizaciones internacionales, así como los que realizan los países de la región. Nos congratulamos por la celebración de la conferencia de la Unión Europea sobre un Pacto de Estabilidad para Europa Suroriental que tendrá lugar el 27 de mayo de 1999 así como por el proceso de Cooperación en Europa Suroriental y otros esfuerzo regionales. La coherencia y coordinación entre las diversas iniciativas revestirá gran importancia.
21. La seguridad de la región de los Balcanes es esencial para alcanzar una estabilidad duradera en toda el área euroatlántica. Nuestro objetivo es asistir a la integración de los países de la región en la comunidad euroatlántica. Queremos que todos los países y pueblos de Europa Suroriental disfruten de paz y seguridad y establezcan unas relaciones normales entre ellos basadas en el respeto a los derechos humanos, la democracia, la libertad individual y el Estado de derecho.”

EL PAPEL DE LA OTAN EN EL CONFLICTO DE KOSOVO

• • •

OBJETIVOS DE LA OTAN

Los objetivos de la OTAN en relación con el conflicto de Kosovo fueron enunciados durante la reunión extraordinaria del Consejo del Atlántico Norte celebrada en Bruselas el 12 de abril de 1999 y fueron reiterados por los jefes de Estado y de gobierno en Washington el 23 de abril de 1999. Se trataba para la OTAN de conseguir:

- *que concluyera de forma verificable toda acción militar y que terminase inmediatamente la violencia y la represión.*
- *que las fuerzas, paramilitares y de policía serbias se retirasen de Kosovo.*
- *que se aceptase una fuerza militar internacional en Kosovo.*
- *que se aceptase el regreso sin condiciones y en un clima seguro de todos los desplazados y refugiados y que se permita a las organizaciones humanitarias acceder sin problemas a estas personas.*
- *que se estableciese un acuerdo-marco político para Kosovo basado en los Acuerdos de Rambouillet en conformidad con el derecho internacional y la Carta de Naciones Unidas.*

A lo largo del conflicto, la Alianza consideró que era imprescindible conseguir estos objetivos al tiempo que tomaba por su cuenta las medidas para garantizar su aplicación de modo que concluyera la situación de violencia y los sufrimientos a los que estaban sometidos los habitantes de Kosovo.

ORIGEN Y DESARROLLO DEL CONFLICTO

Kosovo se sitúa en el sur de Serbia y cuenta con una población mixta la mayoría de origen albanés. La región gozó de una amplia autonomía en el seno de la exYugoslavia hasta en 1989, en que el dirigente serbio Slobodan Milosevic modificó este estatuto, suprimió la autonomía y colocó a la región bajo el control directo de Belgrado, la capital serbia. Los albaneses de Kosovo se opusieron vigorosamente a esta decisión.

En el curso de 1998 el conflicto abierto entre las fuerzas militares y la policía serbia por una parte y las fuerzas de los albaneses de Kosovo produjo más de 1.500 muertos entre estos últimos y obligó a cuatrocientas mil personas a abandonar sus casas. La escalada del conflicto, sus consecuencias sobre el plan humanitario y los riesgos de desbordamientos hacia otros países suscitaron una viva inquietud en la comunidad internacional. El desprecio del presidente Milóšević por los esfuerzos diplomáticos desplegados para alcanzar un arreglo pacífico de la crisis y el papel destabilizador jugado por las fuerzas militares de los albaneses de Kosovo se convirtieron en una preocupación suplementaria.

El 28 de mayo de 1998 se reunió el Consejo del Atlántico Norte a nivel de ministros de Asuntos Exteriores y proclamó dos grandes objetivos de la OTAN en la crisis de Kosovo:

- *ayudar a imponer una solución pacífica de la crisis contribuyendo así a la acción de la comunidad internacional.*

(1)

Ver nota
página 15.

— *promover la estabilidad y la seguridad en los países vecinos con especial incidencia en Albania y la ex República Yugoslava de Macedonia (1)*

El 12 de junio de 1998 el Consejo del Atlántico Norte reunido a nivel de ministros de Defensa pidió que se evaluaran nuevas medidas susceptibles de ser tomadas por la OTAN ante la crisis que se desarrollaba en Kosovo. Se plantearon entonces un buen número de soluciones militares.

El 13 de octubre de 1998 tras la degradación de la situación, el Consejo de la OTAN autorizó la activación de los ataques aéreos. El objetivo de esta decisión era apoyar los esfuerzos diplomáticos para obligar a Milósevic a retirar sus tropas de Kosovo, ayudar a que concluyese la violencia y facilitar el regreso de los refugiados. En el último momentos, tras nuevas iniciativas diplomáticas entre ellas las visitas a Belgrado del secretario general de la OTAN, Javier Solana, de los emisarios norteamericanos Holbrooke y Hill; del presidente del Comité militar de la OTAN, general Nauman, y del comandante supremo de las fuerzas aliadas en Europa, el general Clark; el presidente Milosevic aceptó aceptar las exigencias fijadas y entonces se anularon los ataques aéreos.

La resolución 1199 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas expresaba entre otras cosas las graves preocupaciones de los países miembros ante el uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas armadas y de seguridad yugoslavas al tiempo que pedía a las dos partes en conflicto que aceptaron un alto el fuego. En el espíritu de esta resolución se fijaron límites sobre el número de tropas serbias en Kosovo y sus operaciones tras la conclusión de un acuerdo diferente con los generales Nauman y Clark.

Se decidió entonces que la organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) enviaría a Kosovo una misión de verificación (KVM) encargada de vigilar sobre el terreno el cumplimiento de los compromisos asumidos al tiempo que la OTAN asumiría una misión de vigilancia aérea. Estas dos misiones se aprobaron en la resolución 1203 del Consejo de Seguridad. Varios países no miembros de la OTAN pero socios en la PPP aceptaron contribuir a la misión de vigilancia organizada por la Alianza.

Para apoyar a la OSCE, la OTAN constituyó una fuerza especial encargada de evacuar en caso de urgencia a los miembros de la Misión de Verificación si el conflicto volviese a estallar. Esta fuerza se desplegó en la ex República yugoslava de Macedonia (1) y se situó bajo la dirección general del comandante supremo de las fuerzas aliadas en Europa.

Pese a estas medidas, la situación en Kosovo empeoró de nuevo a comienzos de 1999 tras una serie de provocaciones por ambas partes y a causa también del recursos desproporcionado y excesivo al uso de la fuerza por parte de las fuerzas armadas y de policía serbias. Gracias a los esfuerzos de mediación de la misión de la OSCE algunos de estos excesos pudieron ser neutralizados, pero a mediados de enero se inició una nueva escalada ofensiva por parte serbia contra los albaneses de Kosovo con la consiguiente degradación de la situación.

Los esfuerzos internacionales se iniciaron de nuevo con objeto de buscar una solución pacífica al conflicto. Los seis países del Grupo de Contacto (2) constituido en la Conferencia de Londres de 1992 sobre la ex Yugoslavia se reunieron el 29 de enero. Se decidió organizar con urgencia negociaciones entre las dos partes en conflicto en el marco de una mediación internacional.

La OTAN apoyó y reforzó en la medida de sus posibilidades los esfuerzos del Grupo de Contacto advirtiéndole que recurriría a los ataques aéreos si fuese necesario y advirtiéndole seriamente a las dos partes en conflicto. Las primeras negociaciones se desarrollaron en Rambouillet, cerca de París del 6 al 23 de febrero a las que siguieron una segunda ronda, esta vez en París, del 15 al 18 de marzo. Al concluir esta segunda serie de negociaciones la delegación albanesa firmó el Acuerdo de Paz propuesto pero los participantes se separaron sin que la parte serbia hicieron lo mismo.

Poco tiempo después, las fuerzas armadas y de seguridad serbias potenciaron sus operaciones contra los albaneses de Kosovo enviando nuevos contingentes y carros de asalto en violación flagrante de los acuerdos firmados en octubre. Esta ofensiva sistemática provocó el éxodo de decenas de millares de personas.

(2)
Francia, Italia,
Alemania, Rusia,
Reino Unido y
Estados Unidos.

El 20 de marzo la Misión de verificación de la OSCE se retiró de la región porque las maniobras de obstrucción de las fuerzas serbias le impedían cumplir sus objetivos. El embajador Holbrooke viajó entonces a Belgrado para un último intento de convencer a Milosevic de que acabar con los ataques a los albaneses de Kosovo y si no lo hacía, los ataques aéreos de la OTAN serían inminentes. Milosevic se negó y el 23 de marzo se dio la orden de iniciar los ataques aéreos (operación Fuerza Aliada).

El 10 de junio de 1999 tras una campaña aérea de 70 días, el secretario general de la OTAN, Javier Solana, anunció que había dado instrucciones al general Wesley Clark, comandante supremo de las fuerzas aliadas en Europa, que suspendiera temporalmente las operaciones aéreas de la OTAN contra Yugoslavia. Esta decisión se tomó tras consulta con el Consejo del Atlántico Norte y la confirmación previa por parte del general Clark que las tropas serbias había iniciado la retirada total de Kosovo.

La retirada se realizó conforme al Acuerdo militar técnico concluido en la noche del 9 de junio entre la OTAN y la República Federal de Yugoslavia. Fue firmado por el teniente general Sir Michael Jackson por parte de la OTAN y el coronel-general Svezozar Marjanovic, del ejército yugoslavo, y el teniente general Obrad Stevanovic, del ministerio de Asuntos Exteriores en nombre de los gobiernos de la República Federal de Yugoslavia y de la República de Serbia. La retirada se efectuó igualmente en aplicación del acuerdo concluido el 3 de junio entre la República Federal de Yugoslavia y los emisarios especiales de la Unión Europea y Rusia, respectivamente, Ahtisaari, presidente de Finlandia, y Victor Tchernomyrdin, antiguo primer ministro ruso.

El secretario general de la OTAN anunció que había escrito a su homólogo de Naciones Unidas, Kofi Annan, y al presidente del Consejo de Seguridad para informarle de todos estos asuntos. En su comunicación exhortaba a todas las partes en conflicto a que aprovecharan esta oportunidad para la paz y les pedía que respetaran sus obligaciones y todas las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Solana rindió homenaje al general Clark y a las fuerzas que contribuyeron en la operación Fuerza Aliada al tiempo que saludó la cohesión y la determinación de todos los Aliados. También indicó que la OTAN estaba dispuesta a emprender su nueva misión consistente en garantizar el regreso de la población y afianzar una paz justa y duradera en Kosovo.

El 10 de junio el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas adoptó la resolución 1244 en la que saluaba la adhesión de la República Federal de Yugoslavia a los principios básicos para la solución política de la crisis de Kosovo, incluida la paralización completa de la violencia y una retirada rápida para la República Federal de Yugoslavia de sus fuerzas militares, paramilitares y de policía. Adoptada por catorce votos a favor, ninguno en contra y una abstención (la de China), la resolución anunciaba la decisión del Consejo de Seguridad de desplegar personal internacional civil y de seguridad en Kosovo bajo los auspicios de Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad en virtud del Capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas decidió también que la solución política de la crisis debería basarse en los principios generales adoptados el 6 de mayo por los ministros de Asuntos Exteriores del Grupo compuesto por los siete países más industrializados y la Federación Rusa, documento que el gobierno de la República Federal de Yugoslavia aceptó el 3 de junio. Uno y otro documentos se añadieron a la resolución.

Los principios evocados se referían al cese inmediato y verificable de la violencia y de la represión en Kosovo, la retirada de las fuerzas militares, paramilitares y policiales de la República Federal Yugoslava, el despliegue de contingentes internacionales civiles y de seguridad con una participación sustancial de la OTAN bajo mando y control unificados. También se referían a la instalación de una administración interina, el regreso en libertad y seguridad de todos los refugiados, la puesta en marcha de un proceso político que condujese a una autonomía sustancial en Kosovo, la desmilitarización del Ejército de Liberación de Kosovo (ALK) y un proyecto global de desarrollo para la región.

El Consejo de Seguridad autorizó con esta resolución a los Estados miembros y a las organizaciones internacionales competentes que establecieran una estructura internacional de seguridad cuya misiones serían entre otras la prevención de hostilidades, la desmilitarización del ALK, la creación de un ambiente

seguro para que los refugiados pudieran regresar a sus hogares y que los contingentes internacionales pudieran actuar en condiciones. El Consejo de Seguridad autorizó también al secretario general de Naciones Unidas a establecer una presencia internacional civil y el nombramiento de un representante especial encargado de dirigir la instalación de esta fuerza internacional.

Tras la adopción de la resolución 1244 el general Jackson siguiendo instrucciones del Consejo de Seguridad preparó inmediatamente el despliegue rápido de la fuerza de seguridad que debía operar bajo el mandato del Consejo de Seguridad de la ONU.

Los primeros elementos de esta fuerza llegaron a Kosovo el 12 de junio. Según el acuerdo militar técnico el despliegue de la fuerza de seguridad -KFOR- se sincronizó con la salida de las fuerzas de seguridad serbias. El 20 de junio se completó la retirada serbia y la KFOR se estableció en Kosovo.

Una vez al completo las fuerzas de la KFOR alcanzaron unos 50.000 individuos. Se trataba de una fuerza multinacional bajo mando y control unificado con participación sustancial de la OTAN. Rusia intervino en esta fuerza tras los acuerdos asumidos con el gobierno de este país. Más de una docena de países no miembros de la OTAN declararon su intención de contribuir a la KFOR.

Igualmente el 20 de junio tras la confirmación por el comandante Supremo de las fuerzas aliadas en Europa (SACEUR) de que las fuerzas serbias habían abandonado Kósovo, el secretario general de la OTAN anunció que, conforme al acuerdo militar técnico había decidido la paralización formal de la campaña aérea.

Las fuerzas de la OTAN protagonizaron también acciones de carácter humanitario para aliviar los sufrimientos de decenas de miles de refugiados expulsados de Kosovo por la campaña de limpieza étnica desencadenada por los serbios. En la ex República Yugoslava de Macedonia (1) las tropas de la OTAN construyeron e instalaron para los refugiados campamentos, centros de acogida y puntos de ayuda alimentaria urgente al tiempo que garantizaron la llegada de centenares de toneladas de ayuda humanitaria. En Albania, la OTAN desplegó igualmente fuerzas encargadas de semejantes misiones de carácter humanitario. Por otra parte la OTAN colaboró con el HCR de Naciones Unidas (3) en la coordinación de vuelos humanitarios y organizó vuelos suplementarios con aviones proporcionados por los países miembros. El Centro Euro-Atlántico de Coordinación de emergencias (EADRCC) creado por la Alianza en 1998 jugó también un papel importante en la coordinación de las operaciones de socorro del HCR.

Desde el comienzo de la crisis, los países de la OTAN y la comunidad internacional en su conjunto se sintieron especialmente preocupados por la situación de los kosovares de origen albanés que se quedaron en Kosovo y cuyos sufrimientos fueron descritos por los refugiados. Todo indicaba que se estaban produciendo excesos organizados, ejecuciones en masa, utilización de personas como escudos humanos, violaciones, expulsiones sistemáticas, incendios y pillaje de casas y aldeas, destrucción de cosechas y de ganado, confiscación de los títulos de propiedad, y eliminación de todos los documentos que atestaban la identidad o el origen de las personas reducidas por otra parte al hambre y al agotamiento, entre otras violaciones evidentes de los derechos humanos y de las normas internacionales de conducta civilizada.

APOYO A LOS PAISES VECINOS

La Alianza midió cuidadosamente las inmensas dificultades humanitarias, políticas y económicas que imponía el conflicto de Kosovo a los países de la región. Y por eso orientó sus esfuerzos en primer lugar a la ayuda concreta e inmediata para resolver el problema de los refugiados. Para ello afectó sus fuerzas a tareas humanitarias.

A comienzos de abril de 1999 el mando de la OTAN en la ex República Yugoslava de Macedonia (1) fue oficialmente encargado de coordinar la ayuda aliada en este país y de establecer un cuartel general avanzado en Albania en coordinación con las autoridades locales y el HCR de Naciones Unidas para evaluar la situación humanitaria y proporcionar la ayuda necesaria. El Consejo del Atlántico Norte encargó a las autoridades militares de la OTAN la planificación necesaria en este capítulo. La ayuda aportada consistió esencialmente en proporcionar cobijo de urgencia y construir campamentos para los refu-

(1)
Ver nota
en página 15.

(3)
Alto Comisionado
de Naciones Unidas
para los Refugiados.

giados, apoyar a las organizaciones de ayuda humanitaria garantizando el transporte y la distribución de los socorros, especialmente alimentos. Los países de la OTAN proporcionaron a Albania y a la ex República Yugoslava de Macedonia (1) ayuda financiera y otro tipo de ayuda. También garantizaron que reaccionarían si Yugoslavia ponía en peligro su seguridad a causa de la presencia de las tropas aliadas en sus territorios.

En Washington, los jefes de Estado y de gobierno de los países de la OTAN indicaron cómo podría, según ellos, alcanzarse la paz y la estabilidad duraderas y asegurar la prosperidad futura en estos países sobre la base de su integración creciente en la dinámica europea y de una cooperación más estrecha con otras instituciones para la realización de tales objetivos. También establecieron un proceso de consultas y discusión 19+1 entre los diez y nueve países de la OTAN y los países de la región. Dijeron también estar dispuestos a promover la cooperación regional en el seno del Consejo de Asociación Euro-Atlántico (CPEA). También acordaron utilizar los recursos de la Asociación para la Paz para proporcionar ayuda más directa y más especializada ante las preocupaciones de seguridad de estos países. La Alianza se felicitó también con las medidas relacionadas con estos problemas asumidas en otros foros incluida la propuesta de la Unión Europea de organizar una Conferencia para promover un Pacto de Estabilidad en Europa del Sudeste a finales de mayo de 1999. También destacaron el papel del G-7 y de las instituciones financieras tales como el Banco Mundial y el FMI en el proceso de reconstrucción que deberá iniciarse cuando la crisis de Kósovo concluya.

HECHOS Y CIFRAS

- Entre marzo de 1998 y marzo de 1999, antes que los gobiernos de los países de la OTAN decidiesen desencadenar la acción militar, fueron asesinadas más de dos mil personas a causa de la política desarrollada por el gobierno serbio en Kósovo.
- En el curso del verano de 1998 un cuarto de millón de albaneses de Kósovo fueron expulsados tras haber sido destruidos sus hogares, sus aldeas y sus cosechas.
- En enero de 1999 un equipo humanitario de Naciones Unidas desubrió la prueba de una masacre de 40 personas en la aldea de Racak.
- A comienzos del mes de abril de 1999 el Alto Comisario de Naciones Unidas para los refugiados estimó que la campaña de purificación étnica se saldaría con la presencia de 226.000 refugiados en Albania, 125.000 en la ex República Yugoslava de Macedonia (1) y 33.000 en Montenegro.
- Para mejorar en lo posible la situación de los refugiados, las fuerzas de la OTAN proporcionaron material y construyeron campamentos para albergar a 50.000 refugiados en Albania ayudaron a ampliar los campamentos ya instalados en la ex República de Macedonia (1), proporcionaron ayuda médica y especialmente servicios quirúrgicos para los heridos alcanzados por las balas serbias, transportaron refugiados hasta lugares seguros y garantizaron la llegada de los envíos humanitarios.
- A finales de mayo de 1999 había más de 230.000 refugiados en la ex República Yugoslava de Macedonia (1), más de 430.000 en Albania y unas 64.000 en Montenegro. Por otra parte se estimaba en 580.000 el número de personas expulsadas de su hogar pero que permanecieron en el interior de Kósovo.
- El balance a finales de mayo era, según estimaciones, millón y medio de personas, es decir, el 90% de la población de Kósovo, expulsadas de sus hogares. Unas 225.000 kósovars de sexo masculino se daban como desaparecidas. Al menos 5.000 kósovars fueron ejecutados.
- Las fuerzas de la OTAN encaminaron por vía aérea a la región millares de toneladas de alimentos y material. Las cifras de finales de mayo de 1999 calculan que fueron unas 4.666 toneladas de alimentos y ayuda, 4.325 de otros productos, 2.624 toneladas de tiendas de campaña y unas 1.660 toneladas de productos sanitarios.

(1)

Ver nota
en página 15.

EL PAPEL DE LA OTAN EN BOSNIA-HERZEGOVINA

• • •

En la Cumbre de la OTAN de Washington los dirigentes de la Alianza reafirmaron su apoyo al Acuerdo de Paz de 1995 que proclamó a Bosnia-Herzegovina como Estado unitario, democrático y multiétnico así como a la aplicación íntegra de este acuerdo. Uno de los desafíos más importantes de cuantos ha debido enfrentar la OTAN en este decenio fue ayudar a mantener la paz en Bosnia-Herzegovina en primer lugar estableciendo y dirigiendo de 1995 a 1996 una fuerza militar multinacional de implementación (IFOR) y después enviando a la región una Fuerza de estabilización (SFOR) semejante a la anterior.

La Fuerza de Estabilización cuenta actualmente con 31.000 miembros procedentes de 38 países y apoya los esfuerzos de la comunidad internacional y de Naciones Unidas dirigidos a:

- *Implementar el Acuerdo de Paz en Bosnia.*
- *Impedir un desbordamiento del conflicto.*
- *Acabar con la crisis humanitaria.*
- *Crear las condiciones necesarias para la reconstrucción del país.*

En 1999 las prioridades de la OTAN para Bosnia eran las siguientes:

- *Mantener una fuerza militar disuasiva evitando así el estallido de nuevas hostilidades y establecer un ambiente pacífico que favorezca las condiciones de seguridad y la puesta en práctica de los aspectos civiles del acuerdo.*
- *Avanzar en el proyecto de retorno para las personas desplazadas, objetivo éste que los dirigentes de la Alianza reunidos en Washington consideran vital para la estabilidad y la reconciliación.*
- *Tomar las medidas destinadas a promover la reconciliación entre las fuerzas armadas de la Federación bosnio-croata y de la República Srpska así como desarrollar el papel de la Comisión Permanente para Asuntos Militares establecida en virtud de los Acuerdos de Paz de Dayton en tanto que institución de defensa eficaz para el conjunto del país.*

RECORDATORIO DE LOS HECHOS

Desde 1992 a la firma del Acuerdo de Dayton, a finales de 1995, la Alianza sostuvo la acción de Naciones Unidas en la ex Yugoslavia en diversas operaciones marítimas y aéreas. Así:

- *fuerzas navales de la OTAN vigilaron e impusieron la aplicación de las sanciones de Naciones Unidas en el Adriático (conjuntamente con la Unión Europea Occidental);*
- *fuerzas aéreas de la OTAN vigilaron la zona de prohibición de vuelos de Bosnia-Herzegovina decretada por Naciones Unidas e hicieron respetar esta prohibición;*
- *la OTAN proporcionó apoyo aéreo a la Fuerza de Protección de Naciones Unidas (FORPRONU) en Bosnia;*
- *la OTAN efectuó ataques aéreos para romper el bloqueo de Sarajevo.*

La acción decisiva desarrollada por la Alianza en apoyo de Naciones Unidas paralelamente a los esfuerzos desplegados en el terreno diplomático condujeron a un auténtico cese el fuego y facilitaron una solución negociada del conflicto en otoño de 1995.

En diciembre 1995 el Consejo del Atlántico Norte lanzó la operación JOINT ENDEAVOUR (Esfuerzo Concentrado). Una fuerza multinacional dirigida por la OTAN y con 60.000 hombres fue desplegada para garantizar la aplicación de los capítulos militares de los Acuerdos de Paz de Dayton. Esta fuerza de implementación (IFOR) reunió a soldados de los países de la OTAN y de otros que no lo son en una coalición sin precedentes.

En diciembre de 1996 una fuerza de estabilización (SFOR) compuesta entonces por alrededor de 30.000 hombres reemplazó a la IFOR. En el verano de 1998 la SFOR adoptó una estrategia de transición cuyo objetivo era la reducción gradual y progresiva del tamaño, el papel y el perfil de la Fuerza. Esta estrategia debería coincidir con la aplicación de los aspectos militares del Acuerdo de Paz de Dayton y sus aspectos civiles. Se instituyó entonces un proceso para examinar las posibilidades de reducción de efectivos.

Dado que la Alianza no tiene previsto mantener en sus actuales niveles la presencia de la SFOR en Bosnia decidió en diciembre de 1998 reducir la fuerza de estabilización e inició una serie de estudios para ajustar el tamaño y la estructura de esta fuerza a más largo plazo.

La presencia militar internacional en modo alguno puede ser la única base para mantener la estabilidad y la seguridad en Bosnia durante largo plazo, la OTAN lanzó un Programa de cooperación en temas de seguridad que aporta contribuciones concretas y prácticas para reforzar la estabilidad y permite avanzar a la comunidad defensiva bosnia por el camino de la reconciliación.



Estrategia y Defensa

El Concepto Estratégico de la Alianza

•

Iniciativa sobre las capacidades de defensa

•

Historia del Concepto Estratégico

•

Desarrollo de la identidad europea de Defensa (IESD) en el seno de la OTAN

•

Concepto de Fuerzas Operativas Combinadas y Conjuntas (FOCC)

•

Reforma de la estructura de mando integrado de la OTAN

CONCEPTO ESTRATEGICO DE LA ALIANZA

• • •

Aprobado por los Jefes de Estado y de Gobierno
participantes en la reunión del Consejo del Atlántico Norte
celebrada en Washington D.C.
el 23 y 24 de abril de 1999

INTRODUCCION

1. En la Cumbre de Washington de abril de 1999, los Jefes de Estado y de Gobierno de la OTAN aprobaron el nuevo Concepto Estratégico de la Alianza.
2. La OTAN ha logrado garantizar la libertad de sus miembros y evitar la guerra en Europa durante los cuarenta años de guerra fría. Al combinar defensa y diálogo, ha jugado un papel indispensable para poner término a la confrontación Este-Oeste de manera pacífica. Los cambios espectaculares que el fin de la guerra fría introdujo en el panorama estratégico euroatlántico se reflejaron en el Concepto Estratégico adoptado por Alianza en 1991. No obstante, desde entonces se han producido otras modificaciones profundas de la situación política y de seguridad.
3. Los peligros de la guerra fría han dado paso a unas perspectivas más prometedoras, que también implican desafíos así como a nuevas oportunidades y riesgos. Está surgiendo una nueva Europa más integrada y se está desarrollando una estructura de seguridad euroatlántica en la que la OTAN juega un papel central. La Alianza ocupa el centro de los esfuerzos por establecer nuevos esquemas de cooperación y comprensión mutua en la región euroatlántica y se ha comprometido en favor de nuevas actividades esenciales que favorezcan la instauración de una estabilidad más amplia. La Alianza demuestra la profundidad de este compromiso en sus esfuerzos por poner fin al inmenso sufrimiento humano engendrado por el conflicto en los Balcanes. Los años transcurridos desde el final de la guerra fría han asistido también a importantes avances en el control de armamentos, un proceso con el que la Alianza está plenamente comprometida. El papel de la Alianza en estos avances positivos se ha visto apoyado por la completa adaptación de su planteamiento de la seguridad y de sus estructuras y procedimientos. Los diez últimos años han sido testigo, no obstante, de la aparición de nuevos y complejos riesgos para la paz y estabilidad euroatlánticas, incluidas la opresión, el conflicto étnico, las dificultades económicas, el colapso del orden político y la proliferación de armas de destrucción masiva.
4. La Alianza tiene un papel indispensable que jugar para consolidar y preservar los cambios positivos del pasado reciente y hacer frente a los retos de seguridad actuales y futuros. Así pues, su agenda es exigente. Debe salvaguardar los intereses de seguridad comunes en un entorno que continúa evolucionando, con frecuencia de manera impredecible. Debe mantener la defensa colectiva, reforzar el vínculo transatlántico y garantizar un equilibrio que permita a los aliados europeos asumir una responsabilidad mayor. Debe profundizar en sus relaciones con los socios y preparar la adhesión de nuevos miembros. Debe, sobre todo, mantener la voluntad política y los medios militares necesarios para acometer toda su gama de misiones.

5. Este nuevo Concepto Estratégico guiará a la Alianza a medida que pone en práctica esta agenda. El Concepto describe la naturaleza y el objetivo inmutables de la OTAN y sus tareas de seguridad fundamentales, identifica los rasgos centrales del nuevo entorno de seguridad, especifica los elementos que integran el planteamiento global de la seguridad de la Alianza, y aporta directrices para proseguir la adaptación de sus fuerzas militares.

PARTE I – OBJETIVO Y TAREAS DE LA ALIANZA

6. El objetivo esencial e inmutable de la OTAN, establecido en el Tratado de Washington, es salvaguardar la libertad y la seguridad de todos sus miembros por medios políticos y militares. Basándose en los valores comunes de la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho, la Alianza se ha esforzado desde su creación por asegurar un orden pacífico, justo y duradero en Europa; y continuará haciéndolo. La realización de este objetivo puede verse comprometida por las crisis y conflictos que afectan a la seguridad de la región euroatlántica. Así pues, la Alianza no sólo garantiza la defensa de sus miembros sino que contribuye a la paz y estabilidad de esta región.
7. La Alianza encarna el vínculo transatlántico por el que la seguridad de América del Norte está permanentemente unida a la seguridad de Europa. Este vínculo es la expresión concreta de un esfuerzo colectivo eficaz entre sus miembros en apoyo de sus intereses comunes.
8. El principio fundamental que guía a la Alianza es el del compromiso común y la cooperación mutua entre Estados soberanos en apoyo de la indivisibilidad de la seguridad de todos sus miembros. La solidaridad y cohesión en el seno de la Alianza, a través de la cooperación diaria en el ámbito político y militar, garantizan que ningún país aliado se vea forzado a depender únicamente de sus esfuerzos nacionales para abordar retos básicos de seguridad. Sin privar a los Estados miembros de su derecho y deber de asumir sus responsabilidades soberanas en materia de defensa, la Alianza les permite mediante el esfuerzo colectivo realizar sus objetivos esenciales de seguridad nacional.
9. El sentimiento de los miembros de la Alianza de tener un nivel igual de seguridad, con independencia de sus diferentes circunstancias o capacidades militares nacionales, contribuye a la estabilidad del área euroatlántica. La Alianza no busca estos beneficios sólo para sus miembros, sino que se ha comprometido a suscitar las condiciones que conduzcan a un incremento de la asociación, la cooperación y el diálogo con otros países que comparten sus grandes objetivos políticos.
10. Para lograr este objetivo esencial, como Alianza de naciones comprometidas con el Tratado de Washington y la Carta de las Naciones Unidas, la Alianza lleva a cabo las siguientes tareas de seguridad fundamentales:

Seguridad: Aportar uno de los pilares indispensables para un entorno de seguridad euroatlántico estable, basado en el crecimiento de las instituciones democráticas y el compromiso con la resolución pacífica de las disputas, en el que ningún país pueda intimidar o coaccionar a otro mediante la amenaza o el uso de la fuerza.

Consultas: Tal como estipula el Artículo 4 del Tratado de Washington, servir de foro transatlántico esencial en el que los aliados celebren consultas sobre cualquier cuestión que afecte a sus intereses vitales, incluidos posibles acontecimientos que planteen riesgos para su seguridad, y coordinen de manera adecuada sus esfuerzos en áreas de interés común.

Disuasión y Defensa: disuadir y ejercer la defensa frente a cualquier amenaza de agresión dirigida contra un Estado miembro de la OTAN tal como se estipula en los Artículos 5 y 6 del Tratado de Washington.

Con el fin de mejorar la seguridad y estabilidad del área euroatlántica:

- Gestión de crisis: estar preparada, caso por caso y por consenso, en conformidad con el Artículo 7 del Tratado de Washington, para contribuir a una prevención de conflictos efectiva e implicarse activamente en la gestión de crisis, incluidas las operaciones de respuesta ante crisis.
 - Asociación: fomentar una amplia asociación, cooperación y diálogo con otros países del área euroatlántica, con el fin de incrementar la transparencia, la confianza mutua y la capacidad para llevar a cabo acciones conjuntas con la Alianza.
11. Al cumplir su objetivo y tareas de seguridad fundamentales, la Alianza continuará respetando los intereses de seguridad legítimos de otros y tratará de resolver las disputas por medios pacíficos conforme a la Carta de las Naciones Unidas. La Alianza promoverá unas relaciones internacionales pacíficas y amistosas y apoyará a las instituciones democráticas. La Alianza no se considera a sí misma como adversario de ningún país.

PARTE II – PERSPECTIVAS ESTRATEGICAS

ENTORNO ESTRATEGICO EN EVOLUCION

12. La Alianza opera en un entorno en cambio continuo. En general, los avances de los últimos años han sido positivos, si bien subsisten riesgos e incertidumbres que pueden dar lugar a graves crisis. En este contexto en evolución, la OTAN ha jugado un papel esencial para el fortalecimiento de la seguridad euro-atlántica desde el fin de la guerra fría. Su creciente papel político; la intensificación de su asociación, cooperación y diálogo político y militar con otros Estados, incluidos Rusia, Ucrania y los países que participan en el Diálogo Mediterráneo; el mantenimiento de su política de apertura al ingreso de nuevos miembros; su colaboración con otras organizaciones internacionales; su compromiso, manifestado en los Balcanes, con la prevención de conflictos y gestión de crisis, incluso mediante operaciones de apoyo a la paz; todo ello refleja su determinación a moldear su entorno de seguridad y reforzar la paz y la estabilidad del área euroatlántica.
13. Paralelamente, la OTAN se ha adaptado con éxito para mejorar su capacidad de contribuir a la paz y estabilidad euroatlánticas. La reforma interna ha incluido una nueva estructura de mando, incluido el concepto de Fuerzas Operativas Combinadas-Conjuntas (FOCC), la creación de disposiciones que permitan el despliegue rápido de fuerzas para acometer toda la gama de misiones de la Alianza y la construcción de la Identidad Europea de Seguridad y Defensa (IESD) en el seno de la Alianza.
14. Las Naciones Unidas (ONU), la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE), la Unión Europea (UE), y la Unión Europea Occidental (UEO) han aportado contribuciones específicas a la seguridad y estabilidad euroatlánticas. Las organizaciones que se refuerzan mutuamente se han convertido en un rasgo fundamental del entorno de seguridad.
15. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ostenta la responsabilidad principal del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y, por tanto, juega un papel crucial en la contribución a la seguridad y estabilidad de la región euroatlántica.
16. La OSCE, en tanto que acuerdo regional, es la mayor organización de seguridad de Europa, incluyendo también a Canadá y Estados Unidos, y juega un papel esencial a la hora de promover la paz y estabilidad, incrementar la seguridad cooperativa y promover la democracia y los derechos humanos en Europa. La OSCE es particularmente activa en el campo de la diplomacia preventiva, prevención de conflictos, gestión de crisis y rehabilitación posterior al conflicto. La OTAN y la OSCE han desarrollado una cooperación práctica estrecha, especialmente por lo que se refiere al esfuerzo internacional por llevar la paz a la antigua Yugoslavia.

17. La Unión Europea ha tomado decisiones importantes y dado un nuevo impulso a sus esfuerzos por fortalecer su dimensión de seguridad y defensa. Este proceso tendrá implicaciones para toda la Alianza, y todos los aliados europeos deberían verse involucrados en él, sobre la base de las disposiciones desarrolladas por la OTAN y la UEO. El desarrollo de una Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) comprende la definición progresiva de una política de defensa común. Una política de estas características, tal y como se contempla en el Tratado de Amsterdam, sería compatible con la política de seguridad y defensa común establecida en el marco del Tratado de Washington. Entre los pasos importantes adoptados en este contexto se encuentran la incorporación de las tareas de Petersberg de la UEO al Tratado de la Unión Europea y el desarrollo de relaciones institucionales más estrechas con la UEO.
18. Como se afirma en la declaración de la Cumbre de 1994 y se reitera en la de Berlín de 1996, la OTAN apoya plenamente el desarrollo de la Identidad Europea de Seguridad y Defensa en el seno de la Alianza, permitiendo el uso de sus medios y capacidades para operaciones dirigidas por la UEO. A este fin, la Alianza y la UEO han desarrollado entre ellas unas relaciones estrechas y han establecido los elementos clave de la IESD tal y como se acordó en Berlín. Para incrementar la paz y estabilidad en Europa y en un contexto más amplio, los aliados europeos están fortaleciendo su capacidad de actuación, aumentando incluso sus capacidades militares. El incremento de las responsabilidades y capacidades de los aliados europeos en el ámbito de la seguridad y defensa fortalece el entorno de seguridad de la Alianza.
19. La estabilidad, transparencia, capacidad de predicción, niveles inferiores de armamentos y medidas de verificación que pueden aportar los acuerdos sobre control armamentos y no-proliferación apoyan los esfuerzos políticos y militares de la OTAN por alcanzar sus objetivos estratégicos. Los aliados han jugado un papel fundamental en los logros significativos alcanzados en este ámbito. Entre estos logros figura el incremento de la estabilidad aportado por el Tratado FASE, las profundas reducciones a que han dado lugar los Tratados START en el campo del armamento nuclear, la firma del Tratado de Prohibición Total de Pruebas Nucleares, la extensión indefinida e incondicional del Tratado de No-proliferación Nuclear y la incorporación al mismo de Bielorrusia, Kazajistán y Ucrania como Estados sin armas nucleares, y la entrada en vigor de la Convención sobre Armas Químicas. La Convención de Ottawa que prohíbe las minas terrestres antipersonal y otros acuerdos similares contribuyen de forma importante a aliviar el sufrimiento humano. En el ámbito del control de armamentos, son previsibles otros avances en el campo de las armas convencionales y en lo que concierne a las armas nucleares, biológicas y químicas (NBQ).

DESAFIOS Y RIESGOS PARA LA SEGURIDAD

20. A pesar de los avances positivos que se han producido en el entorno estratégico y del hecho que una agresión convencional a gran escala contra la Alianza es altamente improbable, la posibilidad de que aparezca una amenaza de estas características a largo plazo existe. La seguridad de la Alianza continúa expuesta a gran variedad de riesgos militares y no militares, que son multidireccionales y, con frecuencia, difíciles de predecir. Estos riesgos comprenden la incertidumbre y la inestabilidad en la región euroatlántica y sus alrededores y la posibilidad de que en la periferia de la Alianza surjan crisis regionales susceptibles de evolucionar rápidamente. Algunos países del área euroatlántica y sus alrededores se enfrentan a graves dificultades económicas, sociales y políticas. Las rivalidades étnicas y religiosas, las disputas territoriales, la inadecuación o el fracaso de los esfuerzos de reforma, las violaciones de los derechos humanos y la disolución de Estados pueden producir inestabilidades locales e incluso regionales. Las tensiones resultantes pueden desembocar en crisis que afecten a la estabilidad euroatlántica, dar lugar al sufrimiento humano y provocar conflictos armados. Estos conflictos pueden afectar a la seguridad de la Alianza, por ejemplo extendiéndose a los países vecinos, incluidos los países de la OTAN y pueden igualmente afectar a la seguridad de otros Estados.
21. La existencia de fuerzas nucleares poderosas fuera de la Alianza constituye otro factor significativo que la Alianza debe tener en cuenta a la hora de mantener la seguridad y estabilidad en el área euroatlántica.

22. La proliferación de armas NBQ y sus medios de lanzamiento continúa siendo un grave motivo de preocupación. A pesar del progreso en el refuerzo de los regímenes internacionales de no-proliferación, los retos fundamentales relativos a la proliferación, subsisten. La Alianza es consciente de que la proliferación puede producirse a pesar de los esfuerzos por prevenirla y de que puede representar una amenaza militar directa para la población, el territorio y las fuerzas de los países aliados. Algunos Estados situados en la periferia de la OTAN y en otras regiones, venden, adquieren o tratan de adquirir armas NBQ y sus medios de lanzamiento. Los elementos materiales y la tecnología que podría servir para producir estas armas de destrucción masiva y sus medios de lanzamiento se están haciendo más comunes, mientras que detectar e impedir el comercio ilegal de los materiales y del conocimiento necesario para fabricar las armas continúa siendo difícil. Otros actores que no son Estados han demostrado capacidad para crear y utilizar algunas de estas armas.
23. La difusión a escala mundial de tecnologías que pueden servir para la producción de armas puede dar lugar a una mayor disponibilidad de capacidades militares sofisticadas, lo que permitiría a los adversarios adquirir sistemas ofensivos y defensivos de alto rendimiento, de tierra, mar y aire, misiles crucero y otro tipo de armamento avanzado. Además, los adversarios, fueran o no Estados, podrían tratar de explotar la creciente confianza de la Alianza en los sistemas de información, mediante operaciones destinadas a perturbar el funcionamiento de estos sistemas. Podrían tratar de recurrir a estrategias de este tipo para contrarrestar la superioridad de la OTAN en materia de armamento tradicional.
24. Todo ataque armado contra el territorio de los aliados, procedente de cualquier dirección, estaría cubierto por los Artículos 5 y 6 del Tratado de Washington. No obstante, la seguridad de la Alianza debe contemplar también el contexto global. Los intereses de seguridad de la Alianza pueden verse afectados por otros riesgos de naturaleza más amplia, incluidos los actos de terrorismo, sabotaje y delincuencia organizada, y por la interrupción del flujo de recursos vitales. Los grandes movimientos incontrolados de población, particularmente como consecuencia de los conflictos armados, pueden plantear problemas de seguridad y estabilidad que afecten también a la Alianza. Existen disposiciones en el seno de la Alianza que permiten a los Estados miembros establecer consultas conforme al Artículo 4 del Tratado de Washington y, en caso necesario, coordinar sus esfuerzos, incluida su respuesta a riesgos de este tipo.

PARTE III – PLANTEAMIENTO DE LA SEGURIDAD PARA EL SIGLO XXI

25. La Alianza se ha comprometido con un planteamiento global de la seguridad, que reconoce la importancia de los factores políticos, económicos, sociales y medioambientales además de la indispensable dimensión de la defensa. Este planteamiento constituye la base del cumplimiento efectivo de las tareas de seguridad fundamentales de la Alianza y de su esfuerzo creciente por desarrollar una cooperación efectiva con otras organizaciones europeas y euroatlánticas y con las Naciones Unidas. Nuestro objetivo colectivo es construir una arquitectura de seguridad europea donde la contribución de la Alianza a la seguridad y estabilidad del área euroatlántica y la contribución de estas otras organizaciones internacionales se complementen y refuercen mutuamente, haciendo más profundas las relaciones entre los países euroatlánticos y la gestión de crisis. La OTAN continúa siendo el foro esencial de consultas entre los aliados donde acordar políticas que inciden en los compromisos de seguridad y defensa de sus miembros bajo el Tratado de Washington.
26. La Alianza busca preservar la paz y reforzar la seguridad y estabilidad euroatlánticas: salvaguardando el vínculo transatlántico; manteniendo unas capacidades militares eficaces y suficientes para garantizar la disuasión y defensa y llevar a cabo toda su gama de misiones; desarrollando la Identidad Europea de Seguridad y Defensa en el seno de la Alianza; conservando la capa-

cidad global de gestionar crisis con éxito; manteniendo abiertas sus puertas al ingreso de nuevos miembros; y prosiguiendo la asociación, la cooperación y el diálogo con otras naciones como parte de su concepción cooperativa de la seguridad euroatlántica, incluido el campo del control de armamentos y el desarme.

VINCULO TRANSATLANTICO

27. La OTAN está involucrada en una asociación fuerte y dinámica entre Europa y América del Norte en apoyo de los valores e intereses que comparten. La seguridad de Europa y América del Norte son indivisibles. Así pues, el compromiso de la Alianza con el indispensable vínculo transatlántico y la defensa colectiva de sus miembros es fundamental para su credibilidad y la seguridad y estabilidad del área euroatlántica.

MANTENIMIENTO DE LAS CAPACIDADES MILITARES DE LA ALIANZA

28. El mantenimiento de una capacidad militar adecuada y una voluntad manifiesta de actuar colectivamente en pro de la defensa común continúan siendo esenciales para la realización de los objetivos de la Alianza en materia de seguridad. Junto con la solidaridad política, esta capacidad continúa siendo indispensable para que la Alianza pueda impedir cualquier intento de coacción o intimidación y garantizar que en ningún momento pueda considerarse una agresión militar dirigida contra la Alianza una opción con posibilidades de éxito.
29. La existencia de capacidades militares eficaces en todas las circunstancias previsibles es asimismo fundamental para que la Alianza pueda contribuir a la prevención de conflictos y gestión de crisis mediante operaciones de respuesta ante crisis no contempladas en el Artículo 5. Estas misiones pueden resultar sumamente exigentes y requerir las mismas cualidades políticas y militares —cohesión, adiestramiento multinacional e intensa planificación previa— esenciales en una situación contemplada en el Artículo 5. Así pues, aunque podrían plantear requisitos específicos, se abordarán en el marco de un conjunto común de estructuras y procedimientos de la Alianza.

IDENTIDAD EUROPEA DE SEGURIDAD Y DEFENSA

30. La Alianza, que constituye la base de la defensa colectiva de sus miembros y a través de la cual se perseguirán —siempre que sea posible— los objetivos de seguridad comunes, continúa comprometida con una asociación transatlántica equilibrada y dinámica. Los aliados europeos han adoptado decisiones que les permiten asumir mayores responsabilidades en el ámbito de la seguridad y la defensa a fin de reforzar la paz y la estabilidad de la región euroatlántica y, de este modo, la seguridad de todos los aliados. Partiendo de las decisiones adoptadas por Alianza en Berlín en 1996 y posteriormente, la Identidad Europea de Seguridad y Defensa continuará desarrollándose en el seno de la OTAN. Este proceso requerirá una estrecha cooperación entre la OTAN, la UEO y, cuando resulte adecuado, de la Unión Europea; permitirá a todos los aliados europeos realizar una contribución más coherente y efectiva a las misiones y actividades de la Alianza como expresión de nuestras responsabilidades compartidas; reforzará la asociación transatlántica; y ayudará a los aliados europeos a actuar por sí mismos según convenga mediante la disposición de la Alianza a poner sus medios y capacidades, caso por caso y por consenso, a disposición de operaciones en las que la Alianza no se vea implicada militarmente y que estén bajo el control político y la dirección estratégica de la UEO o como en su caso se acuerde, teniendo en cuenta la plena participación de todos los aliados europeos si así lo decidieran.

PREVENCION DE CONFLICTOS Y GESTION DE CRISIS

31. En cumplimiento de su política de mantenimiento de la paz, prevención de la guerra y refuerzo de la seguridad y estabilidad, tal como se establece en las tareas de seguridad fundamentales, la

- OTAN, en cooperación con otras organizaciones, se esforzará por prevenir los conflictos o, de producirse una crisis, contribuir a gestionarla eficazmente, conforme al derecho internacional, incluso mediante la posibilidad de llevar a cabo operaciones de respuesta ante crisis no contempladas en el Artículo 5. La preparación de la Alianza para llevar a cabo estas operaciones respalda el objetivo más amplio de fortalecer y extender la estabilidad y, con frecuencia, implica la participación de los socios de la OTAN. La OTAN recuerda la oferta que realizó en Bruselas en 1994, de apoyar, caso por caso y de acuerdo con sus propios procedimientos, las operaciones de mantenimiento de la paz y de otro tipo bajo la autoridad del Consejo de Seguridad de la ONU o la responsabilidad de la OSCE, incluso permitiendo el uso de los recursos y conocimientos de la Alianza. En este contexto, la OTAN recuerda sus decisiones posteriores relativas a las operaciones de respuesta a la crisis de los Balcanes. Teniendo en cuenta la necesidad de solidaridad y cohesión en el seno de la Alianza, la participación en una operación o misión de estas características continuará sujeta a las decisiones de los Estados miembros conforme a sus constituciones nacionales.
32. La OTAN aprovechará al máximo la asociación, la cooperación, el diálogo y sus vínculos con otras organizaciones para contribuir a prevenir crisis y, si éstas se producen, a desactivarlas rápidamente. Una concepción coherente de la gestión de crisis exigirá, como todo uso de la fuerza por parte de la Alianza, que las autoridades políticas escojan y coordinen las respuestas adecuadas de entre una gama de medidas políticas y militares y ejerzan en todo momento un estrecho control político.

ASOCIACION, COOPERACION Y DIALOGO

33. Mediante la búsqueda activa de la asociación, la cooperación y el diálogo, la Alianza constituye una fuerza positiva en favor de la promoción de la seguridad y estabilidad en toda el área euroatlántica. A través de su política de apertura, la Alianza busca preservar la paz, apoyar y promover la democracia, contribuir a la prosperidad y el progreso y favorecer una genuina asociación con y entre todos los países euroatlánticos democráticos. Esto tiene por objeto reforzar la seguridad de todos, sin excluir a nadie, y ayuda a superar divisiones y desacuerdos que pudieran desembocar en inestabilidades y conflictos.
34. El Consejo de Asociación Euroatlántico (CAEA) continuará siendo el marco general donde abordar todos los aspectos de la cooperación de la OTAN con sus socios. El CAEA ofrece una dimensión política ampliada para las consultas y la cooperación. Las consultas en el seno del CAEA incrementan la transparencia y la confianza entre sus miembros en cuestiones de seguridad, contribuyen a la prevención de conflictos y gestión de crisis y desarrollan actividades de cooperación práctica, incluidos planes de emergencia civil y asuntos científicos y medioambientales.
35. La Asociación para la Paz es el mecanismo principal para establecer vínculos prácticos en materia de seguridad entre la Alianza y sus socios y reforzar la interoperatividad entre los socios y la OTAN. Mediante programas detallados que reflejan las capacidades e intereses propios de cada socio, aliados y socios trabajan por promover la transparencia en los planes y presupuestos nacionales de defensa, el control democrático de las fuerzas de defensa, la preparación para hacer frente a desastres civiles y otras emergencias y la capacidad para trabajar juntos, incluyendo las operaciones de la APP dirigidas por la OTAN. La Alianza está decidida a incrementar el papel que los socios juegan en la toma de decisiones y la planificación dentro de la APP y a hacerla más operativa. La OTAN se ha comprometido a celebrar consultas con cualquier participante activo de la Asociación que constata la existencia de una amenaza directa para su integridad territorial, independencia política o seguridad.
36. Rusia juega un papel único en la seguridad euroatlántica. En el marco del Acta Fundacional OTAN-Rusia sobre las Relaciones, Cooperación y Seguridad Mutuas, la OTAN y Rusia se han comprometido a desarrollar sus relaciones sobre la base del interés común, la reciprocidad y la transparencia hasta alcanzar una paz duradera y abierta a todos en el área euroatlántica basada en los principios de la democracia y la seguridad cooperativa. La OTAN y Rusia han deci-

dido dotar de contenido concreto a su compromiso compartido de construir una Europa estable, en paz y sin divisiones. Una asociación fuerte, estable y duradera entre la OTAN y Rusia es esencial para la estabilidad duradera en el área euroatlántica.

37. Ucrania ocupa un lugar especial en el entorno de seguridad euroatlántico y es un socio importante y valioso para la promoción de la estabilidad y los valores democráticos comunes. La OTAN está decidida a continuar fortaleciendo su asociación específica con Ucrania sobre la base de la Carta OTAN-Ucrania, incluidas las consultas políticas sobre cuestiones de interés común y una amplia gama de actividades de cooperación práctica. La Alianza continúa apoyando la soberanía e independencia de Ucrania, su integridad territorial, desarrollo democrático, prosperidad económica y estatuto como Estado sin armas nucleares, como factores clave de la estabilidad y seguridad en Europa Central y Oriental y en Europa en su conjunto.
38. El Mediterráneo es un área de interés particular para la Alianza. La seguridad de Europa está estrechamente vinculada a la seguridad y estabilidad del Mediterráneo. El proceso de Diálogo Mediterráneo de la OTAN es parte integral del planteamiento de la seguridad de la OTAN basada en la cooperación. El Diálogo aporta un marco para el desarrollo de la confianza, fomenta la transparencia y la cooperación en la región y refuerza y es reforzado por otros esfuerzos internacionales. La Alianza está decidida a desarrollar progresivamente los aspectos políticos, civiles y militares del Diálogo con el fin de lograr una cooperación más estrecha con los países que son socios del Diálogo y suscitar una implicación más activa de los mismos.

AMPLIACION

39. La Alianza continúa abierta al ingreso de nuevos miembros conforme al Artículo 10 del Tratado de Washington. La Alianza espera extender nuevas invitaciones en los próximos años a aquellas naciones que desean y están en situación de asumir las responsabilidades y obligaciones que conlleva pertenecer a la organización atlántica, a medida que la OTAN determine que su ingreso sirve a los intereses generales políticos y estratégicos de la Alianza, fortalece su efectividad y cohesión, y refuerza la seguridad y estabilidad europeas en general. A este fin, la OTAN ha establecido un programa de actividades para asistir a los países candidatos a prepararse para un eventual ingreso futuro en el contexto general de sus relaciones con ellos. Ningún país europeo democrático cuya admisión satisfaga los objetivos del Tratado se verá excluido del proceso de examen.

CONTROL DE ARMAMENTOS, DESARME Y NO-PROLIFERACION

40. La política de la Alianza de apoyo al control de armamentos, desarme y no-proliferación continuará jugando un papel principal en el logro de sus objetivos de seguridad. Los aliados buscan incrementar la seguridad y estabilidad al nivel mínimo de fuerzas coherente con la capacidad de la Alianza de garantizar la defensa colectiva y acometer toda su gama de misiones. La Alianza seguirá garantizando que -como parte importante de su concepción global de la seguridad- los objetivos de defensa, control de armamentos, desarme y no-proliferación continúen en armonía. La Alianza seguirá contribuyendo activamente al desarrollo de acuerdos de control armamentos, desarme y no-proliferación y a las medidas de fomento de la confianza y la seguridad. Los aliados asumen seriamente su papel específico en el fomento de un proceso internacional de control de armamentos y desarme más amplio, global y verificable. La Alianza incrementará sus esfuerzos políticos por reducir los peligros que surgen de la proliferación de armas de destrucción masiva y sus medios de lanzamiento. El objetivo principal de la Alianza y sus miembros en el campo de la no-proliferación es prevenir la proliferación y, si llegara a producirse, contrarrestarla por medios diplomáticos. La Alianza otorga gran importancia al mantenimiento de la validez y la plena aplicación por todas las partes de las disposiciones del Tratado FASE, como elemento esencial para garantizar la estabilidad del área euroatlántica.

PARTE IV – DIRECTRICES PARA LAS FUERZAS DE LA ALIANZA

PRINCIPIOS DE LA ESTRATEGIA DE LA ALIANZA

41. La Alianza mantendrá las capacidades militares necesarias para llevar a cabo la gama completa de misiones de la OTAN. Los principios de solidaridad aliada y unidad estratégica siguen siendo primordiales para todas las misiones de la Alianza. Las fuerzas de la Alianza deben salvaguardar la efectividad militar y la libertad de acción de la OTAN. La seguridad de todos los aliados es indivisible: un ataque dirigido contra uno de ellos es un ataque dirigido contra todos. Por lo que respecta a la defensa colectiva bajo el Artículo 5 del Tratado de Washington, las fuerzas militares combinadas de la Alianza deben ser capaces de disuadir toda agresión potencial dirigida contra ella, interrumpir el avance de un agresor lo antes posible si a pesar de todo se produjera un ataque, y garantizar la independencia política e integridad territorial de sus Estados miembros. Asimismo, deben estar igualmente preparadas para contribuir a la prevención de conflictos y conducir operaciones de respuesta ante crisis no contempladas en el Artículo 5. Las fuerzas de la Alianza tienen un papel esencial que desarrollar a la hora de fomentar la comprensión y la cooperación con los socios de la OTAN y con otros Estados, fundamentalmente ayudando a los socios a prepararse para una potencial participación en operaciones de la APP dirigidas por la OTAN. Así contribuyen a preservar la paz, salvaguardar los intereses de seguridad comunes de los miembros de la Alianza y mantener la seguridad y estabilidad del área euroatlántica. Al disuadir de la utilización de armas NBQ, contribuyen a los esfuerzos de la Alianza encaminados a prevenir la proliferación de este tipo de armas y sus medios de lanzamiento.
42. El logro de los objetivos de la Alianza depende de manera crítica de que, al igual que los beneficios, se compartan también equitativamente los papeles, los riesgos y las responsabilidades de la defensa común. La presencia en Europa de fuerzas convencionales y nucleares de Estados Unidos continúa siendo vital para la seguridad de Europa, que está inseparablemente vinculada a la de América del Norte. Los aliados de América del Norte contribuyen a la Alianza mediante fuerzas militares capaces de acometer las misiones de la Alianza, contribuyendo en un contexto más amplio a la paz y la seguridad internacionales y aportando en el continente norteamericano instalaciones de adiestramiento únicas. Los aliados europeos realizan también contribuciones sustanciales y en ámbitos muy diversos. A medida que progresa el desarrollo de la IESD en el seno de la Alianza, los aliados europeos reforzarán aún más su contribución a la defensa común, a la paz y a la estabilidad internacionales incluso a través de formaciones multinacionales.
43. El principio del esfuerzo colectivo para la defensa de la Alianza se encarna en disposiciones prácticas que permiten a los aliados disfrutar de las cruciales ventajas políticas, militares y de recursos de la defensa colectiva, e impiden la renacionalización de las políticas de defensa sin privar a los aliados de su soberanía. Estas disposiciones permiten también a las fuerzas de la OTAN llevar a cabo operaciones ante crisis no contempladas en el Artículo 5 y constituyen un prerequisite para una respuesta coherente de la Alianza a todas las posibles contingencias. Se basan en procedimientos de consulta, en una estructura militar integrada y en acuerdos de cooperación. Sus rasgos fundamentales incluyen la planificación colectiva de las fuerzas; la financiación común; la planificación operativa común; las disposiciones relativas a las formaciones, cuarteles generales y mandos multinacionales; un sistema de defensa aérea integrada; un equilibrio de papeles y responsabilidades entre los aliados; el estacionamiento y despliegue de fuerzas fuera del territorio nacional en caso necesario; las disposiciones, incluida la planificación, para la gestión de crisis y el refuerzo; normas y procedimientos comunes para el material, la formación y la logística; doctrinas y ejercicios conjuntos y combinados cuando resulta adecuado; y cooperación en materia de infraestructura, armamento y logística. La inclusión de los socios de la OTAN en estas disposiciones o el desarrollo de disposiciones similares para ellos, en las áreas pertinentes, contribuye igualmente a reforzar la cooperación y los esfuerzos comunes en cuestiones relacionadas con la seguridad euroatlántica.
44. La financiación multinacional, incluso a través del Presupuesto Militar y del Programa de Inversión en Seguridad de la OTAN, continuará jugando un papel importante en la adquisición

y el mantenimiento de los medios y capacidades necesarios. La gestión de recursos debe guiarse por la evolución de los requisitos militares de la Alianza.

45. La Alianza apoya la continuación del desarrollo de la IESD en el seno de la Alianza, incluso estando preparada para permitir el uso de sus medios y capacidades en operaciones bajo el control político y la dirección estratégica de la UEO o del modo que se convenga.
46. Para proteger la paz y evitar la guerra o cualquier tipo de coacción, la Alianza mantendrá en un futuro previsible una combinación apropiada de fuerzas nucleares y convencionales con base en Europa y actualizadas en lo necesario, si bien al nivel mínimo suficiente. Teniendo en cuenta la diversidad de los riesgos con que puede enfrentarse, la Alianza debe mantener las fuerzas necesarias para garantizar una disuasión creíble y disponer de una amplia gama de opciones de respuesta convencionales. No obstante, las fuerzas convencionales de la Alianza no pueden por sí solas garantizar una disuasión creíble. Las armas nucleares realizan una contribución única al convertir en incalculables e inaceptables los riesgos que comportaría una agresión contra la Alianza. Por tanto, continúan siendo esenciales para mantener la paz.

ESTRUCTURA DE FUERZAS DE LA ALIANZA

MISIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA ALIANZA

47. La misión principal de las fuerzas armadas de la Alianza es proteger la paz y garantizar la integridad territorial, independencia política y seguridad de los Estados miembros. Así pues, las fuerzas de la Alianza deben ser capaces de garantizar una disuasión y una defensa eficaces, mantener o restablecer la integridad territorial de las naciones aliadas y —en caso de conflicto— poner fin a la guerra rápidamente, obligando a un agresor a reconsiderar su decisión, cesar en su ataque y retirarse. Las fuerzas de la OTAN deben mantener la capacidad de asegurar una defensa colectiva al tiempo que llevan a cabo de manera efectiva operaciones de respuesta ante crisis no contempladas en el Artículo 5.
48. El mantenimiento de la seguridad y estabilidad del área euroatlántica reviste una importancia clave. Un objetivo importante de la Alianza y sus fuerzas es mantener a distancia los riesgos abordando las crisis potenciales en una etapa de temprana. En caso de crisis que pongan en peligro la estabilidad euroatlántica y puedan afectar a la seguridad de los miembros de la Alianza, las fuerzas armadas aliadas podrían ser llamadas a llevar a cabo operaciones de respuesta ante crisis. Asimismo, también podrían ser llamadas a contribuir a la defensa de la paz y la seguridad internacionales realizando operaciones en apoyo de otras organizaciones internacionales, complementando y reforzando las acciones políticas en el marco de una concepción global de la seguridad.
49. Al contribuir a la gestión de crisis mediante operaciones militares, las fuerzas de la Alianza deberán abordar una gama compleja y diversa de participantes, riesgos, situaciones y demandas, incluidas las emergencias humanitarias. Algunas operaciones de respuesta ante crisis no contempladas en el Artículo 5 podrían imponer tantas exigencias como ciertas misiones de defensa colectiva. A la hora de realizar contribuciones militares eficientes es esencial disponer de fuerzas bien adiestradas y equipadas, a un nivel de preparación apropiado y en número suficiente para hacer frente a toda la gama de situaciones posibles, así como de estructuras de apoyo adecuadas, herramientas de planificación y capacidades de mando y control. La Alianza debería estar también preparada para apoyar, sobre la base de capacidades separables pero no separadas, operaciones bajo control político y dirección estratégica bien de la UEO o del modo que se haya convenido. La potencial participación de socios y otros países no miembros de la OTAN en operaciones dirigidas por la OTAN y también en eventuales operaciones con Rusia constituirán nuevos elementos valiosos de la contribución de la OTAN a la gestión de crisis que afecten a la seguridad euroatlántica.
50. Las fuerzas armadas de la Alianza contribuyen también a promover la estabilidad en toda el área euroatlántica al participar en contactos entre militares y en otras actividades y ejercicios de cooperación en el marco de la Asociación para la Paz, además de los organizados para hacer más

profundas las relaciones de la OTAN con Rusia, Ucrania y los países que participan en el Diálogo Mediterráneo. Estas fuerzas contribuyen a la estabilidad y la comprensión al participar en actividades de fomento de la confianza, incluidas aquellas que incrementan la transparencia y mejoran la comunicación; así como en la verificación de los acuerdos de control de armamentos y en las operaciones humanitarias de limpieza de minas. Las áreas clave de consultas y cooperación podrían incluir, entre otras: adiestramiento y ejercicios, interoperatividad, relaciones cívico-militares, desarrollo de conceptos y doctrinas, planificación de la defensa, gestión de crisis, cuestiones relativas a la proliferación, cooperación en materia de armamentos y participación en la planificación operativa y en las operaciones.

DIRECTRICES PARA LA ESTRUCTURA DE FUERZAS DE LA ALIANZA

51. Para que la Alianza pueda cumplir sus tareas de seguridad fundamentales y aplicar los principios de su estrategia, las fuerzas aliadas continuarán adaptándose para satisfacer de manera efectiva toda la gama de misiones de la Alianza y responder a los retos futuros. La estructura de fuerzas de la Alianza, basándose en la fortaleza de las diferentes estructuras nacionales de defensa, se ajustará a las directrices desarrolladas en los párrafos siguientes.
52. El tamaño, nivel de preparación, disponibilidad y despliegue de las fuerzas armadas de la Alianza reflejarán su compromiso con la defensa colectiva y con la conducción de operaciones de respuesta ante crisis, a veces con poco tiempo de aviso, lejos de sus bases operativas nacionales e incluso más allá del territorio aliado. Las características de las fuerzas de la Alianza tendrán en cuenta también las disposiciones de los acuerdos relevantes sobre control de armamentos. Las fuerzas de la Alianza deben ser suficientes en fuerza y capacidades para disuadir y hacer frente a una agresión contra cualquier aliado. Deben ser interoperativas y disponer de doctrinas y tecnologías apropiadas. Deben mantenerse al nivel necesario de preparación y capacidad de despliegue, y ser capaces de alcanzar el éxito militar en una amplia gama de operaciones conjuntas y combinadas complejas, en las que también podrían participar los países socios y otras naciones no pertenecientes a la OTAN.
53. Esto significa en particular:
 - (a) Que el tamaño global de las fuerzas aliadas se mantendrá a los niveles mínimos compatibles con las necesidades de la defensa colectiva y otras misiones de la Alianza; las fuerzas aliadas se mantendrán a un nivel de preparación apropiado y gradual.
 - (b) Que la distribución geográfica de fuerzas en tiempos de paz garantizará una presencia militar suficiente en todo el territorio de la Alianza, incluido el estacionamiento y despliegue de fuerzas fuera de su territorio nacional y aguas nacionales y el despliegue avanzado de fuerzas cuando y donde resulte necesario. Habrá que tener en cuenta consideraciones regionales y, en particular, geoestratégicas, dentro de la Alianza, ya que las inestabilidades de la periferia de la OTAN podrían dar lugar a crisis o conflictos que requirieran una respuesta militar por parte de la Alianza, con tiempos de alerta potencialmente breves.
 - (c) Que la estructura de mando de la OTAN será capaz de garantizar el mando y control de toda la gama de sus misiones militares incluso mediante el uso de cuarteles generales conjuntos y combinados desplegables, en particular los cuarteles generales de las FOCC, para ejercer el mando y control de fuerzas multinacionales e interejércitos. Asimismo será igualmente capaz de apoyar operaciones bajo el control político y la dirección estratégica bien de la UEO o del modo que se haya convenido, contribuyendo así al desarrollo de la IESD en el seno de la Alianza, y de llevar a cabo operaciones de respuesta ante crisis dirigidas por la OTAN y no contempladas en el Artículo 5 en las que puedan participar los socios y otros países.
 - (d) Que, en general, la Alianza requerirá, a corto y a largo plazo y para toda su gama de misiones, contar con capacidades operativas esenciales tales como las de despliegue y movilidad, supervivencia de sus fuerzas e infraestructura, y resistencia, incluida la logística y la rotación de fuerzas.

Para desarrollar estas capacidades al máximo con vistas a las operaciones multinacionales, será importante la interoperatividad, incluidos los factores humanos, el uso de tecnología avanzada adecuada, el mantenimiento de la superioridad en materia de información en las operaciones militares y la existencia de personal polivalente altamente cualificado. La existencia de capacidades suficientes en el ámbito del mando, control y comunicaciones, así como la inteligencia y vigilancia, contribuirán a la eficacia de sus fuerzas.

- (e) Que, en todo momento, una proporción limitada pero militarmente significativa de fuerzas de tierra, mar y aire serán capaces de reaccionar tan rápidamente como sea necesario ante una amplia gama de eventualidades, incluido un ataque con poco tiempo de aviso contra cualquier aliado. Se dispondrá de un número mayor de unidades de fuerza, a los niveles adecuados de preparación, para sostener operaciones prolongadas dentro o fuera del territorio de la Alianza, incluyendo la rotación de fuerzas desplegadas. En su conjunto, estas fuerzas deberán igualmente tener un nivel cualitativo, cuantitativo y de preparación suficiente para contribuir a la disuasión y garantizar la defensa contra ataques limitados dirigidos contra la Alianza.
- (f) Que, tanto en respuesta a cambios fundamentales en el entorno de seguridad como para hacer frente a requisitos limitados, la Alianza debe ser capaz de agrupar fuerzas mayores mediante el refuerzo, la movilización de fuerzas de reserva o, cuando convenga, la reconstrucción de tales fuerzas. Esta capacidad debe ser proporcional a las amenazas potenciales dirigidas contra la seguridad de la Alianza, incluidos los avances que a largo plazo puedan producirse. Debe tener en cuenta la posibilidad de que se produzcan mejoras sustanciales en la preparación y las capacidades de las fuerzas situadas en la periferia de la Alianza. Las capacidades de refuerzo y reaprovisionamiento oportunos, tanto dentro como desde Europa y América del Norte, continuarán revistiendo una importancia crítica, con la necesidad resultante de un alto nivel de despliegue, movilidad y flexibilidad.
- (g) Que las estructuras de fuerza y los procedimientos adecuados, incluidos los que aportan la capacidad de aumento, despliegue y reducción rápida y selectiva de fuerzas, son necesarios para garantizar respuestas medidas, flexibles y oportunas con el fin de reducir y desactivar tensiones. Estas disposiciones deben practicarse con regularidad en tiempos de paz.
- (h) Que el despliegue defensivo de la Alianza debe ser capaz de abordar de manera adecuada y efectiva los riesgos asociados a la proliferación de armas NBQ y sus medios lanzamiento, que también plantean una amenaza potencial para la población, el territorio y las fuerzas de los aliados. Es necesario contar con una combinación equilibrada de fuerzas, capacidades de respuesta y defensas reforzadas.
- (i) Que las fuerzas y la infraestructura de la Alianza deben ser protegidas contra ataques terroristas.

CARACTERÍSTICAS DE LAS FUERZAS CONVENCIONALES

54. Resulta esencial que la capacidad de los efectivos militares aliados para desempeñar toda la gama de misiones de la Alianza goce de credibilidad. Este requisito tiene implicaciones para las estructuras de fuerzas y los niveles de equipamiento, la preparación, la disponibilidad y la capacidad de resistencia, la formación y los ejercicios, las opciones de despliegue y de empleo y la aptitud para constituir fuerzas mayores y para movilizarlas. El objetivo debería ser lograr un equilibrio óptimo entre fuerzas con un alto nivel de preparación, capaces de poner en marcha rápida e inmediatamente si es necesario la defensa colectiva u operaciones de respuesta ante crisis no contempladas en el Artículo 5; fuerzas con un nivel de preparación variable y menor que constituyan el grueso de las necesarias para garantizar la defensa colectiva, permitir una rotación con vistas al mantenimiento de operaciones de respuesta ante crisis, o contribuir a un refuerzo mayor en una región determinada y capacidad de constituir y completar a largo plazo fuerzas para el escenario más desfavorable —si bien sumamente remoto— de operaciones de defensa colectiva a gran escala. La Alianza contará con una proporción sustancial de fuerzas capaces de cumplir más de una de estas tareas.

55. Las fuerzas de la Alianza estarán estructuradas de modo que reflejen la naturaleza multinacional y conjunta de las misiones de la Alianza. Sus tareas esenciales consistirán fundamentalmente en controlar, proteger y defender el territorio; garantizar un uso sin trabas de las vías de comunicación marítimas, aéreas y terrestres; asegurar el control marítimo y proteger el despliegue de los medios de disuasión con base marítima de la Alianza; conducir operaciones aéreas independientes y combinadas; garantizar la seguridad del entorno aéreo, una defensa aérea extendida eficaz, la vigilancia, inteligencia, el reconocimiento y la guerra electrónica, así como el transporte estratégico; y aportar instalaciones efectivas y flexibles de mando y control, incluidos cuarteles generales desplegables, combinados y conjuntos.
56. El despliegue defensivo de la Alianza contra los riesgos y las amenazas potenciales que plantea la proliferación de armas NBQ y sus medios de lanzamiento debe continuar mejorando, incluyendo el desarrollo de la defensa antimisiles. Dado que las fuerzas de la OTAN pueden ser llamadas a operar fuera de las fronteras de la Alianza, las capacidades para abordar los riesgos de proliferación deben ser flexibles, móviles, rápidamente desplegables y preparadas para sostener operaciones prolongadas. Las doctrinas y los planes así como las políticas en materia de adiestramiento y de ejercicios, deben igualmente preparar a la Alianza para garantizar la disuasión y defensa contra la utilización de armas NBQ. El objetivo será reducir aún más la vulnerabilidad operativa de las fuerzas militares de la OTAN manteniendo al mismo tiempo su flexibilidad y efectividad a pesar de la presencia, amenaza o uso de armas NBQ.
57. La estrategia de la Alianza no incluye una capacidad de guerra química o biológica. Los aliados apoyan la adhesión universal a los regímenes de desarme pertinentes. No obstante, aún en el caso de que puedan producirse nuevos avances en lo relativo a la prohibición de armas químicas y biológicas, continuará siendo esencial contar con medidas de precaución a título defensivo.
58. Dada la reducción de los niveles globales de fuerzas y lo limitado de los recursos, la capacidad de colaborar estrechamente continuará siendo esencial para el logro de las misiones de la Alianza. En este sentido son esenciales las disposiciones de defensa colectiva de la Alianza en las que la estructura militar integrada juega un papel clave para los países implicados. Los diferentes elementos del proceso de planificación de la OTAN necesitan coordinarse de manera efectiva a todos los niveles para garantizar la preparación de las fuerzas y estructuras de apoyo a la hora de acometer toda su gama de misiones. Los intercambios de información entre los aliados sobre sus planes de fuerza contribuyen igualmente a garantizar las capacidades necesarias para la ejecución de estos papeles. La celebración de consultas en caso de que se produzcan cambios importantes en los planes de defensa nacionales continúa revistiendo también una importancia clave. La cooperación en el desarrollo de nuevos conceptos operativos será esencial a la hora de dar respuesta a los retos de seguridad en evolución. Las disposiciones prácticas detalladas que se han desarrollado como parte de la IESD en el seno de la Alianza contribuyen a una estrecha cooperación aliada sin suscitar una duplicación inútil de medios y capacidades.
59. Con el fin de responder de manera flexible a posibles contingencias y permitir la conducción efectiva de las misiones de la Alianza, ésta necesita disponer de capacidades logísticas suficientes, incluidas capacidades de transporte, apoyo médico y stocks para desplegar y sostener todo tipo de fuerzas de manera efectiva. La normalización favorecerá la cooperación y una buena relación coste/eficacia a la hora de proporcionar apoyo logístico a las fuerzas aliadas. El despliegue y el mantenimiento en el tiempo de operaciones fuera del territorio de los aliados, con poco o ningún apoyo de la nación anfitriona, planteará retos logísticos especiales. La capacidad de constituir en su momento fuerzas mayores, equipadas y adiestradas adecuadamente y capaces de cumplir toda la gama de misiones de la Alianza, contribuirá igualmente de manera esencial a la gestión de crisis y a la defensa. Esto incluirá la capacidad de reforzar cualquier área en peligro y de establecer una presencia multinacional cuando y donde sea necesario. Fuerzas de distintos tipos y a diversos niveles de preparación serán capaces de emplearse de manera flexible en el marco de un refuerzo intraeuropeo y transatlántico. Esto requerirá el control de las líneas de comunicación y la existencia de disposiciones adecuadas relativas al apoyo y los ejercicios.

60. La interacción entre las fuerzas de la Alianza y el entorno civil (gubernamental o no) en que operan es crucial para el éxito de las operaciones. La cooperación cívico-militar es interdependiente: las autoridades civiles requieren cada vez más la asistencia de medios militares; al mismo tiempo, el apoyo civil a las operaciones militares es importante para la logística, las comunicaciones, el apoyo médico y los asuntos públicos. La cooperación entre los organismos militares y civiles de la Alianza continúa siendo, pues, esencial.
61. La capacidad de la Alianza de cumplir toda su gama de misiones dependerá cada vez más de fuerzas multinacionales que complementen las aportaciones nacionales a la OTAN de los aliados. Estas fuerzas, que pueden utilizarse para acometer toda la gama de misiones de la Alianza, demuestran la resolución de la Alianza de mantener una defensa colectiva creíble, incrementan su cohesión, refuerzan el vínculo transatlántico y fortalecen la IESD en el seno de la Alianza. Las fuerzas multinacionales, en particular aquéllas capaces de desplegar rápidamente para poner en práctica una defensa colectiva u operaciones de respuesta ante crisis no contempladas en el Artículo 5, refuerzan la solidaridad. Asimismo, pueden también ofrecer la posibilidad de desplegar formaciones más capaces que podrían ponerse a disposición de elementos puramente nacionales y, así, contribuir a un uso más eficiente de los escasos recursos de la defensa. Esto podría incluir un planteamiento multinacional altamente integrado de tareas y funciones específicas, planteamiento que constituye la base de la implementación del concepto de FOCC. En el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz, resultarán valiosas las formaciones multinacionales y otras disposiciones en las que se vean envueltos los países socios. Con el fin de explotar plenamente el potencial de las formaciones multinacionales, resulta primordial mejorar la interoperatividad mediante, entre otros, el adiestramiento y los ejercicios suficientes.

CARACTERÍSTICAS DE LAS FUERZAS NUCLEARES

62. El propósito fundamental de las fuerzas nucleares aliadas es de índole política: mantener la paz y evitar la coacción y cualquier tipo de guerra. Por tanto, continuarán desempeñando una función fundamental al suscitar la incertidumbre en cualquier agresor sobre la naturaleza de la respuesta aliada a una agresión militar. Estas fuerzas tienen como objetivo demostrar que la agresión, sea cual sea su forma, no constituye una opción racional. Las fuerzas nucleares estratégicas de la Alianza, y en particular las de Estados Unidos, son la garantía suprema de la seguridad aliada. Las fuerzas nucleares independientes del Reino Unido y Francia cumplen una función disuasoria por sí mismas al tiempo que contribuyen a la disuasión y a la seguridad global de los aliados.
63. Para que la estructura de fuerzas nucleares de la OTAN sea creíble y quede clara la solidaridad de la Alianza y el compromiso común de evitar la guerra, continúa siendo necesario que todos los aliados europeos involucrados en la planificación de la defensa colectiva participen ampliamente en los papeles nucleares, en la ubicación en tiempos de paz de las fuerzas nucleares en sus propios territorios y, por último, en las disposiciones de mando, control y consultas. Las fuerzas nucleares basadas en Europa y asignadas a la OTAN proporcionan un vínculo político y militar esencial entre los miembros europeos y norteamericanos de la OTAN. Por tanto, la Alianza deberá mantener unas fuerzas nucleares adecuadas en Europa. Dichas fuerzas habrán de poseer las características necesarias y la flexibilidad y capacidad de supervivencia adecuadas para ser percibidas como un elemento creíble y eficaz de la estrategia de los aliados dirigida a evitar una guerra. Estas fuerzas se mantendrán al nivel mínimo necesario para preservar la paz y la estabilidad.
64. Los aliados consideran que con los cambios radicales experimentados en el ámbito de la seguridad, incluida la reducción de los niveles de fuerzas convencionales en Europa y el aumento de los tiempos de reacción, la capacidad de la OTAN para desactivar crisis por medios diplomáticos y de otra índole o, llegado el caso, para establecer una defensa convencional eficaz han mejorado significativamente. Así pues, las circunstancias en las que debería contemplarse la posibilidad de utilizar armas nucleares son extremadamente remotas. Por tanto, desde 1991, los aliados han adoptado un conjunto de medidas que reflejan el entorno de seguridad posterior a la guerra

fría. Estas medidas incluyen una espectacular reducción de los tipos y la cantidad de fuerzas subestratégicas de la OTAN, incluida la eliminación de toda la artillería nuclear y de los misiles nucleares de corto alcance con base terrestre; una reducción significativa de los criterios que rigen el nivel de preparación de las fuerzas que juegan un papel nuclear y la conclusión de los planes de contingencia nucleares permanentes en tiempos de paz. Las fuerzas nucleares de la OTAN no están ya orientadas contra ningún país. Sin embargo, la OTAN mantendrá en Europa al nivel mínimo compatible con el entorno de seguridad existente, las fuerzas subestratégicas necesarias para proporcionar la relación esencial con las fuerzas nucleares estratégicas, reforzando el vínculo transatlántico. Estas fuerzas estarán integradas por aviones de doble capacidad y un pequeño número de ojivas británicas “Trident”. No obstante, en circunstancias normales, las armas nucleares subestratégicas no serán desplegadas ni en navíos de superficie ni en submarinos de ataque.

CONCLUSION

65. En tanto que la Alianza del Atlántico Norte inaugura su sexta década, debe estar preparada para afrontar los retos y explotar las oportunidades de un nuevo siglo. El Concepto Estratégico reitera el objetivo inmutable de la Alianza y define sus tareas de seguridad fundamentales. Permite a una OTAN transformada contribuir al entorno de seguridad en evolución, apoyando la seguridad y estabilidad con la fuerza de su compromiso compartido con la democracia y la solución pacífica de las disputas. El Concepto Estratégico determinará la política de seguridad y defensa de la Alianza, sus conceptos operativos, su estructura de fuerzas convencionales y nucleares y sus disposiciones de defensa colectiva, y será objeto de examen en función de la evolución del entorno de seguridad. En un mundo incierto, continúa siendo necesario contar con una defensa eficaz, pero, al reiterar este compromiso la Alianza continuará también aprovechando al máximo todas las oportunidades para contribuir a la construcción de un continente sin divisiones, promoviendo y fomentando el ideal de una Europa entera y libre.

INICIATIVAS SOBRE CAPACIDADES DE DEFENSA



INTRODUCCION

1. En Washington, los Jefes de Estado y de Gobierno de la OTAN emitieron esta Iniciativa sobre Capacidades de Defensa. El objetivo de esta Iniciativa es mejorar las capacidades de defensa con el fin de garantizar la efectividad de las futuras operaciones multinacionales en toda la gama de misiones de la Alianza, en el entorno actual y previsible, centrándose especialmente en mejorar la interoperatividad entre las fuerzas de la Alianza y, si fuera necesario, entre las fuerzas de la Alianza y de sus socios.

DESAFIO PARA ADAPTAR LAS CAPACIDADES A UN NUEVO ENTORNO DE SEGURIDAD

2. Conforme al nuevo Concepto Estratégico de la Alianza, la OTAN debe continuar manteniendo las capacidades necesarias para neutralizar una agresión a gran escala contra uno o más de sus miembros, si bien es por poco probable que esto se produzca en un futuro previsible. Los tiempos de alerta para la posible aparición de una amenaza de estas características probablemente continúen siendo largos. Las amenazas potenciales contra la seguridad de la Alianza provendrán más probablemente de conflictos regionales, luchas étnicas u otras crisis que se produzcan fuera del territorio de la OTAN, así como de la proliferación de armas de destrucción masiva y sus medios de lanzamiento.
3. La envergadura de las futuras operaciones militares de la Alianza, incluidas las operaciones de respuesta ante crisis no contempladas en el Artículo 5, será probablemente más reducida que la de aquellas operaciones que constituyeron la base de los planes de la Alianza durante la guerra fría. Asimismo, las operaciones podrían ser de mayor duración, extender la cooperación multinacional a escalones de menor nivel y producirse al mismo tiempo que otras operaciones de la Alianza. En muchos casos, las operaciones no contempladas en el Artículo 5 incluirán contribuciones de fuerzas de los países socios y posiblemente otras naciones no pertenecientes a la Alianza. Podría ser necesario acometer operaciones fuera del territorio de la Alianza sin tener acceso —o con un acceso limitado— a la infraestructura existente de la OTAN. También podría no ser posible invocar la legislación nacional de emergencia en vigor con el fin de disponer de los medios de transporte civil para realizar los despliegues o movilizar reservas. Estos avances impondrán nuevas demandas sobre las capacidades necesarias de las fuerzas de la Alianza, en particular en el ámbito de la interoperatividad. Es importante que todas las naciones sean capaces de realizar una contribución justa a toda la gama de misiones de la Alianza con independencia de las diferencias entre las estructuras de defensa de los distintos países.
4. En los últimos años se ha avanzado significativamente en la adaptación de las fuerzas de la Alianza a las condiciones de este nuevo entorno de seguridad. No obstante, muchos aliados disponen de capacidades relativamente limitadas para desplegar rápidamente fuerzas de cierta envergadura fuera del territorio nacional, para un sostenimiento prolongado de las operaciones o para la protección de sus fuerzas lejos de sus bases habituales. Los sistemas de mando y control y los sistemas de información necesitan estar mejor adaptados a las exigencias de las futuras operaciones militares de la Alianza, que implicarán el intercambio de un volumen de información

mucho mayor y la extensión a escalones de menor nivel que en el pasado. El mantenimiento de la efectividad de las operaciones multinacionales hará necesario prestar una atención particular a los retos de la interoperatividad. En este contexto, se debe prestar mayor atención a los factores humanos (como los planteamientos comunes en materia de doctrina, formación y procedimientos operativos) y a la normalización, así como a los retos que plantea el ritmo acelerado del cambio tecnológico y las distintas velocidades con que los aliados introducen las capacidades avanzadas. Las mejoras aportadas a la interoperatividad y a las capacidades esenciales deben también fortalecer el pilar europeo en la OTAN.

CAMINO A SEGUIR

5. En este contexto, la Alianza ha examinado las áreas en que la mejora de las capacidades contribuiría significativamente a afrontar los retos futuros. El objetivo ha sido desarrollar una evaluación común de necesidades para toda la gama de misiones de la Alianza. Al identificar las áreas de mejora más importantes con especial atención a la interoperatividad, el trabajo se ha centrado en la capacidad de despliegue y la movilidad de las fuerzas de la Alianza, su capacidad de resistencia y logística, de supervivencia y de enfrentamiento efectiva y los sistemas de mando y control y de información. En algunos casos ha sido posible definir en esta etapa temprana las medidas a adoptar para mejorar algunas capacidades. En otros, es necesario seguir trabajando para examinar distintas opciones y elaborar recomendaciones firmes sobre las mejoras a introducir. La Iniciativa subraya la importancia que revisten los recursos en este terreno y la necesidad de mejorar la coordinación entre las disciplinas de planificación de la defensa; tiene en cuenta la capacidad de los aliados europeos para acometer operaciones dirigidas por la UEO, aporta medios que mejoren las capacidades de las formaciones multinacionales y considera cuestiones tales como la formación, la doctrina, los factores humanos, el desarrollo y la experimentación de conceptos, y la normalización.
6. Como parte de esta Iniciativa sobre Capacidades de Defensa, los Jefes de Estado y de Gobierno han establecido temporalmente un Grupo de Dirección de Alto Nivel (HLSG) que supervisará la puesta en marcha de la Iniciativa y responderá a la necesidad de coordinar y armonizar las disciplinas de planificación pertinentes, incluida para los aliados implicados, la planificación de fuerzas, teniendo en cuenta la normalización de la OTAN, para lograr efectos duraderos en la mejora de las capacidades y la interoperatividad.

MARCO HISTORICO DEL CONCEPTO ESTRATEGICO



La formulación inicial de la estrategia de la OTAN se denominaba “Concepto Estratégico para la Defensa del Area del Atlántico Norte”. Elaborado entre octubre de 1949 y abril de 1950, establecía una estrategia de operaciones a gran escala para la defensa territorial. A mediados de los años cincuenta, se desarrolló la estrategia de “respuesta masiva”, que subrayaba la disuasión basada en la amenaza de que la OTAN respondería a cualquier agresión dirigida contra sus miembros por todos los medios a su disposición, incluidas específicamente las armas nucleares.

Los debates sobre posibles cambios en este planteamiento estratégico comenzaron más tarde durante los años cincuenta y continuaron hasta 1967 cuando, tras intensos debates en el seno de la Alianza, la estrategia de “respuesta masiva” fue sustituida por la de “respuesta flexible”, centrada en dotar a la OTAN de flexibilidad y en suscitar la incertidumbre en la mente de cualquier agresor potencial con respecto a la respuesta que daría la Alianza a una amenaza contra la soberanía e independencia de cualquiera de sus países miembros. El concepto quería garantizar la percepción de que cualquier tipo de agresión implicaría riesgos inaceptables.

Estas estrategias se definían en documentos clasificados que aportaban directrices a los gobiernos nacionales y puntos de referencia para las actividades de planificación militar. No iban dirigidos al público en general. Aunque los conceptos básicos eran bien conocidos, apenas se debatían públicamente sus detalles porque su efectividad dependía grandemente de que se mantuvieran en secreto. Así pues, reflejaban las realidades de la guerra fría, la división política de Europa y la confrontación ideológica y situación militar características de las relaciones Este-Oeste durante muchos años.

No obstante, la Alianza buscó también durante la guerra fría reducir sus peligros y establecer las bases para sentar unas relaciones más positivas con la Unión Soviética y otros miembros del Pacto de Varsovia. El informe Harmel, publicado en 1967, definía la defensa y el diálogo, incluido el control de armamentos, como los dos pilares del concepto de seguridad de la Alianza.

Concluida la guerra fría, la situación política en Europa y la situación militar mundial se transformaron. En los dos años que siguieron a la caída del muro de Berlín se desarrolló un nuevo Concepto Estratégico que fue debatido en el seno de la Alianza y concluido en noviembre de 1991. Este Concepto guardaba escasa relación con los anteriores y subrayaba la importancia de la cooperación con los antiguos adversarios en contraposición con la confrontación. Mantenía como propósito fundamental de la Alianza la seguridad de las naciones miembros, pero combinaba esta tarea con la obligación específica de trabajar en pro de una seguridad mejorada y ampliada para Europa en su conjunto. También en otros aspectos, el Concepto Estratégico de 1991 difería espectacularmente de los anteriores: se emitió como documento público, abierto al comentario de los parlamentos, especialistas en seguridad, periodistas y opinión pública en general.

En 1997, los líderes de la OTAN decidieron que el Concepto debía ser nuevamente examinado y actualizado para reflejar los cambios que se habían producido en Europa desde su adopción, confirmando al mismo tiempo el compromiso de los aliados con la defensa colectiva y el vínculo transatlántico y garantizando la plena adaptación de la estrategia de la OTAN a los retos del siglo XXI. La Alianza llevó a cabo un trabajo intenso con el fin de concluir la revisión a tiempo para la Cumbre de Washington.

Al igual que los demás trabajos de la Alianza, la aprobación del Concepto requería el consenso de todos los países miembros de la Alianza con relación a su contenido y lenguaje. En el marco del ingreso de tres nuevos miembros, los representantes de la República Checa, Hungría y Polonia estuvieron presentes desde el inicio de los debates. El nuevo Concepto Estratégico fue aprobado formalmente por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza en la Cumbre de Washington el 24 de abril de 1999.

DESARROLLO DE LA IDENTIDAD EUROPEA DE SEGURIDAD (IESD) EN EL SENO DE LA OTAN

• • •

La Alianza del Atlantico Norte se basa en un compromiso sobre la seguridad en la zona euroatlántico asumido por los miembros europeos y norteamericanos de la OTAN. En el curso de estos últimos años la Alianza ha ido reconociendo progresivamente la necesidad de reforzar el componente europeo de la OTAN mediante el desarrollo de la Identidad Europea de Seguridad y Defensa (IESD).

En la cumbre de Washington los países de la Alianza reafirmaron su compromiso de mantener el vínculo trasatlántico reforzando el pilar europeo sobre la base de la Declaración de Bruselas de 1994 y de los principios aprobados en Berlín en 1996.

La cumbre de 1994 celebrada en Bruselas confirmó la emergencia de la IESD considerada como pilar europeo de la Alianza y que debería permitir a los Aliados europeos asumir una mayor responsabilidad en su seguridad y defensa común reforzando sin embargo el vínculo trasatlántico.

Tras la Cumbre de 1994, los Aliados se dedicaron a proyectar práticamente sus compromisos. En este proceso fue particularmente importante la decisión de desarrollar la IESD en el seno de la Alianza tomada por los ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa durante las reuniones celebradas en Bruselas y en Berlín (junio de 1996). Para alcanzar este objetivo los ministros aprobaron una serie de medidas para preparar operaciones dirigidas por la Unión Europea Occidental (UEO) mediante la puesta en pie de fuerzas coherentes y eficaces, capaces de operar bajo el control político y la dirección estratégica de la UEO. Los ministros celebraron consultas periódicas sobre este particular durante sus reuniones semestrales. Los Consejos permanentes de la UEO y de la OTAN que se reunieron separada y conjuntamente se encargaron de la implementación de estas medidas.

La Cumbre de Washington confirmó que los elementos claves de la Agenda de Berlín sobre el desarrollo de la IESD en el seno de la Alianza estaban en marcha. Se trataba de:

- *los arreglos necesarios para la puesta en marcha, mantenimiento y preparación caso por caso de los medios y capacidades de la OTAN para operaciones dirigidas por la UEO;*
- *poner en marcha un sistema de estrechas consultas entre la OTAN y la UEO sobre planificación y dirección de operaciones dirigidas por la UEO mediante la utilización de los medios y capacidades de la OTAN;*
- *compartir eficazmente las informaciones, incluidos los datos de inteligencia, que la UEO y la OTAN necesitan en el marco de operaciones dirigidas por la UEO;*
- *facilitar que la estructura de mando de la OTAN aporte elementos de los cuarteles generales y puestos de mando para conducir operaciones dirigidas por la UEO;*
- *ayudar a que en el seno de la OTAN todos los países europeos puedan planificar la dirección de las operaciones dirigidas por la UEO especialmente mediante la utilización de fichas ilustrativas para las líneas UEO;*
- *promover los compromisos necesarios para integrar las necesidades ligadas a las operaciones conducidas por la UEO en el proceso de puesta en marcha de los planes de defensa de la OTAN;*

- *verificar y mejorar todos estos elementos entre otros el apoyo de la Alianza a las operaciones dirigidas por la UEO en el marco de un taller de estudios y de un Seminario OTAN/UEO realizados respectivamente en 1998 y 1999 así como el ejercicio conjunto OTAN/UEO de gestión de crisis previsto para el año 2.000*

La Cumbre de Washington permitió exponer una serie de principios básicos que sirvieron para implementar la decisiones de Berlín cuando los jefes de Estado y de gobierno declararon que estaban dispuestos a definir y adoptar las disposiciones necesarias para permitir el acceso de la Union Europea a los medios y capacidades colectivas de la OTAN para operaciones en las que la OTAN en su conjunto no estaría comprometida militarmente como tal.

EL CONCEPTO DE FUERZAS OPERATIVAS COMBINADAS Y CONJUNTAS (GFIM/FOCC)

• • •

EL CONCEPTO DE LAS FOCC EN ALGUNAS LINEAS:

- una **fuerza** es un grupo con capacidades, efectivos y materiales militares en unidades organizadas;
- un **grupo de fuerzas** es un grupo organizado para llevar a cabo una misión o una tarea específica que se disuelve una vez realizada la operación;
- un **grupo de fuerzas** interarmas es un grupo en el que intervienen dos o varias fuerzas (terrestres, navales, aéreas, etc);
- un **grupo de fuerzas** interarmas multinacionales consiste en un grupo en el que intervienen las fuerzas de dos países como mínimo.

En grupo de fuerzas interarmas multinacionales (en la nomenclatura española “fuerzas operativas combinadas y conjuntas”, FOCC) es una fuerza multinacional y conjunta desplegable concebida esencialmente pero no exclusivamente para operaciones militares que no afectan a la defensa del territorio de la Alianza tales como las misiones de ayuda humanitaria y mantenimiento de la paz. Representa un medio fácil y eficaz que permite a la Alianza constituir rápidamente fuerzas desplegables con dispositivos de mando y control apropiados.

La gran diversidad de circunstancias en las cuales las GFIM (FOCC, en siglas españolas) pueden verse obligadas a intervenir se traducen en grandes exigencias a nivel de mando y control de tales operaciones. Precisamente por ello el papel del estado mayor FOCC reviste una importancia crucial. Los “núcleos” o “nudos” de los cuarteles generales FOCC o estados mayores de base se establecen a título permanente y se colocan bajo la autoridad de un cuartel general “de origen” procedente de la estructura de mando de la OTAN. Con módulos de apoyo y mantenimiento puestos en marcha para las necesidades de una determinada operación formarán un cuartel general FOCC estructurado para responder a estas necesidades.

RECORDATORIO

El concepto de GFIM (FOCC en siglas españolas) fue lanzado en 1993 y aprobado por la Cumbre de Bruselas de enero de 1994. En esa ocasión los jefes de Estado y de gobierno de la Alianza pidieron que el desarrollo del concepto en cuestión reflejase su voluntad de poner a disposición los medios de la OTAN, sobre la base de decisiones tomadas caso por caso por el Consejo del Atlántico Norte, para operaciones dirigidas por la UEO, apoyando así la construcción de la Identidad europea de Seguridad y Defensa. Por otra parte se vinculó el desarrollo del concepto FOCC a la cooperación político-militar práctica en el marco de la Asociación para la Paz (PPP)

Durante las reuniones mantenidas en junio de 1996 en Berlin y Bruselas, los ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa de los países de la OTAN aprobaron un marco político-militar global para el concepto de GFIM. La primera fase de esta aplicación militar estableció la viabilidad del concepto gracias a los trabajos de los servicios competentes y a los ensayos sobre tres cuarteles general “de origen”. La segunda fase trató sobre de una evaluación precisa:

- (a) *de la capacidad de la Alianza para instalar cuarteles generales FOCC de tamaño reducido y otros de grandes dimensiones basados en tierra y mar;*
- (b) *de la necesidad eventual de designar otros cuarteles generales “de origen” GFIM.*

A partir de esta evaluación han comenzado los preparativos para la tercera y última fase.

Las pruebas y ejercicios realizados demostraron el valor del concepto GFIM. Las autoridades militares de la OTAN se han empleado para ponerlo en marcha en su integridad. Este proceso implica la obtención de cuarteles general y de todos los medios necesarios para mando, control y comunicación que según las estimaciones actuales deberían estar prestos para finales del año 2004. El proceso de aplicación tiene en cuenta las experiencias de las operaciones dirigidas por la OTAN en la ex Yugoslavia.

REFORMA DE LA ESTRUCTURA DEL MANDO INTEGRADO DE LA OTAN



El papel de la estructura militar integrado de la OTAN consiste en proporcionar el cuadro organizativo para el ejercicio de las responsabilidades militares y de las tareas asignadas a la Alianza por los gobiernos de los países miembros.

Algunas de esas tareas están relacionadas con la obligación fundamental de la Alianza de defender a los países miembros contra las amenazas a su seguridad conforme al Artículo 5 del Tratado de Atlántico Norte. Otras se relacionan con las nuevas misiones de la Alianza, es decir, con las operaciones que se consideran necesarias además de las que implica el compromiso de defensa colectiva tomada en virtud del Artículo 5.

La OTAN dispone de pocas fuerzas permanentes y efectivos multinacionales integrados en los diferentes cuarteles generales y organismos militares que constituyen la estructura militar integrada. En su mayoría las “fuerzas de la OTAN” están bajo el control de sus respectivos países y se colocan a disposición de la Alianza en circunstancias particulares. La estructura militar integrada constituye la base de la organización, formación y control de estas fuerzas.

El nuevo medio ambiente de seguridad ha permitido a los países de la OTAN reorganizar sus fuerzas. En la mayor parte de los casos el resultado fue una disminución del arsenal nuclear, una reducción del 30-40% de las fuerzas convencionales terrestres, aéreas y navales, así como la disminución del estado de preparación.

Los países miembros aprobaron por otra parte un proyecto para elaborar una nueva estructura de mandos de la OTAN que permita a la Alianza cumplir con mayor eficacia toda la gama de misiones, incluidas las de gestión de crisis, mantenimiento y apoyo a la paz. La nueva estructura comprenderá dos mandos estratégicos, uno para el Atlántico y otro para Europa con una estructura subordinada simplificada en la que se integrarán mandos regionales y subregionales. También se producirá una reducción de los cuarteles generales implantados en los diferentes países miembros que pasarán de 65 a 20. Así se logrará una estructura más flexible y mejor adaptada a las necesidades actuales. También facilitará la cooperación de la OTAN con los países socios. Además, esta nueva estructura creará un marco para operaciones de mando que permitirá la intervención de los grupos de fuerzas interarmas multinacionales (GFIM) fácilmente desplegables.

El paso a una nueva estructura de mando es un proceso complejo que implica la activación de nuevos cuarteles generales, la reducción de otros. Y todo esto debe hacerse de forma coordinada sin que ninguna reducción afecte a la eficacia operacional de la Alianza. El proceso deberá llevarse a cabo partiendo de los recursos existentes y no concluirá el 2003.



La OTAN abre sus puertas

Plan de acción para la adhesión

•

La adhesión de Hungría, Polonia y la República Checa

•

La política de puertas abiertas de la OTAN

PLAN DE ACCION PARA LA ADHESION (MAP)



1. Las puertas de la OTAN continúan abiertas a nuevas adhesiones según el Artículo 10 del Tratado del Atlántico Norte. El Plan de Acción para la Adhesión (MAP), que se basa en el diálogo individual intensificado sobre cuestiones relacionadas con el ingreso en la Alianza, tiene por objeto reforzar el firme compromiso de seguir adelante con la ampliación promoviendo un programa de actividades que ayude a los países candidatos a prepararse para un eventual ingreso futuro en la OTAN. Debe quedar claro que las decisiones adoptadas por los candidatos a partir del asesoramiento recibido continuarán siendo decisiones nacionales, adoptadas e implementadas bajo la responsabilidad única del país implicado.
2. El programa ofrece a los candidatos una relación de actividades entre las que pueden seleccionar aquellas que, a sus ojos, les ayudarán mejor a prepararse. La participación activa en los mecanismos de la APP y del CAEA continúa siendo esencial para los países candidatos que desean hacer aún más profunda su implicación política y militar en el trabajo de la Alianza.
3. Toda decisión de invitar a un candidato a iniciar conversaciones de adhesión con la Alianza será adoptada por los aliados caso por caso, conforme al párrafo 8 de la Declaración de la Cumbre de Madrid y a la Declaración de la Cumbre de Washington. La participación en el Plan de Acción para la Adhesión, que se realizará sobre la base de la autodiferenciación, no implica la existencia de ningún marco temporal para la adopción de una decisión de estas características y no constituye tampoco garantía de un eventual ingreso. El programa no puede considerarse como una lista de criterios para la adhesión.

IMPLEMENTACIÓN

4. El Plan de Acción para la Adhesión, que constituye una manifestación práctica de la política de puertas abiertas, está dividido en cinco capítulos. Son los siguientes:
 - I. Cuestiones políticas y económicas.
 - II. Cuestiones militares y de defensa.
 - III. Cuestiones sobre recursos.
 - IV. Cuestiones de seguridad.
 - V. Cuestiones legales.

En cada uno de estos capítulos, el MAP indica los temas que podrían examinarse (la relación no es exhaustiva) y subraya los mecanismos más idóneos para ayudar a los países candidatos a prepararse para un eventual ingreso.

La relación de temas que pueden ser examinados no constituye un conjunto de criterios definido para la Adhesión, y tiene por objeto contemplar aquellas cuestiones que los países candidatos han identificado y que desean abordar.

5. Cada uno de los países candidatos será invitado a establecer un programa nacional anual de preparación para un eventual ingreso, fijando los objetivos y las metas de sus preparativos y que contenga información específica sobre las medidas que se están adoptando, las autoridades respon-

sables y, cuando convenga, un calendario de trabajo sobre aspectos específicos de estos preparativos. Los candidatos podrán actualizar el programa cuando lo deseen. Este programa servirá de base a la Alianza para dar seguimiento al progreso de cada candidato y para elaborar la información que deba remitirle.

6. Las reuniones se celebrarán con un formato 19+1 en el Consejo y otros organismos y con una configuración de Equipo del Secretariado Internacional/Autoridad Militar de la OTAN cuando resulte conveniente.
7. La información y el asesoramiento que la OTAN proporcione a los candidatos sobre cuestiones del MAP, les serán comunicados a los países candidatos a través de los mecanismos que actualmente utilizan los socios, reuniones 19+1 y seminarios de trabajo del Equipo de la OTAN. Estos seminarios de trabajo se celebrarán, cuando se justifique, para debatir cuestiones precisas extraídas del MAP.
8. El Equipo de la OTAN estará dirigido normalmente por el Secretario General Adjunto, el Director Adjunto del Estado Mayor Internacional, el Jefe de la oficina pertinente, o su representante. El Equipo mantendrá una relación estrecha con los organismos idóneos de la OTAN con respecto al asesoramiento a los candidatos. Los procedimientos correspondientes se perfeccionarán con el paso del tiempo a medida que se gana experiencia. Los candidatos deben formular por escrito su petición para organizar seminarios de trabajo al Secretario General Adjunto para Asuntos Políticos. Este será responsable de la implementación general del Plan de Acción para la Adhesión y de la planificación de las reuniones bajo la dirección y coordinación generales del SPC(R).
9. Cada año, la Alianza elaborará para cada candidato un informe sobre las áreas cubiertas por su programa nacional anual. Este documento constituirá la base del debate que tendrá lugar en una reunión del Consejo del Atlántico Norte con el país candidato. El informe ayudará a identificar áreas que requieran una acción complementaria, si bien dependerá del candidato la decisión de comprometerse con dicha acción.

I. CUESTIONES POLITICAS Y ECONOMICAS

1. Los países candidatos tendrán la oportunidad de debatir y sustanciar su voluntad y capacidad para asumir las obligaciones y compromisos derivadas del Tratado de Washington y las provisiones relevantes del Estudio sobre la Ampliación de la OTAN. Los futuros miembros deben ajustarse a los principios fundamentales básicos enunciados en el Tratado tales como la democracia, la libertad individual y otras disposiciones relevantes establecidas en su Preámbulo.
2. Los candidatos deben también:
 - (a) Solucionar sus disputas internacionales por medios pacíficos.
 - (b) Demostrar su compromiso con el Estado de derecho y los derechos humanos.
 - (c) Solucionar las disputas étnicas o a las disputas territoriales externas, incluidas las reivindicaciones irredentistas o las disputas jurisdiccionales de orden interno, por medios pacíficos conforme a los principios de la OSCE y perseguir unas relaciones de buena vecindad.
 - (d) Establecer un control democrático y civil adecuado de sus fuerzas armadas.
 - (e) Abstenerse de recurrir a la amenaza o el uso de la fuerza que resulte incompatible con los objetivos de las Naciones Unidas.

- (f) Contribuir al desarrollo de relaciones internacionales pacíficas y amistosas mediante el fortalecimiento de sus instituciones libres y la promoción de la estabilidad y el bienestar.
 - (g) Continuar apoyando e implicándose plenamente en el Consejo de Asociación Euroatlántico y la Asociación para la Paz.
 - (h) Demostrar el compromiso con la promoción de la estabilidad y el bienestar a través de la libertad económica, la justicia social y la responsabilidad medioambiental.
3. En el momento del ingreso, los candidatos deberán:
- (a) Unir sus esfuerzos para la defensa colectiva y la preservación de la paz y la seguridad.
 - (b) Mantener la efectividad de la Alianza compartiendo responsabilidades, costes y beneficios.
 - (c) Realizar esfuerzos para alcanzar el consenso en todas las cuestiones que se planteen.
 - (d) Comprometerse a participar plenamente en el proceso de consultas y toma de decisiones de la Alianza sobre cuestiones de política y seguridad que le interesen.
 - (e) Proseguir la política de apertura de la Alianza conforme al Tratado de Washington y a las Declaraciones de las Cumbres de Madrid y de Washington.

IMPLEMENTACIÓN

- 4. Los países candidatos deberán describir cómo la evolución de sus políticas y sus prácticas reflejan las consideraciones establecidas anteriormente (párrafos 1 y 2 anteriores), así como manifestar sus puntos de vista sobre otros elementos del acervo de la OTAN, incluido el Concepto Estratégico de la OTAN, el desarrollo de la Identidad Europea de Seguridad y Defensa en el seno de la Alianza, el Acta Fundacional OTAN-Rusia y la Carta OTAN-Ucrania.
- 5. Los países candidatos deberán aportar cada año información sobre el estado de su economía, incluidos los principales datos macro-económicos y presupuestarios y los avances pertinentes de su política económica.
- 6. Los países candidatos serán invitados a aportar al Equipo de la OTAN una documentación por escrito que será transmitida directamente a los aliados para ser comentada. Tras las consultas adecuadas en el seno de la Alianza, el Equipo de la OTAN organizará una reunión para examinar la documentación aportada y las cuestiones políticas pertinentes. Estas reuniones se celebrarán anualmente, pudiendo convocarse reuniones adicionales de mutuo acuerdo.
- 7. Se celebrará una reunión anual del Comité Político Superior (Reforzado) con el fin de que los aliados informen directamente a cada uno de los candidatos.

II. CUESTIONES MILITARES Y DE DEFENSA

- 1. La capacidad de los países candidatos para realizar una contribución militar a la defensa colectiva y a las nuevas misiones de la Alianza y su disposición a mejorar progresivamente sus capacidades serán factores a tener en cuenta a la hora de determinar su idoneidad para convertirse en miembros de la OTAN. La plena participación en las operaciones de la APP es un componente esencial, ya que contribuirá a hacer más profundos los vínculos políticos y militares de los países candidatos con la Alianza, ayudándoles a prepararse para participar en toda la gama de nuevas misiones. Los nuevos miembros de la Alianza deben estar preparados para compartir los pape-

les, riesgos, responsabilidades, beneficios y cargas derivadas de la seguridad común y la defensa colectiva. Se espera de ellos que suscriban la estrategia de la Alianza tal y como se expone en el Concepto Estratégico y en otras declaraciones ministeriales.

2. En el momento del ingreso, los países candidatos deberán:
 - (a) Aceptar la concepción de la seguridad descrita en el Concepto Estratégico.
 - (b) Aportar fuerzas y capacidades para la defensa colectiva y otras misiones de la Alianza.
 - (c) Participar del modo adecuado en la estructura militar.
 - (d) Participar del modo adecuado en la planificación de la defensa colectiva de la Alianza.
 - (e) Participar del modo adecuado en las agencias de la OTAN.
 - (f) Continuar apoyando plenamente la APP y las relaciones de cooperación con los socios no pertenecientes a la OTAN.
 - (g) Proseguir la normalización y/o la interoperatividad.

IMPLEMENTACIÓN

3. Las medidas siguientes tienen por objeto ayudar a los candidatos a desarrollar sus fuerzas armadas, mejorando la interoperatividad, de manera que puedan contribuir a la efectividad de la Alianza y así demostrar su idoneidad para un futuro ingreso. Las medidas arrancan siempre que es posible de iniciativas existentes.
 - (a) Los candidatos podrán, conforme a los procedimientos existentes en la APP, solicitar la puesta en marcha de Programas de Asociación Individuales confeccionados a su medida y destinados a centrar su participación en la APP en las cuestiones esenciales relativas al ingreso. En cada IPP, se identificarán como esenciales para los candidatos ciertas áreas genéricas, invitándose a éstos a dar la debida prioridad a dichas áreas de cooperación.
 - (b) Se celebrarán reuniones anuales de contacto e intercambio, en formato 19+1, con el fin de coordinar la ayuda bilateral y multilateral y maximizar su efectividad mutua para, de este modo, asistir mejor a estos países en su preparación para la adhesión.
 - (c) En el marco general del PARP ampliado y adaptado, y conforme a sus procedimientos, se elaborarán junto con los países candidatos, los objetivos de planificación en aquellas áreas que interesen más directamente a las naciones en sus estructuras de fuerza y capacidades para un posible ingreso futuro en la Alianza. Se implantará un proceso de revisión que dé seguimiento al avance de los candidatos en el logro de sus objetivos de planificación.
 - (d) Estos objetivos de planificación se establecerán a partir de las consultas celebradas entre cada país candidato y la OTAN y podrán aplicarse a cualquier componente de su estructura de fuerzas, y no solamente aquellas fuerzas que hayan designado para participar en la APP.
 - (e) Las Directrices Ministeriales PARP incluirán proyectos y medidas específicas que los países candidatos podrían adoptar en el contexto del MAP para preparar a sus fuerzas a un posible ingreso futuro en la OTAN.
 - (f) El Estudio del PARP será utilizado por los países candidatos para buscar más información y datos en una serie de áreas, por ejemplo, la política general de defensa, los recursos y las inversiones de defensa actuales y previstas.

- (g) Como demostración de transparencia, y de acuerdo con los procedimientos del PARP, se animará a los países candidatos a remitir sus documentos PARP individuales a los demás países candidatos y a los aliados de la OTAN; a los países candidatos se les animará también para que inviten a otros países candidatos a participar en su proceso de revisión de los objetivos de planificación.
- (h) Los países candidatos serán invitados a asistir como observadores y a participar en ciertas fases claramente definidas de los ejercicios “sólo-OTAN” siempre que el Consejo decida abrirlos a los socios conforme a los procedimientos en vigor. Se dará prioridad a la efectividad de los ejercicios.
- (i) Los futuros mecanismos de la OTAN que pudieran establecerse para evaluar la capacidad de las fuerzas de los socios para operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la OTAN y para evaluar la participación de los socios en los ejercicios y operaciones APP de la OTAN, se utilizarán para evaluar el grado de interoperatividad de las fuerzas de los países candidatos. Si el campo de aplicación de estos mecanismos de evaluación se amplía para contemplar otras fuerzas que no sean las empleadas en operaciones de apoyo a la paz, se utilizarán para ayudar a los países candidatos.
- (j) La tecnología de simulación podrá utilizarse adecuadamente para el adiestramiento de fuerzas y el ensayo de procedimientos.

III. CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS RECURSOS

1. Se espera que los nuevos miembros de la Alianza definan los recursos presupuestarios suficientes para asumir los compromisos que implica su eventual ingreso. Los programas nacionales de los candidatos deben contemplar las estructuras necesarias para planificar y ejecutar presupuestos de defensa que satisfagan las prioridades de defensa establecidas y prevean sistemas de formación que familiaricen al personal con las prácticas y procedimientos de la OTAN a fin de prepararse para una eventual participación futura en las estructuras de la Alianza.
2. En el momento del ingreso, los países candidatos deberán:
 - (a) Dedicar recursos presupuestarios suficientes para la implementación de los compromisos de la Alianza.
 - (b) Contar con las estructuras nacionales capaces de generar estos recursos presupuestarios.
 - (c) Participar en las actividades de financiación común de la Alianza con arreglo a una cuota acordada.
 - (d) Participar en las estructuras de la Alianza (representación permanente en la sede de la OTAN; representación militar en la estructura de mando de la OTAN; participación, según convenga, en las Agencias de la OTAN).

IMPLEMENTACIÓN

3. A través de los mecanismos existentes, incluidos los establecidos en el marco de la APP y de la eventual organización de cursos de formación internos y sesiones de formación así como seminarios del Equipo de la OTAN, los países candidatos recibirán, siempre que así lo soliciten:
 - (a) Asesoramiento sobre estructuras, procedimientos y mecanismos nacionales para abordar las cuestiones anteriores y garantizar el uso más eficiente posible de sus gastos de defensa.

- (b) Asistencia para la formación del personal necesario para estas estructuras y para trabajar en el seno de la OTAN y con dicha organización.

IV. CUESTIONES DE SEGURIDAD

1. Se espera de los países candidatos, que en el momento de su ingreso cuenten con las salvaguardias y procedimientos suficientes para garantizar la seguridad de la información más sensible conforme a lo previsto por la política de seguridad de la OTAN.

IMPLEMENTACIÓN

2. A petición de los países candidatos, podrían ponerse a su disposición los cursos adecuados sobre seguridad personal, física, documental, industrial e informática. Los programas individuales para los países candidatos pueden elaborarse según lo previsto. El Comité de Seguridad y el Comité Especial de la OTAN podrían reunirse con los países candidatos siempre que lo estimen necesario o útil.

V. CUESTIONES LEGALES

1. Para poder asumir los compromisos que conlleva ser miembro, los países candidatos deben examinar y familiarizarse con las disposiciones y acuerdos legales pertinentes que rigen la cooperación en el seno de la OTAN. Esto permitirá a los candidatos analizar sus legislaciones nacionales y hacerlas compatibles con los reglamentos de la OTAN. Además, los países candidatos deben recibir una información adecuada sobre el proceso legal formal que conduce al ingreso.
- (a) Los nuevos miembros, una vez concluidos los procedimientos pertinentes, accederán al:
Tratado del Atlántico Norte (Washington, 4 de abril de 1949).
- (b) Al recibir la invitación, los nuevos miembros deberán acceder al:
- (i) Acuerdo entre las Partes del Tratado del Atlántico Norte sobre el estatuto de fuerzas (Londres, SOFA) (Londres, 19 de junio de 1951).
- (ii) Protocolo sobre el estatuto de los Cuarteles Generales Internacionales establecido en virtud del Tratado del Atlántico Norte (Protocolo de París) (París, 28 de agosto de 1952).
- (c) Se espera que los nuevos miembros accedan a los siguientes acuerdos sobre estatutos:
- (i) Convención sobre el estatuto de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, representantes nacionales y personal internacional (Convención de Ottawa) (Ottawa, 20 de septiembre de 1951).
- (ii) Acuerdo sobre el estatuto de las Misiones y Representantes de terceros Estados ante la Organización del Tratado del Atlántico Norte (Acuerdo de Bruselas) (Bruselas, 14 de septiembre de 1994).
- (d) Se espera que los nuevos miembros accedan a los siguientes acuerdos técnicos:
- (i) Acuerdo sobre Seguridad de la Información entre las Partes del Tratado del Atlántico Norte (Bruselas, 6 de marzo de 1997).

- (ii) Acuerdo OTAN para la salvaguardia mutua del secreto de las invenciones de defensa que hayan sido objeto de solicitud de patente (París, 21 de septiembre de 1960).
- (iii) Acuerdo OTAN sobre comunicación de información técnica para fines de defensa (Bruselas, 19 de octubre de 1970).
- (e) Para acceder eventualmente a información de nivel ATOMAL, los nuevos miembros deberán acceder a los documentos siguientes:
 - (i) “Acuerdo sobre Cooperación en el ámbito de la Información Atómica” (C-M(64)39 - Acuerdo Básico).
 - (ii) “Disposiciones administrativas de Aplicación del Acuerdo” M(68)41, 5ª Revisión).
- (f) Las legislaciones nacionales de los países candidatos serán compatibles, en la medida que sea posible, con las demás disposiciones y prácticas de aplicación que rigen la cooperación a escala OTAN.

IMPLEMENTACIÓN

2. Los seminarios de trabajo del Equipo de la OTAN ofrecerán sesiones informativas sobre cuestiones legales y debates sobre las medidas que deberían adoptarse. Los países candidatos podrían proporcionar información sobre las disposiciones legales existentes y las medidas para acceder a los acuerdos, incluida la existencia o ausencia de obstáculos constitucionales/legales para ello.
3. Los países candidatos podrían asimismo aportar información sobre la existencia de posibles obstáculos en sus legislaciones nacionales que pudieran impedir su plena e inmediata integración en las actividades de la Alianza. Si resultara conveniente, los intercambios de información y de experiencias sobre este tema podrían celebrarse con todos los países candidatos.

LA ADHESION DE HUNGRIA, POLONIA Y LA REPUBLICA CHECA



Uno de los aspectos más importantes de la Cumbre de Washington fue la presencia por primera vez de los jefes de Estado y de gobierno de Hungría, Polonia y la República Checa. Estos tres países se adhirieron oficialmente a la Alianza el 12 de marzo de 1999 elevando a 19 el número de los países miembros. La entrada de estas tres democracias en la Alianza en virtud del artículo 10 del Tratado de Washington se inscribe en un proceso que prosigue.

Cierto número de medidas fueron tomadas por cada uno de los nuevos miembros antes de su adhesión para asegurarse la eficacia de su participación futura en la Alianza. Estas medidas se refieren a la seguridad (por ejemplo, las disposiciones tomadas para la recepción, conservación y utilización de las informaciones clasificadas), así como en terrenos tales como la defensa aérea, la infraestructura, el diseño de los planes de fuerza y de los sistemas de información y comunicación. Sin embargo los trabajos relacionados con la integración de Hungría, Polonia y la República Checa no terminaron el día de su adhesión: todos son conscientes de que para una plena integración serán necesarios esfuerzos durante un largo período. He aquí las principales etapas que condujeron a la admisión de los tres nuevos miembros:

- 10 enero 1994: Durante la Cumbre de la OTAN celebrada en Bruselas los 16 dirigentes aliados dijeron que contaban con la adhesión a la OTAN de los Estados democráticos del Este y que los contemplaban favorablemente. Reafirmaron que, como lo prevé el Artículo 10 del Tratado de Washington, la Alianza debería estar abierta a otros Estados Europeos susceptibles de favorecer el desarrollo de los principales principios del Tratado y contribuir a la seguridad de la región del Atlántico Norte.
- Septiembre 1995: la Alianza aprobó un Estudio o Informe sobre la ampliación de la OTAN. El Informe en cuestión no contenía criterios decisivos, se trataba más bien de una invitación a los nuevos países, pero describía una serie de factores a tener en consideración durante el proceso de ampliación. Estipulaba igualmente que este proceso debería tener en cuenta los procesos políticos y de seguridad en el conjunto de Europa. Este Estudio se convirtió en la base del punto de vista aliado para la invitación a nuevos miembros.
- En 1996: se inició un diálogo intenso a título individual con 12 países socios e interesados. Las reuniones permitieron a estos países entender mejor el funcionamiento de la Alianza, sus mecanismos internos y el arreglo de cualquier litigio con los países vecinos. El Estudio indicaba que este último punto constituía una condición previa para la adhesión.
- 10 diciembre 1996: los países de la OTAN discuten las recomendaciones sobre el o los países que deberían ser invitados a iniciar conversaciones para la adhesión con vistas a tomar una decisión en la Cumbre de Madrid de julio 1997.
- Comienzos de 1997: se celebran una serie de reuniones de carácter individual con los 11 países socios que han pedido la adhesión. Paralelamente los países de la OTAN inician un análisis de los factores militares pertinentes por parte de los países interesados para su adhesión.
- 8 julio 1997: los dirigentes aliados reunidos en Madrid invitan a Hungría, Polonia y la República Checa para que inicien las conversaciones de adhesión a la OTAN. Reafirman al mismo tiempo que la OTAN seguía abierta a nuevos miembros en virtud del Artículo 10 del Tratado del Atlántico Norte.

- *Septiembre-noviembre de 1997: se celebran conversaciones para la adhesión en cada uno de estos tres países. Al concluir este proceso, los tres países enviaron cartas de intención confirmando los compromisos asumidos durante las conversaciones.*
- *16 diciembre 1997: los ministros de Asuntos Exteriores de la países de la OTAN firman los protocolos de acceso de los tres países.*
- *Año 1998: los países Aliados ratifican los Protocolos de adhesión conforme a los procedimientos nacionales.*
- *12 marzo 1999: tras concluir los procedimiento legislativos nacionales los ministros de Asuntos Exteriores de Hungría, Polonia y la República Checa depositan los instrumentos de adhesión al Tratado del Atlántico Norte durante una ceremonia en Independence (Missouri) y que marca la entrada oficial de los tres países en la Alianza.*
- *16 de marzo de 1999: las banderas de los tres nuevos países miembros son izadas durante una ceremonia en la sede de la OTAN.*

La puerta de la OTAN se mantiene abierta a otros países europeos dispuestos a asumir los compromisos y obligaciones inherentes a la condición de miembros y a su contribución a la seguridad en la zona euro-atlántica. La admisión de nuevos miembros democráticos en el seno de la OTAN forma parte de un largo proceso de potenciación de la integración europea en el que intervienen también otras instituciones europeas.

En sus cincuenta años la Alianza contribuyó de manera significativa a preservar la paz y la estabilidad en el territorio de sus miembros. El proceso de ampliación tiene por objeto extender esta zona de seguridad y estabilidad a otros países europeos.

“La Historia verá en la adhesión de Hungría, Polonia y la República Checa una etapa mayor en el camino de Europa caracterizada por la cooperación y la integración en un continente sin líneas divisorias”, declaró el secretario general de la OTAN, Javier Solana.

LA POLITICA DE PUERTAS ABIERTAS DE LA OTAN

• • •

“Los países firmantes pueden por unanimidad invitar a que se adhiera al Tratado cualquier otro Estado Europeo susceptible de favorecer el desarrollo de los principios del presente Tratado y de contribuir a la seguridad de la región del Atlántico Norte”.

*Artículo 1.º de Tratado del Atlántico Norte
Washington DC, 4 de abril de 1949*

El Artículo 10 del Tratado del Atlántico Norte refleja la apertura de la Alianza a los nuevos miembros. Tras la firma del Tratado siete países se sumaron a los doce signatarios iniciales. Grecia y Turquía se unieron a la Alianza en 1952, Alemania en 1955 y España en 1982. Hungría, Polonia y la República Checa se convirtieron en miembros el 12 de marzo de 1999.

En el curso de los últimos cincuenta años la Alianza contribuyó de manera significativa a preservar la paz y la estabilidad en el territorio de sus miembros. El proceso de ampliación intenta extender esta zona de seguridad y estabilidad a otros países europeos. No amenaza a ningún país.

Tras el fin de la guerra fría, durante la Cumbre de 1994 celebrada en Bruselas, los dirigentes de la OTAN declararon que “no se oponían a una ampliación de la OTAN a los Estados democráticos del Este e incluso la contemplamos favorablemente”.

La ampliación de la OTAN forma parte del proceso desarrollado durante los años noventa con objeto de poner término a las divisiones de la guerra fría. La invitación dirigida a Hungría, Polonia y la República Checa mostró la voluntad de la OTAN para acabar con las antiguas líneas divisorias en el continente. La adhesión de estos países refleja igualmente la tendencia general a una mayor integración europea en paralelo con la ampliación de la Unión Europea. La puerta de la OTAN sigue estando abierta a otros países europeos dispuestos a suscribir los compromisos y las obligaciones ligadas al estatuto de los países miembros y cuya adhesión contribuya a la seguridad en la región euroatlántica.

La OTAN profundizó igualmente sus relaciones de cooperación con todos los países de Europa, se hayan declarado o no interesados por la adhesión. La creación del Consejo de Cooperación euro-atlántico, el reforzamiento del programa de Asociación para la Paz, el Acta Fundacional OTAN-Rusia y la Carta OTAN-Ucrania forman parte de este proceso.

En la Cumbre de Madrid de 1997 durante la cual Hungría, Polonia y la República Checa fueron invitados a iniciar conversaciones de adhesión, los dirigentes de la Alianza se comprometieron a hacer balance de este proceso de ampliación en la reunión que se celebraría en Washington.

5

La OTAN abre sus puertas

En la Cumbre de Washington la OTAN se anunció el lanzamiento de un “Plan de acción para la adhesión” (MAP) destinado a ayudar a los países candidatos a que se adapten a las normas de la OTAN y a prepararse para su eventual adhesión. La participación en este Plan se funda sobre la autoselección y la autodiferenciación.

Los países candidatos deberán seguir participando activamente en el CPEA/PPP. Desde su lanzamiento en 1994 el Programa de Asociación para la Paz (PPP) ayudó mucho a los candidatos a la adhesión al desarrollar actividades en este marco. Ofreció ayuda directa a Hungría, Polonia y la República Checa. El Plan comporta un programa de actividades en las que los países podrán intervenir si juzgan que son interesantes para su eventual adhesión.

El Plan incluirá también la presentación por parte de los países candidatos de los programas nacionales de carácter anual relacionados con los preparativos y los mecanismos que permitan aportar informaciones y consejos sobre el ritmo de estos programas. También contará con objetivos de planificación específicos que ofrezcan más interés para los países que preparan sus fuerzas y sus capacidades para una eventual adhesión y prevé la celebración de reuniones anuales para que la ayuda proporcionada por la OTAN y los países miembros sea lo más eficaz posible.

El Plan, sin embargo, no contempla una lista de criterios que deberían ser cumplimentados por los países candidatos y la participación en el programa no prejuzga las decisiones que la Alianza podría tomar cuando se emita la invitación para iniciar conversaciones para la adhesión. Estas decisiones serán tomadas caso por caso sobre la base del consenso de todos los Aliados.

Cada año los ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa de los países de la OTAN estudiarán el estado de las actividades realizadas en el marco del Plan de acción para la adhesión.



Actividades de Asociación de la OTAN

Resumen del Presidente sobre la reunión Cumbre del Consejo de Asociación
euro-atlántica celebrada en Washington el 25 de abril de 1999

•

Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno en
la Cumbre de la Comisión OTAN-Ucrania

•

La evolución futura del CPA

•

La Asociación para la Paz. Una asociación reforzada y más operativa

•

La OTAN y Rusia

•

La OTAN y Ucrania

•

El Diálogo Mediterráneo

•

Los planes civiles de urgencia en el marco del CPEA

•

El programa científico de la OTAN

BREVE RESUMEN DEL PRESIDENTE SOBRE LA REUNION CUMBRE DEL CONSEJO DE ASOCIACION EURO-ATLANTICA

• • •

Washington D.C, 25 de abril de 1999

1. Los jefes de Estado y de gobierno de los países miembros del Consejo de Asociación Euro-Atlántica (CPEA) o sus representantes se reunieron hoy en Washington. El secretario general de la Unión Europea Occidental (UEO) asistió igualmente a esta reunión. Fue el segundo encuentro de los jefes de Estado y de gobierno de los países del CPEA.
2. En el curso de la reunión los debates giraron en torno a la Asociación euro-atlántica. Los jefes de Estado y de gobierno centraron su atención sobre los principales desafíos de seguridad que enfrenta la región del CPEA, particularmente la situación en Kosovo, así como las medidas para reforzar el Programa de Asociación para la Paz (PPP) para hacerlo más operativo y más útil y sobre las formas en que el CPEA podría ayudar a resolver los problemas de seguridad en la región.
3. En la discusión quedó clara la importancia del CPEA como foro de consultas sobre cuestiones políticas y ligadas a la seguridad y sobre las medidas de cooperación práctica para resolverlas.
4. Los jefes de Estado y de gobierno de los países del CPEA examinaron la situación en Kosovo y declararon que apoyaban las exigencias de la comunidad internacional. Resaltaron su solidaridad con la suerte de los refugiados y su apoyo a las acciones de socorro, resaltando la importancia de que las organizaciones humanitarias tengan libre acceso al territorio. Declararon también sentirse conmocionados profundamente por la política de violencia, represión y limpieza étnica de las autoridades de la República Federal de Yugoslavia en Kosovo.
5. Los jefes de Estado y de gobierno del CPEA se felicitaron por lo realizado durante la Cumbre de Madrid de 1997 en la línea de reforzar la Asociación para la Paz. Añadieron que estas iniciativas servirán para que el CPEA contribuya más eficazmente a la gestión de crisis. Apoyaron además el documento “Marco político-militar para las operaciones del PPP dirigidas por la OTAN” y resaltaron la importancia del papel creciente de la Asociación. El marco político-militar enuncia los principios, modalidades y directrices necesarias para que los países socios puedan realizar consultas y tomar decisiones políticas, así como promover la planificación operacional y el dispositivo de mando para las futuras operaciones dirigidas por la OTAN en las que tomarán parte. Se trata de un documento clave para la Asociación del futuro.
6. Los jefes de Estado y de gobierno acogieron también favorablemente y aprobaron el Informe titulado “Hacia una Asociación para el siglo XXI. Una Asociación reforzada y más operativa”. Este Informe expone los principios elementales de una PPP más operativa, incluido el marco político-militar, y más vinculada a la defensa. Al mismo tiempo que el Informe global los miembros del CPEA aprobaron el concepto sobre capacidades operacionales para acciones de la PPP dirigidas por la OTAN que se desarrollará más adelante para consolidar las capacidades de la Asociación y mejorar también la aptitud de las fuerzas de la Alianza y de los países socios para operar conjuntamente en el futuro. Además, reconociendo el papel clave del entrenamiento y de la formación, los miembros del CPEA aprobaron un programa para la elaboración de un programa global de refuerzo en este terreno que permita un uso óptimo del capital humano

invertido por el PPP. Los jefes de Estado y de gobierno acordaron que este conjunto de medidas mejorará considerablemente el sistema de Asociación y tomaron nota también de una serie de puntos de vista y experiencias sobre los aspectos humanos del mantenimiento de la paz.

7. Los jefes de Estado y de gobierno de los países del CPEA se felicitaron por la contribución que el CPEA y la PPP han hecho para potenciar la seguridad de todos sobre la base de los valores compartidos. Examinaron también cómo el Consejo de la Asociación puede desarrollar la transparencia, la confianza y la cooperación en toda la región euro-atlántica. Tomaron nota también de las diversas iniciativas del CPEA en este capítulo. Conscientes de que la utilización de minas y de otras armas de pequeño tamaño provocan numerosas víctimas entre los civiles inocentes se felicitaron sobre el hecho de que se hayan puesto en marcha medidas humanitarias para luchar contra las minas a escala mundial complementando así otras iniciativas nacionales e internacionales tomadas al respecto. Se felicitaron igualmente por la creación de un grupo de trabajo *ad hoc* para estudiar cómo el CPEA podría contribuir al control de la transferencia de armas de pequeño calibre. También señalaron el firme apoyo a los esfuerzos destinados a favorecer una mayor cooperación regional en materia de seguridad dentro del CPEA gracias a seminarios organizados y previstos para este fin en ciertos países socios. También tomaron nota de la iniciativa de la Alianza para promover la cooperación regional en Europa del Sudeste.
8. Los jefes de Estado y de gobierno reafirmaron su apoyo a una Asociación euro-atlántica más vigorosa y dinámica para el siglo XXI y se felicitaron ante la perspectiva de seguir reforzando la cooperación en sus diversas dimensiones en el seno del CPEA y de la Asociación por la Paz.

DECLARACION DE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO PARTICIPANTES EN LA CUMBRE DE LA COMISION OTAN-UCRANIA

• • •

Washington, 24 de abril de 1999

1. Los jefes de Estado y de gobierno de los 19 países miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y de Ucrania nos hemos reunido hoy en nuestra segunda Cumbre para analizar la puesta en marcha de la Carta de Asociación Específica firmada en Madrid en julio de 1997 sobre su papel en la seguridad euro-atlántica.
2. Los jefes de Estado y de gobierno de los países de la OTAN reafirmaron su apoyo a la soberanía e independencia de Ucrania, a su integridad territorial, su evolución democrática, su prosperidad económica y el principio de inviolabilidad de las fronteras, factores claves de la seguridad y de la estabilidad en Europa central y oriental y en el conjunto del continente. En este contexto subrayaron la importancia histórica de la decisión tomada por Ucrania de retirar voluntariamente las armas nucleares de su territorio.
3. El presidente de Ucrania reafirmó que su país está decidido a proseguir los esfuerzos para implementar las reformas políticas, económicas y de defensa democráticas y en el marco de este esfuerzo poder integrarse en las estructuras europeas y trasatlánticas. También dijo que la reciente adhesión de Polonia, Hungría y la República Checa a la Alianza Atlántica constituye una contribución importante a la estabilidad de Europa.
4. Hemos hablado también del desafío que representan para la estabilidad euro-atlántica las adaptaciones realizadas en la OTAN y de la contribución de Ucrania. Los países de la Alianza reiteraron el papel que debería seguir jugando Ucrania en la mejora de esta estabilidad en Europa central y oriental.
5. También intercambiamos puntos de vista sobre la situación en Kosovo y sobre la postura de la Alianza para conseguir una paz duradera y justa en la región. Consideramos positiva la declaración hecha por el secretario general de la ONU el 9 de abril sobre la crisis y apoyamos los esfuerzos desplegados para lograr una solución política basada en un Kosovo pacífico, multiétnico y democrático en el que el conjunto de la población pueda vivir en toda seguridad y disfrutar de las libertades y de los derechos humanos de forma igualitaria. Los países aliados saludaron la contribución de Ucrania a las operaciones de mantenimiento de la paz dirigidas por la OTAN en Bosnia-Herzegovina y en la misión de verificación de la OSCE en Kosovo.
6. Nos felicitamos también por los avances conseguidos en la constitución de nuestro sistema de asociación tras la firma de la Carta de Madrid y esperamos que puedan desarrollarse todas sus potencialidades. Estamos satisfechos por el desarrollo de una gama completa de consultas y de actividades de cooperación entre la OTAN y Ucrania en las Cumbres a nivel de ministros y embajadores, así como en los Comités y organismos gubernamentales adecuados tales como la Comisión interministerial de Ucrania para las relaciones con la OTAN.
7. Examinamos la participación de Ucrania en el programa de Asociación para la Paz y en el Consejo de Asociación euro-atlántica y expresamos nuestro deseo común de ver como Ucrania consigue ventajas de las oportunidades que se le ofrecen. Tomamos nota también de los avances

logrados en la aplicación del Programa de Trabajo OTAN-Ucrania para 1999. El programa de cooperación con la OTAN hasta el 2001 establecido por Ucrania señala otros capítulos de cooperación posible y esperamos con interés seguir discutiendo a nivel de ministros y de embajadores sobre la forma de mejorar los programas de trabajo futuros y de clasificar las actividades por orden de prioridad.

8. Nos felicitamos por el nombramiento de dos oficiales de enlace de la OTAN en Kiev y no dudamos que su trabajo ayudará a facilitar la colaboración con Ucrania en el marco de la PPP y para reforzar los contactos de la OTAN con Ucrania.
9. Seguimos decididos a ofrecer apoyo permanente al Centro de Información y Documentación de la OTAN establecido en Kiev en mayo de 1997 que juega un importante papel al proporcionar a la opinión pública ucraniana informaciones objetivas y completas sobre el papel de la OTAN como factor de estabilización en la seguridad europea
10. Reconocemos la utilidad de las reuniones del Grupo de Trabajo Conjunto sobre la reforma de la defensa gracias a la labor de los expertos y que están favoreciendo la reforma de las instituciones de defensa ucranianas en las relaciones cívico-militares, los presupuestos y la formación.
11. Estamos convencidos que la designación de una zona de entrenamiento en Yavoriv para el PPP constituye un instrumento útil para la realización de ejercicios y jornadas de trabajo y animamos a todos los países socios para que la aprovechen. Consideramos que las unidades nacionales de mantenimiento de la paz juegan un papel importante porque responden a los futuros desafíos de la seguridad europea; saludamos y apoyamos la creación de un batallón conjunto polaco-ucraniano para el mantenimiento de la paz, así como otras unidades multinacionales en las que participe Ucrania.
12. Destacamos el valor de los trabajos del Grupo Conjunto OTAN-Ucrania sobre situaciones de emergencia. Apreciamos igualmente las consultas OTAN-Ucrania en el marco de la Conferencia de Directores nacionales de Armamento así como las consultas y el proceso de cooperación vigente en los capítulos de cooperación económica y reestructuración y reconversión de las industrias de defensa, reconversión de antiguos oficiales, investigación y desarrollo, así como asuntos científicos y de medio ambiente.
13. Pedimos a la Comisión OTAN-Ucrania en sesión de embajadores que supervise la aplicación de las medidas enunciadas en la presente Declaración y prosiga con el desarrollo de la asociación específica OTAN-Ucrania en el marco de la Carta.

EVOLUCION FUTURA DEL CPEA

• • •

EVOLUCION FUTURA DEL CPEA

El Consejo de Asociación euro-atlántica (CPEA), instituido en 1997 para suceder al Consejo de Cooperación del Atlántico Norte (CCNA) reúne a 19 países Aliados y 25 países socios (4) en el marco de un foro para consultas y cooperación regular. Se reúne periódicamente a nivel de embajadores y de ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa.

Cuando se considera necesario pueden reunirse también los jefes de Estado y de gobierno como lo hicieron en abril de 1999 en Washington. Esta Cumbre del CPEA permitió a los dirigentes de los 44 países miembros cambiar abiertamente impresiones sobre la cooperación en materia de seguridad en el CPEA con vistas al siglo XXI. Los jefes de Estado y de gobierno se aplicaron sobre todo a estudiar los principales desafíos para la seguridad en la zona del CPEA y en particular sobre la situación en Kosovo.

En la reunión citada se aprobaron dos documentos sobre la evaluación futura de la Asociación para la Paz. El primero de estos documentos se titula "marco político-militar para las operaciones del PPP dirigidas por la OTAN" y trata de la participación de los países socios en las consultas y decisiones políticas y en la elaboración de los planes de operaciones y en las disposiciones sobre mando para las futuras operaciones dirigidas por la OTAN. El segundo documento se titula "Hacia una asociación para el siglo XXI: una asociación reforzada y más operacional" y en él se presentan los principales elementos para hacer que la Asociación para la Paz (PPP) sea más operativa.

El CPEA jugó un papel importante en tanto que foro de consultas sobre la crisis de Kosovo. Celebró también una serie de reuniones extraordinarias para informar a los países socios sobre el estado de planificación de la OTAN y de los preparativos sobre eventuales opciones militares en Kosovo con el propósito de intercambiar puntos de vista sobre la evolución de la situación.

RECORDATORIO

Las actividades del CPEA se basan en un plan de acción de dos años para la consulta y la cooperación en una larga gama de cuestiones políticas ligadas a la seguridad, entre ellas los problemas regionales, el control de armamentos, el terrorismo internacional, el mantenimiento de la paz, las cuestiones económicas relacionadas con la defensa, los planes civiles de emergencia y las cuestiones científicas y medioambientales.

Los países del CPEA que no son miembros de la OTAN han establecido en su casi totalidad misiones diplomáticas acreditadas ante la Alianza para desarrollar los contactos con los Aliados y los países socios y aumentar también la eficacia de la cooperación.

Entre las importantes realizaciones del CPEA figura el establecimiento en la sede de la OTAN del Centro Euro-atlántico de Coordinación de reacciones en casos de catástrofe (EADRCC) a propuesta de la Federación Rusa.

Este Centro fue inaugurado en junio de 1998 y prestó casi inmediatamente apoyo al Alto Comisariado de Naciones Unidas para los Refugiados en los planes desarrollados en Albania para ayudar a los des-

*Turquía reconoce la República de Macedonia con su nombre constitucional.

plazados de Kosovo. La coordinación de la ayuda humanitaria proporcionada por la OTAN y los países socios se intensificó después para responder a la escalada de refugiados en esta región a fines de marzo. EL EADRCC jugó igualmente un papel nada despreciable en la coordinación de la ayuda humanitaria para Ucrania tras las inundaciones que sufrió este país a finales del año pasado.

El CPEA contribuye también a promover la cooperación regional en materia de seguridad mediante la inclusión en su Plan de Acción de Seminarios sobre cuestiones de actualidad. El primero de estos seminarios se celebró en Georgia en octubre de 1998. Desde entonces se han celebrado seminarios semejantes en Lituania y Eslovaquia y este año (1999) deben celebrarse otros dos en Bulgaria y Uzbeikistán.

Se están estudiando actualmente muchas iniciativas prácticas con especial incidencia en las posibles actividades humanitarias antiminas a nivel mundial y sobre los medios de controlar la transferencia de armas de pequeño calibre.

LA ASOCIACION PARA LA PAZ — UNA ASOCIACION REFORZADA Y MAS OPERACIONAL



En la Cumbre de Washington los dirigentes de la Alianza reconocieron que los cinco primeros años de la Asociación para la Paz (PPP) han sido un éxito. La PPP es un proceso en el que participan además de los países miembros de la OTAN, los países socios en un extenso programa de actividades conjuntas relacionadas con la defensa y la seguridad y que van desde la cooperación puramente militar a otros tipos de cooperación relacionada con la defensa desde la gestión de crisis, a los planes civiles de emergencia, la gestión del tráfico aéreo o los armamentos. La Asociación está abierta y es transparente: sus actividades son accesibles a todos los países que en ella participan.

La OTAN lanzó la Asociación para la Paz en enero de 1994 con objeto de potenciar la estabilidad y la seguridad en el conjunto de Europa. Los objetivos de la Asociación siguen siendo los mismos y representan:

- *aumento de la transparencia en la puesta en marcha de planes de defensa y de los presupuestos nacionales militares;*
- *control democrático de las fuerzas armadas nacionales;*
- *desarrollo a largo plazo en los países socios de fuerzas capaces de operar con las de los países miembros de la OTAN.*

La PPP constituye actualmente un elemento permanente en la arquitectura de seguridad europea. El Programa bianual en el que participan los Aliados y los países socios representa hoy unas dos mil actividades que van desde los ejercicios militares de gran envergadura a pequeñas reuniones de trabajo con algunos participantes. Este programa concierne a casi la totalidad de los capítulos de la OTAN.

Los países socios escogen en el programa de la PPP aquellas actividades complementarias o que les interesan para apoyar sus políticas nacionales para satisfacer necesidades específicas y que corresponden a sus capacidades financieras según un proceso que podría denominarse de “autodiferenciación”, uno de los principios básicos precisamente de dicho Programa.

El Consejo de Asociación Euro-Atlántica (CPEA) sirve de “techo” político a la PPP y ofrece a los Aliados y países socios un marco o cuadro en donde proceder a los intercambios de puntos de vista sobre cuestiones de seguridad común.

El papel de los países socios aumentó considerablemente en las tareas cotidianas de la PPP, especialmente tras la creación de varios cuarteles generales de la OTAN y centros de Estado Mayor de la Asociación en los que se han integrado a título permanente representantes de los países miembros y de los países socios.

En 1997 los países de la OTAN decidieron reforzar la PPP confiándole un papel más operacional y previendo una participación progresiva y mayor de los socios en la toma de decisiones y en la planificación, reforzando también su dimensión de consulta política.

Esta decisión se basaba en parte sobre la experiencia adquirida en el marco de la cooperación multinacional instaurada a través de las misiones de mantenimiento de la paz desplegadas en Bosnia por la IFOR (fuerza de implementación) y la SFOR (fuerza de estabilización).

En la Cumbre de Washington los jefes de Estado y de gobierno aprobaron las propuestas para una Asociación “reforzada y más operacional” basadas en la experiencia lograda durante estos años, clave para una Asociación operacional en el siglo XXI.

La PPP reforzada y más operacional se basa en tres elementos:

Un marco político-militar para operaciones PPP dirigidas por la OTAN;

un proceso de planificación y análisis (PARP) ampliado y adaptado;

una cooperación práctica reforzada en materia de defensa y en el terreno militar y que cubra toda la gama de actividades realizadas en cooperación en el cuadro de la Asociación.

La iniciativa sobre “el Concepto relativo a las capacidades para operaciones de la PPP dirigidas por la OTAN” fue determinante para este tercer elemento. La iniciativa en cuestión pretende potenciar todavía más la cooperación militar para ayudar a los países socios a desarrollar la fuerzas que podrán operar mejor con las de los países miembros de la OTAN en futuras operaciones de reacción a las crisis.

La PPP sigue siendo una base de apoyo para la transformación de la Alianza. Varios de sus elementos están ligados a los nuevos papeles y a las nuevas misiones de la Alianza y se aprovecharán del Concepto Estratégico revisado.

La PPP sigue evolucionando y la Alianza considera que se trata de un proceso dinámico que aproximará paulatinamente a la Alianza con sus socios.

LA OTAN Y RUSIA



Los países de la OTAN lamentan la decisión rusa de suspender la cooperación en cierto número de capítulos prometedores en razón de las operaciones aéreas llevadas a cabo por los Aliados en la República Federal de Yugoslavia.

En estos últimos años las relaciones OTAN-Rusia hicieron mucho para favorecer la estabilidad y la seguridad en toda Europa. La Alianza considera que la seguridad europea no es posible sin Rusia y que debe buscar la instauración de un clima de confianza y de cooperación que permita superar las divisiones del pasado y que ambas partes deben tratar juntas los problemas futuros de seguridad.

Este objetivo constituye un elemento central en el Acta Fundacional sobre las relaciones, la cooperación y la seguridad mutuas firmada en París por los jefes de Estado y de gobierno de los países miembros de la OTAN y Rusia el 27 de mayo de 1997. El Acta representa un compromiso de ambas partes en el esfuerzo de construir un continente estable, pacífico y sin divisiones sobre la base de la asociación y el interés mutuo.

En la región euro-atlántica la OTAN y Rusia enfrentan problemas de seguridad comunes que van desde la inestabilidad a nivel regional a la proliferación de armas de destrucción masiva. Es por tanto lógico que busquen juntos soluciones comunes a problemas comunes.

La participación de unidades rusas en la fuerza multinacional para el mantenimiento de la paz dirigida por la OTAN en Bosnia (primero en la IFOR y después en la SFOR que le sucedió) y la contribución que estos contingentes aportaron a la paz en la región son un ejemplo sorprendente del modo en que la OTAN y Rusia pueden trabajar juntos sobre la base de intereses compartidos.

Tras la firma del Acta Fundacional, la OTAN y Rusia han avanzado mucho en el desarrollo de su cooperación y en el seguimiento de los objetivos fijados.

*Establecieron el **Consejo Conjunto permanente** (CCP) en tanto que foro para consultas, coordinación, cooperación y consenso entre ambas partes y también, en caso necesario, para tomar decisiones y medidas conjuntas en asuntos de seguridad que son objeto de preocupación común. EL CCP se ha convertido en el principal foro para el intercambio de puntos de vista y para el desarrollo de la cooperación en materia de seguridad sobre la base del interés mutuo.*

El Consejo celebró su primera reunión el 18 de julio de 1997. Su papel consiste en desarrollar la confianza y la cooperación entre ambas partes de modo que sea posible tomar decisiones conjuntas y tratar los problemas de seguridad, objeto de preocupaciones comunes. Ambas partes, sin embargo, pueden tomar las decisiones que crean convenientes independientemente la una de la otra. El Consejo ha celebrado reuniones regularmente a diversos niveles (de embajadores, ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa, jefes de Estado Mayor de la Defensa y representantes militares) Si fuese necesario podrían reunirse también los jefes de Estado y de gobierno de los países Aliados y Rusia bajo los auspicios del CCP.

El CCP analizó una amplia gama de cuestiones de interés para los participantes tales como la situación en Bosnia-Herzegovina, el mantenimiento de la paz, la no proliferación de armas de destrucción masiva, el terrorismo y los problemas derivados de las armas nucleares. En febrero de 1999 la OTAN y Rusia procedieron a un intercambio de puntos de vista sobre la actualización de la doctrina militar rusa y la adaptación del Concepto estratégico de la OTAN.

También iniciaron una serie de actividades prácticas. La OTAN abrió por primera vez en Moscú un Centro de Documentación en febrero de 1998. También deberá crearse un centro de información que ayude a los militares rusos jubilados a encontrar trabajo en el sector civil. En el marco de un proyecto conjunto que permitiría a Rusia beneficiarse de la experiencia y de la ayuda de los países Aliados.

Además, se avanzó bastante en el terreno de armamentos. Se han realizado actividades de cooperación conjunta en el terreno de la defensa. La OTAN y Rusia se comprometieron también a proseguir su cooperación para resolver los problemas informáticos relacionados con el llamado “efecto 2.000”.

Durante los dos años que siguieron a la firma del Acta Fundacional la OTAN y Rusia avanzaron considerablemente por la ruta de la cooperación reforzando no solamente su propia seguridad sino también la de todos los Estados de la región euro-atlántica. Las potencialidades que ofrecen las relaciones OTAN-Rusia siguen siendo inmensas.

La OTAN y Rusia mantuvieron largas negociaciones sobre la situación en Kosovo. En varias ocasiones durante la crisis de Kosovo altos representantes de los países Aliados y Rusia se reunieron en sesiones extraordinarias. No llegaron a un acuerdo sobre los medios para alcanzar una solución política al conflicto porque se estimó que dicha situación debería pasar por la autonomía y no por la independencia de Kosovo. Tras el fracaso de las negociaciones de Rambouillet, los países Aliados llegaron a la conclusión de que Belgrado negociaba de mala fe y que, como en el pasado, el presidente Milosevic no tenía la intención de cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ni de respetar los acuerdos concluidos o de buscar una solución política. No había, pues, otro recurso que el empleo de la fuerza para que pudieran cumplirse los objetivos políticos de la comunidad internacional.

Los Aliados lamentaron que Rusia decidiese suspender el proceso de cooperación iniciado bajo los auspicios del Consejo Conjunto Permanente en un momento en que la crisis daba mas importancia a las relaciones estrechas. Los ministros de la OTAN reunidos en Bruselas el 12 de abril para discutir sobre la crisis de Kosovo declararon que “la Alianza comparte con Rusia la necesidad de alcanzar una solución política en Kosovo y espera trabajar de forma constructiva con Rusia a este fin en el espíritu del Acta Fundacional”. Los países de la OTAN reconocieron que era de su interés, al igual que de Rusia, alcanzar una solución política a la crisis y continuaron empleando con Rusia iniciativas diplomáticas para poner fin al conflicto.

LA OTAN Y UCRANIA



El 24 de abril de 1999 se celebró en Washington una Cumbre en la que participaron los 19 países miembros de la OTAN y el presidente de Ucrania, Leonid Kuchma. Fue la primera reunión de estas características de la Comisión OTAN-Ucrania creada en 1997. Los veinte dirigentes se felicitaron por los avances realizados en la puesta en marcha de la Asociación específica entre la OTAN y Ucrania.

La OTAN y Ucrania firmaron una Carta sobre una asociación específica durante la Cumbre de Madrid de 1997, lo que sirvió para elevar cualitativamente sus relaciones de cooperación. Esta Carta reconoce formalmente la importancia de una Ucrania independiente, estable y democrática para el desarrollo de Europa en su conjunto.

El presidente Kuchma declaró entonces que Ucrania había escogido "una opción significativa al integrarse en las estructuras europeas y trasatlánticas". Los países de la OTAN por su parte garantizaron que aportarían su apoyo a la soberanía y a la independencia de Ucrania, a su integridad territorial, a su desarrollo democrático, a su prosperidad económica y a su estatuto de Estado no dotado de armas nucleares, elementos todos ellos que la OTAN considera como factores claves de estabilidad y de seguridad en Europa central y oriental.

La Asociación específica supervisada por la Comisión OTAN-Ucrania reunida a nivel de embajadores y de ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa creó nuevas posibilidades de cooperación práctica y de consulta. Las consultas versan sobre capítulos tales como los planes civiles de emergencia, y preparación ante las catástrofes naturales, las relaciones con el sector civil y militar, el establecimiento de planes de defensa y la conversión de las industrias de defensa a través de Seminarios, grupos de trabajo y otros programas realizados en cooperación.

Los trabajos realizados en cooperación en el marco del Grupo de Trabajo Conjunto sobre la Reforma de la Defensa (JWG) contribuyen igualmente a la reorganización de los efectivos de defensa de Ucrania. Responsables y expertos de los países de la OTAN y Ucrania han tenido la oportunidad de reunirse para discutir sobre cuestiones tales como las relaciones cívico-militares, la elaboración de presupuestos y la planificación de recursos; varios Seminarios se consagraron también a la reconversión de los militares jubilados, reducción de las dimensiones de las fuerzas armadas y reconversión de la industria militar. El Grupo Conjunto OTAN-Ucrania sobre situaciones de emergencia aporta también su contribución a todo ello. La cooperación en este terreno es particularmente activa como lo demostró por ejemplo la ayuda proporcionada a Ucrania por la OTAN y los países aliados en las recientes inundaciones producidas en la región transcarpática.

En el curso de una visita de dos días a Ucrania, a donde viajó en julio (1998), para celebrar el primer aniversario de la firma de la Carta, el secretario general Javier Solana resaltó las sólidas relaciones entre la Alianza y Ucrania que a su juicio son indispensables para la seguridad, la estabilidad y la prosperidad en Europa. Durante su estancia, Solana visitó Dnipropetrovsk, donde recorrió el complejo de Pivdenmash que en la época de la URSS producía misiles nucleares SS-18 y que en la actualidad sirve esencialmente para fabricar productos destinados al sector civil, lo que sin duda refleja el éxito de los esfuerzos de reconversión de la industria de defensa del país.

Se han tomado otras medidas concretas en el marco de estas relaciones.

Un Centro de Información y Documentación, primer centro de este tipo en un país socio, se inauguró en Kiev merced al memorando de entendimiento firmado en mayo de 1997. Este Centro difunde informa-

ciones precisas sobre la OTAN y contribuye a rectificar los clichés que subsisten tras el período de la guerra fría. Recientemente se ha nombrado un nuevo director.

La OTAN y Ucrania firmaron un memorando de entendimiento sobre planes civiles de emergencia en diciembre de 1997 que prevé la cooperación en prevención de catástrofes naturales y otras situaciones de urgencia en el sector civil.

Un tercer memorando de entendimiento se firmó en noviembre de 1998 sobre la instalación en Kyiv de dos oficiales de enlace de la OTAN (uno civil y otro militar). Su oficina se abrió poco antes de iniciarse la Cumbre de Washington.

También se avanzó en otros capítulos. La OTAN se felicitó por las medidas tomadas por Ucrania para mejorar sus relaciones con los países vecinos y especialmente con los dos nuevos países miembros, Polonia y Hungría, así como con Rumanía y Rusia.

Ucrania es uno de los miembros más destacados del Consejo de Asociación euro-atlántico, juega un papel muy importante en la Asociación para la Paz y se esfuerza por desarrollar un programa de actividades ambicioso y realista. Los dos oficiales de enlace de la OTAN trabajarán en estrecha colaboración con las autoridades ucranianas de modo que pueda intensificarse todavía su participación en la PPP. Por otra parte, los Aliados designaron oficialmente como zona de entrenamiento militar a Yavoriv al oeste de Lviv, como centro de formación de la PPP.

Ucrania proporciona efectivos a la fuerza de estabilización multinacional (SFOR) para su misión de mantenimiento de la paz en Bosnia. Ha presentado varias candidaturas para la misión de verificación de Kosovo organizada por la OSCE y propuesto dispositivos en octubre de 1998 para las misiones de verificación aérea con el fin de controlar cuantitativamente a las fuerzas serbias y la naturaleza de sus operaciones.

El Comité Político de la OTAN constituido por representantes de todos los países miembros visitó Ucrania en febrero de 1999 y allí mantuvo contactos con altos responsables del país. Estos contactos le sirvieron para entender sus puntos de vista con objeto de desarrollar todavía más las relaciones entre la Alianza y el país visitado.

La Alianza organiza regularmente visitas a la sede de la OTAN para grupos provenientes de Ucrania en el marco de su programa de Información. Además publica y distribuye documentos propios en ucraniano, entre ellos un Boletín de información titulado “Novini NATO”

Ucrania publicó recientemente un programa de cooperación con la OTAN que se mantendrá hasta el 2001 poniendo así de relieve su intención de aprovechar todas las oportunidades ofrecidas por la PPP y por la Carta.

“La Carta OTAN-Ucrania sobre asociación específica ha creado nuevas posibilidades para relanzar las relaciones entre este país y la Alianza en numerosos capítulos que van desde la reforma y la interoperabilidad de las fuerzas armadas a la gestión de crisis ecológicas y a la celebración de reuniones sobre temas de carácter económico”

(Declaraciones de Borys Tarasyuk, ministro ucraniano de Asuntos Exteriores en la Conferencia sobre la seguridad de la Wehrkunde celebrada en Munich en febrero de 1999).

DIALOGO MEDITERRANEO



Los dirigentes de la OTAN reunidos en Washington reconocieron que el diálogo de la Alianza sobre el Mediterráneo o Diálogo Mediterráneo (lanzado en 1994 y que actualmente abarca a seis países no miembros de la OTAN: Egipto, Israel, Jordania, Marruecos, Mauritania y Túnez) se inscribe en el proyecto global de la Alianza en materia de seguridad.

Este Diálogo intenta crear buenas relaciones y una mayor comprensión mutua en el conjunto del Mediterráneo y promover la estabilidad en la región. Parte de que la seguridad en el Mediterráneo está ligada a la seguridad de Europa.

Los intercambios de opiniones con los países participantes ofrecen la oportunidad de examinar en común una serie de problemas que afectan a la región. Además, en el programa de trabajo anual están previstas actividades de cooperación práctica en el terreno militar basadas en la confianza así como en temas de información, planes civiles de urgencia y proyectos científicos.

Todos los potenciales países participantes se benefician por igual de las posibilidades de estudios y actividades, aunque el nivel de compromiso depende de cada país individualmente. Las actividades se desarrollan mediante la autofinanciación, lo que sin duda limita la capacidad de ciertos países que participan en el Diálogo.

En diciembre de 1998 los ministros de Asuntos Exteriores de los países de la OTAN decidieron estudiar los medios para reforzar la cooperación con los países concernidos en el Diálogo. En consecuencia los jefes de Estado y gobierno se pronunciaron por la posibilidad de potenciar las dimensiones políticas y prácticas del Diálogo abriendo así nuevas posibilidades de cooperación en aquellos capítulos en los que la OTAN puede introducir cierto valor añadido y particularmente en el sector militar por el que los países del Diálogo expresaron ya su interés.

El Diálogo de la OTAN sobre el Mediterráneo sirve también para complementar otras iniciativas internacionales existentes en la región como el Proceso de Barcelona de la Unión Europea, el proceso de paz en Oriente Próximo y las iniciativas mediterráneas de la UEO y de la OSCE (Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa).

PUNTOS DESTACADOS

Desde 1997 personalidades influyentes y parlamentarios de cada uno de los seis países efectúan visitas a la sede de la OTAN para recibir información sobre ciertos aspectos de la política de la organización.

Representantes de los países participantes en este Diálogo asisten también a los cursos de la Escuela de la OTAN en Oberammergau sobre mantenimiento de la paz, control de armamentos convencionales, protección del medio ambiente, cooperación cívico militar en los planes de emergencia civil y cooperación europea en asuntos de seguridad.

También se han ofrecido becas de estudios a universitarios de los países del Diálogo desde 1998: hasta el momento se han concedido cinco bolsas de estudio sobre temas tales como la diferencia de las concepciones del mundo árabe en materia de cooperación en asuntos de seguridad, aspectos económicos de esta cooperación en la región mediterránea y la seguridad en el Mediterráneo oriental.

En 1999, los dos grandes mandos de la OTAN (Mando aliado en Europa y mando aliado en el Atlántico) organizaron 49 actividades militares con participación de los países del Diálogo, entre otras la observación de las operaciones de la Asociación para la Paz (PPP) en los capítulos de búsqueda y salvamento, seguridad marítima y evacuación médica, así como otros ejercicios dirigidos al apoyo a la paz y socorro humanitario.

Egipto, Jordania y Marruecos participaron en la IFOR (fuerza de implementación para Bosnia) y en la SFOR (Fuerza de Estabilización) dirigidas por la OTAN contribuyendo así a la instalación de la paz en la zona.

A partir del primero de enero de 1999 la OTAN designó la embajada de uno de los países miembros como punto de contacto en cada uno de los países del Diálogo: su papel consiste en ayudar a la Alianza en el trabajo de información destinado a estos países y participar en la promoción del diálogo.

Entre el 24 y 26 de febrero de 1999 se celebró en Valencia organizada por las autoridades españolas una Conferencia bajo el tema de “El Diálogo Mediterráneo y la nueva OTAN”. Fue la primera ocasión para los embajadores de los países miembros y los del Diálogo de reunirse para estudiar el futuro de este Diálogo de la Alianza en el Mediterráneo. También constituyó un gran paso hacia una interacción más amplia entre los países de la OTAN y los del Diálogo Mediterráneo.

LOS PLANES CIVILES DE EMERGENCIA EN EL CPEA



En 1991 y con el apoyo de Departamento de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas, la OTAN organizó un Seminario sobre la utilización de los recursos del sector militar y de protección civil en el marco de operaciones de socorro en caso de catástrofe. Este Seminario —en el que participaron 20 organizaciones internacionales y 40 países— creó las bases para actividades ulteriores de cooperación en planes civiles de emergencia (PCU) con los países socios, sobre todo en el capítulo de gestión y reacción ante catástrofes.

En 1994, tras el lanzamiento del Programa de Asociación para la PAZ (PPP) de la OTAN, se desarrollaron cuatro actividades de cooperación en materia de PCU, cada una de ellas relacionada con las catástrofes naturales o de otro tipo. Desde entonces este tipo de actividades se han ido extendiendo a toda la gama de los planes civiles de urgencia. Por otra parte, las actividades PCU en la Asociación para la Paz aumentaron de forma espectacular, lo que sin duda refleja el vivo interés manifestado por los países socios en este terreno. Con 75 actividades PCU en 1999, constituyen actualmente el elemento no militar más importante de la PPP.

En los planes civiles de emergencia intervienen a diversos niveles y grados las instancias gubernamentales. Por ello desde el principio las actividades de cooperación práctica PCU se concibieron para que participaran a todos los niveles y grados estas instancias tanto entre los países de la OTAN y los países socios como en ayuda de las organizaciones internacionales competentes. El acento se puso sobre los siguientes elementos:

- *que los PCU no se centren ya sobre protección civil y movilización en tiempos de guerra y que se pase de cubrir todos los riesgos a proteger a la población civil;*
- *poner a punto medios eficaces de gestión y reacción en caso de crisis;*
- *promover la cooperación e interoperabilidad a nivel regional;*
- *reforzar la cooperación cívico-militar.*

CREACION DEL EADRCC

En 1998 los ministros de Asuntos Exteriores del CPEA aprobaron una propuesta rusa dirigida a promover la capacidad euroatlántica para coordinar las reacciones en caso de catástrofe (EADRCC). Esta propuesta fue la clave de bóveda de la coordinación internacional de ayuda entre los países miembros del Consejo de Asociación Euro-Atlántica en caso de catástrofes mayores en la región del CPEA. El 3 de junio de 1998 el secretario general, Javier Solana, inauguró el Centro Euro-Atlántico de coordinación de reacciones en caso de catástrofe (EADRCC). El Centro está instalado en la sede de la OTAN y su personal se compone de funcionarios destacados por los países del CPEA, así como por un oficial de enlace de la Oficina de Coordinación para Asuntos Humanitarios (BCAH) de Naciones Unidas. El EADRCC tuvo que intervenir inmediatamente. Algunos días después de su inauguración recibió una solicitud del HCR por el flujo de refugiados de Kósovo en Albania. En respuesta a esta petición organizó un puente aéreo hacia Tirana —gracias a aeronaves proporcionadas por Bélgica y Noruega— en el que se produjeron 16 vuelos para transportar 161 toneladas de ayuda humanitaria de primera necesidad.

Seguidamente el EADRCC continuó vigilando la situación humanitaria en Kosovo y alrededores y en abril de 1999 intensificó la coordinación de la ayuda proporcionada por la OTAN y los países socios

para atenuar los sufrimientos de los refugiados kosovares. Jugó entonces un papel principal a petición del HCR y esto permitió a las Naciones Unidas, a las autoridades militares de la OTAN y a las organizaciones civiles trabajar juntas más eficazmente.

En noviembre de 1998 a petición de Ucrania, el EADRCC tomó contacto con los países del CPEA para obtener la ayuda humanitaria necesaria a las víctimas de las grandes inundaciones producidas en el Oeste de este país. El BCAH totalmente centrado en la ayuda a América Central a causa del huracán Mitch, pidió al EADRCC que se encargara de coordinar internacionalmente la operación. Diez países del CPEA respondieron inmediatamente a la petición.

COOPERACION CON RUSIA

En 1996 la OTAN y Rusia firmaron un memorándum sobre cooperación en planes civiles de emergencia y prevención de catástrofes. Rusia participó activamente en la mayoría de las actividades PCU en el marco del a PPP e igualmente organizó y acogió cierto número de ejercicios, Seminarios, jornadas de trabajo y reuniones de importancia. En 1997 el Alto Comité para el estudio de planes de emergencia civiles se reunió en Moscú: por primera vez un Comité de la OTAN celebró una reunión en Rusia. También en 1997, en el cuadro del Consejo Conjunto permanente OTAN-Rusia, se lanzó un proyecto piloto común sobre utilización de tecnología de satélites en la gestión de catástrofes.

COOPERACION CON UCRANIA

En 1997 la OTAN y Ucrania firmaron también un memorándum sobre cooperación en temas PCU y preparación ante catástrofes que puso el acento sobre la catástrofe de Chernobyl. Bajo los auspicios de la Comisión OTAN-Ucrania el Grupo Conjunto OTAN-Ucrania realizó y preparó una serie de actividades de cooperación en materia de CPU tanto en el terreno de la aviación como en el agroalimentario y médico. En 1996 el ejercicio "Trans Carpathia 96" se celebró en Lviv: fue un programa de una semana de duración en el que se incluyó un ejercicio de estado mayor y táctica seguido de un Seminario y una reunión anual del Comité OTAN de protección civil. La OTAN aseguró igualmente la coordinación de la ayuda internacional durante las inundaciones de 1995 (y, en el marco del EADRCC, otra vez en 1998).

EVOLUCION FUTURA

ALBANIA

Tal y como está previsto en su programa de Asociación individual Albania recibirá ayuda para la puesta a punto de una legislación y la aplicación de dispositivos sobre planes civiles de emergencia y prevención catástrofes. Tras la aprobación de la nueva Constitución albanesa recientemente y sobre la base de un seminario del PPP consagrado a esta cuestión y que se celebró en Tirana en marzo de 1999, se puso en marcha un programa de un año de duración en el cual participaron parlamentarios albaneses, los ministerios competentes, la OSCE y diferentes ONG's. Su aspecto más significativo fue la participación de los países socios que revisaron sus estructuras y sus legislaciones en materia PCU tras una serie de jornadas de trabajo y Seminarios sobre esta cuestión.

CAPACIDAD EURO-ATLANTICA DE COORDINACION DE REACCIONES EN CASO DE CATASTROFE.

Los trabajos consistieron en establecer y comprometer los diversos elementos y capacidades civiles de los diferentes países del CPEA que constituirán la Unidad Euro-atlántica de Reacción en caso de catástrofe (EADRU). En 1999 se celebró un ejercicio táctico con la Oficina de Naciones Unidas para la coordinación de Asuntos Humanitarios (BACH) en el que se previeron la activación y despliegue de ciertos elementos del EADRU.

ORIENTACION FUTURA DE LAS ACTIVIDADES PCU

En el futuro, el acento se pondrá sobre el reforzamiento y profundización de la cooperación política más que sobre la potenciación de las actividades OCU. Este cambio de orientación sobre aspectos cualitativos de la cooperación con los países socios en temas PCU estará basado en las reuniones de los nuevos

Comités de estudios técnicos de la OTAN encargados de las actividades PCU. El mayor desafío consistirá en que estos organismos trabajen sobre asuntos que interesan no solamente a los 19 países de la OTAN, sino también a los 44 del CPEA manteniendo sin embargo su eficacia.

PUNTOS DESTACADOS

- Los PCU forman parte de los programas de asociación individual de todos los países socios.
- Todos los años los representantes de los 44 países de la OTAN y los países socios toman parte en actividades de cooperación en materia de PCU.
- Son los países socios que localmente asumen la iniciativa de la mayor parte de estas actividades de cooperación PCU, que las organizan y las dirigen. La importancia que para ellos revisten los planes civiles de urgencia se refleja en el crecimiento regular del número de actividades en este terreno que pasó de 4 en 1994 a 75 en 1999.
- Hasta el momento en estas actividades participaron 120.000 civiles y militares procedentes de todos los ministerios, autoridades locales, regionales y centrales, así como organizaciones no gubernamentales.
- Se celebraron con la participación activa de toda una serie de organismos internacionales que en ciertos casos aseguraron conjuntamente la organización y el patrocinio.

EL PROGRAMA CIENTIFICO DE LA OTAN



El Programa Científico de la OTAN tiene por objeto facilitar a los científicos de la zona euro-atlántica la posibilidad de trabajar conjuntamente y cooperar al servicio del progreso y de la paz. El apoyo se ejerce a través de actividades en colaboración para crear vínculos duraderos entre los investigadores de los países miembros de la Alianza y de los países socios al tiempo que se estimula la cooperación indispensable para el progreso de la ciencia. El objetivo es proteger los recursos humanos de la comunidad científica de los países socios y contribuir a la seguridad global. Se otorgan becas tras el examen de las peticiones recibidas de los científicos del CPEA. El Programa se estructura en diversos subprogramas. Estas son las modalidades de apoyo.

Becas de investigación científica para la formación de jóvenes investigadores en previsión de su futura carrera.

Subvenciones a la investigación científica y tecnológica en cooperación que permitan el lanzamiento de determinados proyectos de investigación y el establecimiento de lazos duraderos entre científicos de los países de la OTAN y de los países socios. Según este modelo se conceden subvenciones de "hermanamiento" para colaborar en proyectos de investigación o para la organización de cursos de verano y seminarios de investigación avanzada sobre trabajos dirigidos a un nivel alto.

Apoyo a la infraestructura de investigación para que los países socios puedan estructurar la organización de su investigación científica y crear las infraestructuras de base necesarias para el trabajo informático en redes. Las subvenciones a la creación de una infraestructura de redes entran también en el marco de este subprograma.

La Ciencia al servicio de la paz ayuda a los países socios a proyectar prácticamente sus actividades de investigación y aplicarlas en la industria gracias a la cooperación con los países de la OTAN.

Las informaciones y los modelos de solicitudes están disponibles en la dirección de Internet del Comité Científico de la OTAN (<http://www.nato.int/science>).

A partir de enero de 1999 el Programa Científico de la OTAN se reestructuró con vistas a orientar el apoyo financiero únicamente hacia la colaboración entre científicos de los países miembros y socios. El Programa ya no se ocupa de los proyectos que prevén la colaboración exclusiva entre científicos de los países de la OTAN como anteriormente. Para que sea tenida en cuenta, toda solicitud debe incluir a científicos de los países socios que pertenezcan al Consejo de Asociación Euro-Atlántico (CPEA)

ALGUNAS CIFRAS Y EJEMPLOS DE COOPERACION

- Cada año alrededor de 13.000 científicos de los países del CPEA participan en el Programa Científico de la OTAN.
- En 1998 más de 6.000 científicos participaron en 104 reuniones científicas de la OTAN.
- Mas de 1.000 científicos procedentes solamente de Rusia se beneficiaron de subvenciones que les permitieron colaborar con científicos de los países de la OTAN.

- *Alrededor de 500 científicos de los países socios efectuaron visitas a Estados Unidos con apoyo de la OTAN para colaborar con los especialistas norteamericanos y para formarse.*
- *En la actualidad se estudia una subvención de “hermanamiento” destinada a la investigación sobre láser reglable de rayos ultravioletas en un espectro de 280 a 340 nm. en la que participarán equipos de investigación de la Universidad del Estado de Kazán en Rusia y del Wright Laboratory de la fuerza aérea norteamericana en Ohio. Los resultados de estos trabajos podrían tener múltiples aplicaciones por ejemplo para los motores de reacción y de combustión interna con una incidencia directa sobre los problemas de la capa de ozono y la formación del clima a nivel planetario.*
- *Una subvención para misiones de expertos permitió a dos investigadores, uno alemán y otro polaco, unir sus trabajos sobre la destrucción de armas químicas Esta tecnología a base de sodio es conocida como “procedimiento de Bilger” y puede ser utilizada para destruir el arma química Adamsite.*



Apéndices

¿Qué es la OTAN?

•

*Los orígenes del Consejo del Atlántico Norte y el papel de
las Cumbres en la Historia de la OTAN*

•

Guía sucinta de las principales siglas y términos de la OTAN

¿QUE ES LA OTAN?



El Tratado del Atlántico Norte firmado en Washington el 4 de abril de 1949 instituyó una alianza de 10 países europeos y dos de América del Norte cuyo objetivo era defenderse mutuamente.

Entre 1952 y 1982 se unieron a la Alianza otros cuatro países europeos lo que elevó el número a 16. Con la adhesión el pasado 12 de marzo (1999) de Hungría, Polonia y la República Checa, la organización cuenta actualmente con 19 miembros.

*Estos miembros son: **Alemania, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Reino Unido y Turquía.***

EL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE

El Tratado del Atlántico Norte es en sí un documento muy simple y conforme con el espíritu de la Carta de Naciones Unidas de donde emana su legitimidad.

Según los términos del Tratado, los países miembros se comprometen a mantener y acrecentar —individual y colectivamente— sus capacidades de defensa como base para la planificación de una defensa colectiva.

Otra parte del Tratado prevé un marco que permite a los países miembros consultarse entre ellos cada vez que alguno de ellos lo considere conveniente. Se trata de un artículo que subraya la importancia fundamental del amplio proceso de consultas que se desarrolla en el seno de la Alianza y explica por qué la organización emprende nuevas misiones destinadas a reforzar la seguridad en el conjunto de la zona euroatlántica.

Otro artículo, el cinco, se refiere al derecho de legítima defensa colectiva reconocido por la Carta de Naciones Unidas. Estipula que un ataque armado contra uno o varios países de la Alianza será considerado como un ataque contra todos ellos.

La admisión de nuevos miembros se rige por las disposiciones del Artículo 10 que prevé la posibilidad de que todo país europeo susceptible de favorecer el desarrollo de los principios del Tratado y de contribuir a la seguridad en la región del Atlántico Norte podrá ser invitado a integrarse en el Tratado. Los dirigentes de la Alianza han dicho que en el futuro la puerta estaría abierta a otros países.

En otros artículos del Tratado cada país se compromete igualmente a contribuir al desarrollo de las relaciones internacionales pacíficas y amistosas de diversos modos ya sea reforzando sus instituciones libres, desarrollando las condiciones para garantizar la estabilidad y el bienestar. El Tratado prevé también que los países firmantes se esforzarán por eliminar toda oposición en sus políticas económicas internacionales y promoverán la colaboración económica entre ellos.

La transformación de la OTAN tras el fin de la guerra fría y la división de Europa, se dirige precisamente a desarrollar la cooperación y la confianza mutuas en beneficio de la propia Europa.

LA TRANSFORMACION DE LA ALIANZA

La OTAN es una Alianza creada para la defensa colectiva de los países miembros cuyo objetivo primario es conservar la paz y garantizar la seguridad en el futuro pero tras las profundas mutaciones experimentadas por Europa en los años noventa se ha convertido en el catalizador para el desarrollo de la estabilidad y de la seguridad a nivel de Europa en su conjunto. Tras el fin de la guerra fría y de la división de Europa, la transformación de la OTAN se dirige a reforzar la cooperación y la confianza mutuas, algo que sin duda beneficiará a Europa como tal.

En el corazón de la Alianza se encuentran los países miembros cuyos dirigentes representan en sus reuniones a las más altas autoridades políticas aliadas.

La crisis de Kosovo fue el principal punto del orden del día en la Cumbre de Washington. Los jefes de Estado y de gobierno de los países de la OTAN evaluaron la situación desde la óptica de un reforzamiento de la comunidad internacional en su determinación de conseguir un compromiso político durable y crear las condiciones necesarias para el restablecimiento de la paz y la salvaguardia de la seguridad futura en la región.

La Cumbre marcó también el 50 Aniversario de la organización. Los dirigentes de la OTAN reafirmaron el valor duradero del vínculo trasatlántico y ciertos objetivos fundamentales de la Alianza tales como la salvaguardia de la libertad y de la seguridad de sus miembros, su fe en los principios de la Carta de Naciones Unidas, al apoyo a la democracia y la búsqueda constante de un arreglo pacífico de los diferendos.

Fue igualmente la ocasión para subrayar los cambios que se produjeron en la Alianza durante los años noventa en los que la organización se adaptó para responder a las necesidades del mundo actual. Entre estos cambios figuran el proceso de ampliación con vistas a la admisión de nuevos miembros y la reorganización de las estructuras militares que deben permitirle asumir nuevos papeles en capítulos tales como la gestión de crisis, el mantenimiento y apoyo a la paz en la zona euro-atlántica, así como el reforzamiento del papel de Europa en el terreno de la seguridad.

En el marco de esta transformación la OTAN puso en pie una asociación práctica con numerosos países que no pertenecían a la organización con el objetivo de crear una Europa más transparente en la que se reduzcan los malentendidos y la desconfianza.

El elemento central de este proyecto fue la “Asociación para la paz” (PPP) que garantiza el desarrollo de la cooperación entre los miembros de la OTAN y los 24 países socios en una amplia gama de actividades ligadas a la seguridad.

El Consejo de Asociación Euro-Atlántica (CPEA) que cuenta con 44 países, entre ellos los miembros de la OTAN ofrece el marco político del PPP, así como un foro para estudiar los temas relacionados con la seguridad. Los jefes de Estado y de gobierno de estos 44 países se reunieron en Washington en la Cumbre que se celebró al día siguiente a la de la OTAN.

En los últimos años Rusia y Ucrania establecieron con los países aliados relaciones independientes y especiales que han permitido desarrollar diversos programas de cooperación relacionados con una amplia gama de cuestiones prácticas ligadas a la seguridad tanto en su propio interés como en el de Europa entera. Ambos son miembros del Consejo de Asociación euro-atlántica.

Rusia suspendió su participación en cierto número de programas tras la decisión de la Alianza de intervenir militarmente para poner fin al conflicto de Kosovo. Sin embargo, pese a las divergencias sobre el uso de la fuerza militar, los países de la OTAN colaboraron estrechamente con los representantes del gobierno ruso en el marco de los esfuerzos diplomáticos para poner fin al conflicto y encontrar una solución política durable. La Alianza cree firmemente que la cooperación OTAN-Rusia en su dimensión más amplia se recuperará y seguirá desarrollándose. Esta cooperación se potenciará con la ya realizada en primer lugar en el cuadro de la IFOR y después de la SFOR (fuerza de estabilización) tanto en Bosnia-Herzegovina como en otros lugares.

Un programa de cooperación especial se ha puesto también en marcha en el contexto del diálogo sobre el Mediterráneo con seis países ajenos a la Alianza en la región mediterránea (Egipto, Israel, Jordania, Mauritania, Marruecos y Túnez) para reforzar la seguridad y la estabilidad de esta región ligada a la seguridad de Europa.

En la propia OTAN varios Comités se encargan de establecer previsiones en terrenos tales como las consultas políticas, el plan y de las operaciones de defensa, la cooperación en materia de armamentos entre otros y de recomendar medidas al Consejo del Atlántico Norte —la instancia más importante en la toma de decisiones— o en el Comité de Planes de Defensa que se ocupa principalmente de cuestiones relacionadas con la estructura militar integrada de la OTAN.

Hay también consultas relacionadas con cuestiones económicas relacionadas con la seguridad, en especial las que conciernen a los gastos de defensa y a la reconversión de las industrias de defensa para actividades civiles.

La OTAN sirve igualmente como foro para una cooperación activa entre los países miembros y los países socios de cooperación en capítulos tales como los planes civiles de emergencia, socorro en casos de catástrofe y programas científicos y medioambientales. Incluso teniendo en cuenta que cada país es individualmente responsable del establecimiento de los planes de emergencia civil, la organización intenta que sus recursos puedan ser utilizados con el máximo de eficacia cuando las circunstancias lo exigen.

En este contexto la OTAN juega a veces un papel de coordinación. En noviembre pasado (1999) el Centro euro-atlántico de coordinación en casos de catástrofe (EADRGC) que fue inaugurado en junio (1999) coordinó una operación de socorro por las inundaciones sufridas en la zona de Ucrania occidental. Tras la degradación de la situación en Kosovo y zonas circundantes también jugó un papel clave en la coordinación de la ayuda humanitaria proporcionada por la OTAN y los países socios para atenuar los sufrimientos de los refugiados kosovares y aportar asistencia a los países vecinos.

La OTAN gestiona cierto número de programas de intercambios internacionales sobre problemas científicos y medioambientales que interesan a los países miembros y socios en la cooperación. Estos programas gozan de un apoyo técnico de alto nivel y sirven para potenciar el desarrollo tecnológico y científico a nivel nacional al tiempo que permiten realizar economías. Algunas de estas actividades se esfuerzan por tratar problemas medioambientales relacionados con la defensa que afectan a países vecinos y que no pueden ser resueltos mas que a través de una acción de carácter cooperativo.

LOS ORIGENES DEL CONSEJO DEL ATLANTICO NORTE Y EL PAPEL DE LAS CUMBRES EN LA HISTORIA DE LA OTAN



La OTAN es una alianza de países representados por sus gobiernos a los niveles apropiados en función de las cuestiones pendientes y de las decisiones que deben asumir. Las decisiones de la Alianza se basan en el consenso entre los países miembros y tienen la misma fuerza sea cual sea el nivel al que se toman. Las Cumbres son, pues, eventos excepcionales. Se han celebrado quince desde la fundación de la Alianza en 1949 y cada una se desarrolló en un momento crucial de la evolución de la Alianza.

La presencia de los dirigentes gubernamentales en estas ocasiones no cambia para nada la naturaleza de las decisiones tomadas por la Alianza que tienen idéntica fuerza sea cual sea el nivel al que han sido tomadas. Sin embargo su presencia traduce la importancia que los países miembros otorgan a la reunión y sirve para añadirle peso y visibilidad. El papel jugado por las Cumbres en la adopción de políticas de la Alianza refleja la evolución de las necesidades y de los problemas en el seno de la Alianza en su conjunto tal y como se consagra en el Tratado de Atlantico Norte firmado en 1949. Este documento, extremadamente breve, estableció como órgano máximo para la toma de decisiones el Consejo del Atlántico Norte al que incumbía también crear las estructuras o instancias suplementarias.

Cuando se reunió por primera vez el Consejo el 17 de septiembre de 1949, cada país estaba representado por su ministro de Asuntos Exteriores. Se decidió entonces poner en marcha un marco político y militar para la implementación del propio Tratado. También se decidió que el Consejo se reuniese como mínimo una vez al año o más veces si las circunstancias así lo aconsejaban. Si uno de los países miembros estima que su integridad territorial, su independencia política o su seguridad están amenazadas e invoca por ello los artículos 4 ó 5 del Tratado, el Consejo deberá reunirse con toda urgencia.

El Consejo creó dos organismos ministeriales, un Comité de Defensa y un Comité económico y financiero así como otros órganos permanentes como el Comité Militar compuesto por los jefes de Estado Mayor de los países miembros.

Un año después de la creación de la Alianza quedó claro que la reunión de ministros de Asuntos Exteriores una vez al año resultaban poco frecuentes e impedían supervisar de forma adecuada los órganos civiles y militares puestos en marcha. Se creó por tanto un nuevo órgano civil del Consejo encargado de aplicar las directrices de este organismo y coordinar los trabajos de las estructuras subordinadas al mismo.

En 1951 la estructura del Consejo fue de nuevo cambiada. Se convirtió así en el único foro ministerial de la Alianza. El estatuto de los suplentes del Consejo se reforzó convirtiendo a este organismo en el instrumento para implementar las decisiones aprobadas. Simultáneamente se creó un Secretariado Internacional financiado con un presupuesto común en el que participan todos los países miembros y encargado de preparar y seguir los trabajos.

Los Suplentes del Consejo constituyen el origen del Consejo del Atlántico Norte actual. En 1952 el Consejo procedió a una nueva reorganización convirtiendo a los Suplentes en un órgano permanente. Para permitir que cada país pueda ejercer permanentemente sus capacidades y poderes de decisión cada gobierno designa un representante permanente con rango de Embajador asistido por una delegación nacional compuesta por consejeros y expertos.

La estructura de base de los trabajos del Consejo y su autoridad suprema para todas las decisiones que conciernen a la OTAN no han cambiado desde 1952. El nivel de representación puede variar pero eso

no tiene repercusiones sobre la validez de sus decisiones que reflejan los puntos de vista de cada gobierno y el consenso logrado cuando se toman determinadas decisiones.

Las reuniones del Consejo cuya configuración ha evolucionado con los años se producen semanalmente y a nivel de embajadores se reúne a veces más frecuentemente. Las sesiones ministeriales en las que participan los ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa tienen lugar al menos cada seis meses y ocasionalmente las reuniones Cumbre reúnen a los jefes de Estado y de gobierno. Otras instancias se reúnen paralelamente bajo los auspicios de la OTAN, especialmente el Consejo de Asociación Euro-Atlántico (CPEA), el Consejo Conjunto Permanente OTAN-Rusia (CCP), la Comisión OTAN-Ucrania y del Grupo de Cooperación Mediterránea.

El Consejo tuvo su primera reunión Cumbre en diciembre de 1957 en París. Cerca de veinte años pasaron hasta que se celebrase la segunda Cumbre que tuvo lugar en Bruselas en mayo de 1975. A continuación se celebraron otras en Londres (mayo 1977), Washington (mayo 1978) y Bonn (junio 1982). Las cuatro reuniones siguientes tuvieron lugar en Bruselas en noviembre de 1985, marzo de 1988, mayo de 1989 y diciembre de 1989. En junio de 1990 la OTAN celebró en Londres su primera reunión Cumbre tras el fin de la guerra fría. Se celebraron después otras tres Cumbres en Roma (noviembre 1991), Bruselas (enero 1994) y en Madrid (julio de 1997) y permitieron echar las bases de la transformación de la Alianza y de su adaptación a los nuevos desafíos de la postguerra fría.

La Cumbre de Washington que conmemoraba el 50 aniversario de la Alianza y marcó la admisión de tres nuevos miembros, fue la segunda que se celebró en la capital norteamericana y la quince reunión oficial del Consejo del Atlántico Norte a este nivel.

CRONOLOGIA DE LAS REUNIONES CUMBRE DEL CONSEJO DEL ATLANTICO NORTE

PARIS, 16-19 DICIEMBRE 1957

En esta reunión se reafirmaron los principios, objetivos y la unidad de la Alianza Atlántica. También se trató de mejorar la coordinación y la organización de las fuerzas de la OTAN y los mecanismos de consulta política. Se reconoció además la necesidad de establecer vínculos económicos más estrechos y de una cooperación inspirada en el Artículo 2 del Tratado para eliminar los conflictos en las políticas económicas internacionales y promover la cooperación económica.

BRUSELAS, 26 JUNIO 1974

Firma de la declaración sobre relaciones atlánticas adoptada por los ministros de Asuntos Exteriores de Aliados en Ottawa el 19 de junio en la que se reafirmaba el apoyo de los países miembros de la Alianza a los objetivos e ideales del Tratado cuando se cumplían 25 años de su firma. También se desarrollaron consultas sobre las relaciones Este-Oeste con vistas a las conversaciones entre Estados Unidos y la URSS sobre la limitación de armas nucleares estratégicas.

BRUSELAS, 29 Y 30 DE MAYO 1975

En la reunión se reafirmó la importancia fundamental de la Alianza y de la cohesión aliada ante las presiones económicas internacionales que siguieron a la crisis petrolera de 1974. También se produjo un apoyo a las negociaciones desarrolladas en el cuadro de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE) que debería abocar en agosto de 1975 a la firma del Acta Final de Helsinki.

LONDRES, 10 Y 11 MAYO 1977

En esta reunión se lanzó el estudio de las tendencias a largo término en las relaciones Este-Oeste y de un Programa de Defensa a largo término (LTDP) para mejorar la capacidad defensiva de los países miembros de la OTAN.

WASHINGTON 30 Y 31 DE MAYO 1978

Se examinaron los resultados de las iniciativas a largo término tomadas en la Cumbre de Londres de 1977. Se confirmó también la validez de los objetivos complementarios de la Alianza: garantizar la segu-

ridad buscando al mismo tiempo la distensión Este-Oeste. Se adoptó además el objetivo de un crecimiento del 3% en los gastos de defensa.

BONN, 10 JUNIO 1982

Adhesión de España a la Alianza.

Adopción de la Declaración de Bonn en la que se expone un programa de seis puntos para la paz en libertad. Se publica una Declaración sobre los fines y políticas de la Alianza en control de armamentos y desarme y una Declaración sobre defensa integrada de la OTAN.

BRUSELAS, 21 NOVIEMBRE 1985

Fue una reunión extraordinaria del Consejo del Atlántico Norte para consultas con el presidente Reagan sobre una salida positiva de la Cumbre de Ginebra entre Estados Unidos y la URSS sobre control de armamentos y otros asuntos de cooperación.

BRUSELAS, 2 Y 3 DE MARZO 1988

Reafirmación de los fines y principios de la Alianza y de sus objetivos sobre las relaciones Este-Oeste. Se adoptó un proyecto para el reforzamiento de la estabilidad en el conjunto de Europa mediante negociaciones sobre control de armamentos convencionales.

BRUSELAS, 29 Y 30 de MAYO 1989

Declaración conmemorativa del 40 aniversario de la Alianza en la que se adelantan las políticas y objetivos de seguridad para los años noventa (mantener el dispositivo de defensa de la Alianza, lanzamiento de nuevas iniciativas de control de armamentos, reforzamiento del sistema de consultas políticas, mejora de la cooperación Este-Oeste y respuesta a los desafíos mundiales) se aprobó un Concepto global sobre control de armamentos y desarme.

BRUSELAS, 4 DICIEMBRE 1989

Tras los cambios fundamentales producidos en Europa Central y Oriental y en la perspectiva del final de la división de Europa, el presidente Bush celebró consultas con los dirigentes de la Alianza al día siguiente de su reunión Cumbre con el presidente Gorbachev en la isla de Malta. Mientras se desarrollaba la reunión Cumbre de la OTAN, los dirigentes del Pacto de Varsocvia denunciaron la invasión de Checoslovaquia en 1968 y la doctrina Brejnev sobre soberanía limitada.

LONDRES, 6 JULIO 1990

Publicación de la Declaración de Londres sobre la Alianza del Atlántico Norte renovada donde se formulan propuestas sobre el desarrollo de la cooperación con los países de Europa Central y Oriental a través de una amplia gama de actividades políticas y militares, entre ellas el establecimiento de un vínculo regular con la OTAN

ROMA, NOVIEMBRE 1991

Publicación de un Nuevo Concepto Estratégico de la Alianza, de la Declaración de Roma sobre la paz y la cooperación y de otras declaraciones relacionadas con la Unión Soviética y la situación en Yugoslavia.

BRUSELAS, ENERO 1994

Lanzamiento de la iniciativa Asociación para la Paz (PPP). Todos los países socios del CCNA y los Estados de la CSCE son invitados a participar. Publicación del Documento marco de la PPP, aprobación del concepto de Fuerzas Operativas Combinadas Conjuntas (FOCC) y otras medidas relacionadas con el desarrollo de la Identidad Europea de Seguridad y Defensa (IESD). La Alianza reafirmó que está dispuesta a efectuar ataques aéreos para apoyar los objetivos de Naciones Unidas en Bosnia-Herzegovina.

MADRID, JULIO 1997

Hungría, Polonia y la República Checa fueron invitadas a iniciar conversaciones para su adhesión a la OTAN y se reafirmó la política de puertas abiertas de la Alianza. Se reconoció el avance y los compromisos que representa el Acta Fundacional OTAN-Rusia.

Firma de la Carta de Asociación específica entre la OTAN y Ucrania.

Actualización del concepto estratégico de 1991.

Declaración especial sobre Bosnia-Herzegovina.

WASHINGTON, 23 Y 24 DE ABRIL 1999

Conmemoración del 50 aniversario de la Alianza.

Difusión de la Declaración de Washington.

Sesiones de trabajo y Declaración sobre la crisis de Kosovo. Examen de las iniciativas sobre estabilidad futura en el Sudeste de Europa.

Aprobación del Concepto Estratégico de la Alianza. Adopción del Plan de Acción para la Adhesión.

Aprobación de la Asociación para la Paz (PPP) reforzada y más operacional e Iniciativa sobre capacidades de defensa. Lanzamiento de una iniciativa sobre cooperación en problemas relacionados con las armas de destrucción masiva.

GUIA SUCINTA DE LAS PRINCIPALES SIGLAS Y TERMINOS DE LA OTAN

• • •

AFOR

Fuerza de Paz de Albania. Fuerza afectada por la Alianza para tareas humanitarias en Albania durante la crisis de Kosovo.

FCE

Tratado sobre Fuerzas Convencionales en Europa. Este Tratado, de importancia primordial para el control de armamentos, constituye la piedra angular de la seguridad europea. Más de 56.000 equipos militares fueron destruidos en Europa tras su firma en 1990 por parte de los países de la OTAN y de lo que entonces se llamaba Organización del Tratado de Varsovia o Pacto de Varsovia. En marzo de 1999, Rusia, la OTAN y otros Estados europeos se pusieron de acuerdo sobre las principales cuestiones, lo que permitió adoptar el Tratado sobre la FCE en la Cumbre de la OSCE (Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa) que se celebró en Estambul en noviembre de ese año.

CPEA

Consejo de Asociación Euro-Atlántico. Instituido en mayo de 1997 para suceder al Consejo de Cooperación del Atlántico Norte, el CPEA proporciona un marco general para el desarrollo de la dimensión política del PPP y el establecimiento de una cooperación política más estrecha. Reúne a representantes de los Aliados y de los países socios: en total 44. La reunión Cumbre de jefes de Estado y de gobierno de los países del CPEA se celebró en Washington en abril de 1999, un día después de la Cumbre de la OTAN.

IESD

Identidad Europea de Seguridad y Defensa. El desarrollo de la IESD en el seno de la Alianza tiene por objeto permitir a todos los Aliados europeos aportar a la OTAN una contribución más coherente y más eficaz como expresión de las responsabilidades compartidas y al mismo tiempo reforzar la Asociación transatlántica proporcionándole medios para actuar en el contexto europeo. La IESD es una parte esencial de la adaptación de las estructuras de la Alianza.

KFOR

Fuerza de Paz de Kosovo. Se trata de una fuerza multinacional desplegada en Kosovo bajo los auspicios de Naciones Unidas conforme a la resolución 1244 del 10 de junio de 1999 emitida por el Consejo de Seguridad. Hubo una fuerza estacionada anteriormente en la ex República Yugoslava de Macedonia (1) y sus efectivos se colocaron bajo el control operacional del Comandante del Cuerpo de Reacción Rápida dependiente a su vez del Mando Aliado en Europa (ARRC) a finales de marzo cuando la campaña aérea de la OTAN comenzó. Después fue reafectada para tareas humanitarias necesarias para la escalada de la crisis de los refugiados. Gracias a las fuerzas suplementarias enviadas a la región la KFOR cumplió sus tareas esenciales proporcionando apoyo directo a los refugiados en la ex República Yugoslava de Macedonia (1) y apoyando a las organizaciones internacionales de ayuda humanitaria.

CAN

Consejo del Atlántico Norte. Compuesto por los representantes de los países miembros de la Alianza, el Consejo es la instancia más alta para la toma de decisiones de la Organización. Se reúne regularmente en Bruselas a nivel de Embajadores, y al menos dos veces por año a nivel de ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa. Ocasionalmente celebra reuniones Cumbre como la de Washington en 1999 a nivel de jefes de Estado y de gobierno.

(1)

Ver nota
página 15.

OTAN

Organización del Tratado del Atlántico Norte. Organización creada por el Tratado de Washington (abril 1949) como sistema colectivo de defensa para el Oeste. En marzo de 1999 ingresaron tres nuevos miembros con lo que son ya 19 el número total de país pertenecientes. A comienzos de los años noventa los Aliados realizaron importantes reducciones de fuerzas y adaptaron la estructura de mandos de la organización a los nuevos papeles y misiones de gestión de crisis, mantenimiento y apoyo a la paz. El Acta Fundacional OTAN-Rusia fue firmada en mayo de 1997 con la Federación Rusa. En julio del mismo año la OTAN firmó una Carta de Asociación Específica con Ucrania. La OTAN celebró su 50 aniversario durante la Cumbre de Washington en abril de 1999.

CCP OTAN-RUSIA

Consejo Conjunto Permanente. El CCP fue establecido por el Acta Fundacional OTAN-Rusia firmada en mayo de 1997. El Acta prevé la celebración de reuniones regular del CCP a nivel de embajadores y de ministros de Asuntos Exteriores dos veces por año. Constituye también un foro de consultas, cooperación y consenso para el examen de cuestiones política y de seguridad.

Cuando los Aliados iniciaron sus operaciones aéreas sobre Kosovo para poner fin al conflicto, Rusia suspendió su participación en el CCP. La Alianza deploró esta decisión estimando que para ambas partes era importante lograr una solución política al conflicto kosovar. Los países miembros siguen colaborando estrechamente con Rusia mediante iniciativas diplomáticas para poner fin al conflicto.

COMISION OTAN-UCRANIA

Esta Comisión se creó en virtud de la Carta sobre Asociación Específica OTAN-Ucrania . Se ha reunido al menos dos veces para estudiar el estado de las relaciones entre la Alianza y Ucrania. Una reunión Cumbre de jefes de Estado y de gobierno de los países miembros y de Ucrania se realizó en Washington el 24 de abril de 1999.

OSCE

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Conocida anteriormente como Conferencia para la Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE), la OSCE establece los principios fundamentales de la conducta en los asuntos internacionales con objeto de atenuar las tensiones e instaurar la confianza entre los Estados. Actualmente es una organización oficial que comprende 55 miembros, entre ellos todos los países de Europa, Estados Unidos y Canadá. La OSCE supervisó las elecciones en Bosnia-Herzegovina y participó en la misión de verificación internacional en Kosovo que verificó el respeto a las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre la crisis. El fracaso de las negociaciones para alcanzar un arreglo pacífico en marzo de 1999 condujo a la retirada de los inspectores de la OSCE.

PARP

Proceso de Verificación y de Examen del PPP. El PARP se estableció en noviembre de 1994 en tanto que actividad distinta en el marco del Programa de Asociación para la Paz para los países que desearan participar en el mismo. Su objetivo es favorecer la transparencia para establecer planes de defensa y aumentar la interoperabilidad entre las fuerzas de los países socios y los de los países de la OTAN para la elaboración y el examen de los objetivos de planificación. Participan actualmente 17 países socios.

PPP

Asociación para la Paz. Creada en enero de 1994, la PPP ofrece a sus miembros la posibilidad de participar en la OTAN a través de programas de cooperación en materia de seguridad adaptados a sus necesidades propias. Estos programas comportan actividades tales como ejercicios militares y operaciones relacionadas con situaciones de urgencia civil. La PPP se ha reforzado para potenciar el papel de los Socios en la planificación y dirección de los programas futuros. Veinticuatro países participan actualmente en la PPP.

SACEUR y SACLANT

Mando Supremo de las Fuerzas Aliadas en Europa y Mando Supremo Aliado del Atlántico. SACEUR y SACLANT son los grandes Mandos encargados de la estructura militar integrada de la OTAN.

SFOR e IFOR

La Fuerza de Estabilización (SFOR) se desplegó en Bosnia-Herzegovina en diciembre de 1996 en el marco de la acción dirigida a vigilar la aplicación del Acuerdo de Paz de Dayton en la ex Yugoslavia. Reemplazó a la fuerza de implementación (IFOR) encargada de supervisar la aplicación de los aspectos militares del Acuerdo. Más de 35 países, miembros o no de la OTAN, proporcionaron medios a la SFOR cuyos efectivos son de más de 30.000 hombres

SHAPE

Cuartel General de las potencias Aliadas en Europa. Instalado cerca de Mons (Bélgica) es la sede del Mando Aliado en Europa.

Concepto Estratégico. Este concepto constituye el enunciado oficial de los objetivos de la Alianza y aporta orientaciones al más alto nivel sobre los medios políticos y militares necesarios para alcanzar estos objetivos. Se dirige a la opinión pública de los países aliados y expone las razones que constituyen la base de la Alianza y de sus actividades. También se dirige a las autoridades militares de la OTAN a las que proporciona las directivas relacionadas con las capacidades militares y la preparación de las eventuales operaciones. El primer Concepto Estratégico se publicó en 1991. Su versión más reciente se aprobó y publicó en 1999 durante la Cumbre de Washington.

El Concepto Estratégico actualizado tiene en cuenta los hechos políticos y militares producidos desde 1991 y confirma también la importancia fundamental de la defensa colectiva y del vínculo trasatlántico.

UEO

Unión Europea Occidental. Instituida originariamente por el Tratado de Bruselas de 1948, la UEO tiene actualmente 10 países miembros todos también miembros de la OTAN. Cuenta también con países miembros asociados (miembros de la OTAN que no pertenecen a la Unión Europea) y países asociados (que no pertenecen ni a la UE ni a la OTAN). La UEO se reactivó en 1984 con el objetivo de desarrollar una identidad europea de defensa común y de reforzar el pilar europeo de la Alianza.



OTAN. Oficina de Información y Prensa
1110 Bruselas, Bélgica